



Programa Educación y Trabajo de la OEI

LA FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA EN ESPAÑA A TRAVÉS DE TRES DE SUS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, CANTABRIA, MADRID Y VALENCIA: SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS INMEDIATAS.

EQUIPO DE TRABAJO

Dña. Teresa Alonso Asenjo. MADRID

Dña. Concepción Gómez Ocaña. VALENCIA

D. Alfredo Izaguirre Aranceta. CANTABRIA

LA FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA EN ESPAÑA A TRAVÉS DE TRES DE SUS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, CANTABRIA, MADRID Y VALENCIA: SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS INMEDIATAS.

DOS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CONCRETAS:

- **LA EVALUACIÓN DE LOS CICLOS FORMATIVOS**
- **LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

EQUIPO DE TRABAJO

Dña. Teresa Alonso Asenjo. MADRID

Dña. Concepción Gómez Ocaña. VALENCIA

D. Alfredo Izaguirre Aranceta. CANTABRIA

I. ANTECEDENTES.

La sociedad española, en el marco de la Unión Europea, se enfrenta a un mundo productivo terciarizado, en constante transformación tecnológica y organizativa, en convivencia y competencia con el resto de los países comunitarios. En este marco es misión del sistema educativo proporcionar profesionales expertos, en formación básica polivalente capaces de transformar o mutar su profesionalidad con la rapidez que demanda el sistema productivo. La formación de profesionales no puede estar de espaldas a la realidad del mercado en que esos profesionales han de imbricarse.

Es por esto que el sistema educativo ha de atender con especial rigor a las demandas del sistema productivo a la hora de seleccionar y diseñar la oferta formativa que ha de impartir, y por lo que conviene dentro del mismo, los subsistemas de educación general y de formación profesional específica. Ambos son complementarios, pero con objetivos diferenciados: el primero forma al ciudadano con una sólida base cultural y de capacidades generales, autónomo, tolerante, solidario, responsable e informado sobre la realidad en la que se encuentra inmerso; el segundo cualifica en un ámbito profesional y forma como trabajador a dicho ciudadano.

De las distintas variables que conforman el sistema productivo conviene señalar aquellas que deben ser tenidas en cuenta por la formación profesional y cuya transformación es manifiesta.

Entre las relacionadas con la tecnología hay que reseñar: el desarrollo de la informática y consiguiente automatización de los procesos productivos tanto de bienes como de servicios; la generalización de productos artificiales, a partir de procesos químico-físicos que permiten producciones masivas y modificaciones rápidas; y los avances en las comunicaciones que conllevan la autonomía de casi todos los factores que intervienen en la producción (materia prima, energía, mano de obra, capital, etc), y que subyacen en todo el sistema productivo proporcionándole una gran movilidad.

En lo que se refiere a la organización de la producción, que con frecuencia depende de los cambios tecnológicos, es preciso señalar que gran parte de las actividades más sencillas son desarrolladas por máquinas, con lo que la actividad del profesional gira con frecuencia alrededor de las mismas, como servidor o controlador de estas; los procesos productivos se independizan unos de otros y se fragmentan las estructuras industriales dando lugar a la proliferación de las empresas de servicios y al incremento del trabajo autónomo; la gestión de la producción y la comercialización adquieren progresivamente un mayor protagonismo en ámbitos donde su presencia era escasa, como la agricultura o la pequeña empresa.

A su vez, y en gran medida derivado de lo anteriormente expuesto, se incrementa significativamente el sector Servicios a la Comunidad: tercera edad, ocio y tiempo libre, primera infancia fuera del hogar, población discapacitada, etc., cuya "materia prima" es el ser humano, y que por tanto demanda un trato personal que difícilmente puede hacer la máquina.

La mujer que se incorpora al trabajo es cada vez menos discriminada, tanto en su formación inicial, como en las relaciones laborales o en las posibilidades de acceso a puestos de responsabilidad.

En este contexto el sistema de formación profesional debe ser funcional, flexible, no discriminador, capaz de adaptarse a la cambiante sociedad postindustrial a la que ha de servir, de proporcionar la polivalente competencia que precisan los profesionales de hoy, en su caso, capaz también de identificar y reconocer la capacidad profesional adquirida por el trabajador en otros ámbitos de formación o a través de la experiencia.

Funcionalidad, flexibilidad y polivalencias son virtudes que según señalan las principales instituciones internacionales y europeas deben acompañar a los planes de Formación Profesional. La Unión Europea, insiste además en el interés de que los sistemas de formación profesional vinculados a las diversas administraciones, laboral y educativa, establezcan líneas de coordinación para que, tanto la formación como la orientación profesional que conllevan, sean procesos permanentes que *Acompañen al individuo a lo largo de su vida* (Marco de la nueva Ley de Formación Profesional, prevista su publicación en Octubre del 2001).

En la misma línea de lo ya dicho, el artículo 127 del Tratado de la Unión de Maastrich señala que, si bien “La comunidad desarrollará una política de formación profesional que refuerce y complete las acciones de los Estados miembros, respetando plenamente la responsabilidad de los mismos en lo relativo al contenido y a la organización de dicha formación”, la acción de la Comunidad se encamina a:

- Facilitar la adaptación a las transformaciones industriales, especialmente mediante la formación y la reconversión profesionales.
- Mejorar la formación profesional inicial y permanente, para facilitar la inserción y reinserción laboral.
- Facilitar el acceso a la formación profesional y favorecer la movilidad de los educadores y de las personas en formación, especialmente los jóvenes.
- Estimular la cooperación en materia de formación entre centros de enseñanza y empresas.
- Incrementar el intercambio de información y de experiencias sobre las cuestiones comunes a los sistemas de formación de los Estados miembros.

En España dos leyes de Formación Profesional, la Ley General de Educación del año 1970 y la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) del año 1990, han sido las que han construido la Formación Profesional, de hoy en día. La primera Ley caracterizada por ser participativa y consensuada, y dar respuesta a una formación inicial de los jóvenes que con 14 años podían elegir otra alternativa de formación a la del Bachillerato. Formación Profesional, que en los años ochenta, ya no resulta suficientemente adecuada para cubrir las necesidades y problemáticas sociolaborales descritas, que coinciden básicamente con las que vienen manifestando desde hace tiempo en Europa, se elabora durante la segunda mitad de la década de los ochenta, el modelo de Formación Profesional que se plasmó definitivamente en la LOGSE. A continuación, describiremos en grandes rasgos los aspectos más importantes de ambas leyes.

A) LA FORMACIÓN PROFESIONAL SEGÚN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 1970

Este modelo de Formación Profesional tiene como finalidad específica la capacitación de los alumnos para el ejercicio de la profesión elegida, además continuará su formación integral, debiendo guardar una estrecha relación con el mundo laboral. En este modelo, el alumno con 15 años puede pasar a la formación profesional aunque no tenga su título de Graduado en Educación General Básica.

En esta Formación Profesional hay dos niveles, el primer grado, el alumno obtiene el título de Técnico Auxiliar. Superado el grado anterior, puede pasar directamente al segundo grado, aquí el alumno obtiene el título de Técnico Especialista.

A partir de 1987, la administración educativa, establece un Plan de Formación e Inserción Profesional, donde los alumnos realizan prácticas formativas en las empresas, en alternancia con la formación en el centro educativo. Estas prácticas se realizaban en el último trimestre del último curso, eran alrededor de 250 horas y de carácter voluntario. Así, el alumno podía aplicar sus conocimientos adquiridos en el aula y se acercaba al mundo productivo y conocía la realidad empresarial.

El curso escolar 2000-2001, ha sido el último, que por calendario académico se imparten estas enseñanzas con carácter oficial a nivel nacional. Aunque, durante algunos años más, se realizarán exámenes libres, para aquellos que tengan asignaturas pendientes.

Plan de Estudios

I) Primer grado(15-16 años).

Consta de dos cursos, y la formación se estructura en las áreas y materias siguientes:

- Área Formativa Común: Lengua española, Lengua de la Comunidad Autónoma, Idioma Moderno, Formación humanística, Formación religiosa o Ética, Educación físico-deportiva y conocimiento del Ordenamiento constitucional.
- Área de Ciencias Aplicadas: Matemáticas, Física y Química y Ciencias de la Naturaleza.
- Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos: Formación Profesional específica según las ramas profesionales.

II) Segundo grado(17-19 años).

Consta de dos cursos si se sigue por régimen general, o tres por el régimen de enseñanzas especializadas.

◆ **Régimen General**

En éste, para pasar del primero al segundo grado es preciso hacer un curso de Enseñanzas Complementarias, “curso de acceso”, que consta de las siguientes áreas y materias:

- Área de Lenguaje: Lengua española, Lengua de la Comunidad Autónoma e Idioma extranjero.
- Área Social Antropológica: Formación Humanística, Formación religiosa o Ética y Educación físico-deportiva.
- Área científica: Matemáticas, física y Química y Ciencias de la Naturaleza.

El resto de la formación se imparte en dos cursos que incluye las áreas y materias siguientes:

- Área Formativa Común: Idioma moderno y Educación Físico-deportiva.
- Área de conocimientos Tecnológicos y Prácticos: Teconología, Prácticas y Expresión gráfica.
- Área de Formación Empresarial: Organización empresarial, económica y administrativa, Seguridad e higiene en el trabajo y Legislación.

◆ **Régimen de enseñanzas especializadas**

Se imparte en tres cursos académicos, y se estructura en las áreas y materias siguientes:

- Área de Formación Básica: Lengua española, Lengua de la Comunidad Autónoma, Idioma moderno, formación humanística, Formación religiosa o Ética, Educación físico-deportiva, Matemáticas, Física y Química y Ciencias de la Naturaleza.
- Área de Ampliación de los Conocimientos: Tecnología, Prácticas, Expresión Gráfica, Organización empresarial, economía y administrativa, Seguridad e higiene en el trabajo y Legislación.

B) LA FORMACIÓN PROFESIONAL SEGÚN LA LOGSE

Este modelo define la Formación Profesional como el proceso por el que se adquieren un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que caracterizan la competencia profesional general que define a cada título y preparan para el ejercicio profesional.

i. **Tipos de formación Profesional establecidos en la LOGSE**

◆ **Formación Profesional de base.**

Esta integrada por un conjunto de conocimientos, aptitudes y habilidades básicas para el ejercicio de un amplio espectro de profesiones y facilitará la

orientación profesional. Esta formación se incorpora al currículo de la Educación Secundaria y del Bachillerato.

Se introducen asignaturas nuevas: Economía, Tecnología, Electrotecnia, fundamentos de Administración y Gestión. Además de una gama de optativas de iniciación profesional, relacionadas con la oferta de formación profesional existente en el centro.

◆ **Formación Profesional Específica.**

Su objetivo será dotar de habilidades, conocimientos, aptitudes, destrezas y habilidades básicas para el ejercicio de una profesión, considerando que la profesión engloba diferentes puestos de trabajo de carácter análogo. Se ordena en Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado superior, conducentes a la obtención de títulos profesionales.

Los Ciclos Formativos se organizarán en módulos de formación teórico-práctica, cuya duración será acorde a la naturaleza de la competencia profesional característica del título correspondiente, generalmente, la duración es desde 1300 horas hasta 2000 horas, es decir, un curso escolar más la formación en el centro de trabajo o de dos cursos escolares.

◆ **Programas de Garantía Social.**

A diferencia de la Ley del 70, la LOGSE no permite que aquellos alumnos que no han superado el Graduado en Educación Secundaria accedan directamente a los Ciclos Formativos.

Por eso, se establecen los Programas de Garantía Social, cuya finalidad es la de preparar a los alumnos que no alcancen los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, a un nivel más elemental, de una formación profesional que favorezca su incorporación a la vida activa, así como para continuar sus estudios. Es un intento de reinsertar nuevamente al alumno al Sistema Educativo.

C) PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DIRERENCIADORAS DE ESTA NUEVA FORMACIÓN PROFESIONAL (LOGSE) RESPECTO DE LA ANTIGUA(LEY 70).

- ✓ En la ley del 70, los alumnos accedían a la Formación Profesional, con 14 años de edad. La LOGSE, al ampliar en dos años la enseñanza obligatoria, lo que incrementa notablemente la formación general, determina que los alumnos accedan a la Formación Profesional Específica con, al menos, 16 años, que es la edad laboral mínima.
- ✓ En la ley del 70, los alumnos tenían dos opciones, el Bachillerato o la Formación Profesional, eran dos planes de estudios paralelos, dos itinerarios formativos cuya titulación a efectos académicos eran equivalentes, El título de Bachiller con el de Técnico Especialmente . La LOGSE , lo resuelve, estableciendo un único itinerario formativo, donde se incorporan elementos de formación profesional de base desde la Educación Secundaria Obligatoria y en cada una de las distintas modalidades de Bachillerato.

- ✓ En la ley del 70, se podía acceder al primer grado de Formación Profesional sin haber superado el Graduado en Enseñanza General Básica, socialmente esta alternativa era de segundo nivel, lo cual desprestigió la imagen de la Formación Profesional. Con la LOGSE, para cursar los ciclos formativos de Grado Medio y Grado superior es preciso haber superado, respectivamente, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. O la correspondiente prueba de acceso, que garantizan los conocimientos y formación de base necesarios.
- ✓ En la ley del 70, se podía pasar del primer grado de FP al segundo grado directamente. Con la LOGSE, no hay paso directo del grado medio al grado superior, dado que ambos niveles requieren conocimientos de base diferente, y que ambos se configuran como formaciones terminales para acceder al mundo laboral.
- ✓ En la ley del 70, el plan de estudios conjugaba formación general con formación profesional específica. Con la LOGSE, los Ciclos Formativos, se imparte exclusivamente formación profesional específica y que, por tanto, ésta pueda concretarse aproximadamente en uno o dos años y adecuarse más fácilmente a la rápida evolución tecnológica y organizativa del sistema productivo.
- ✓ En la ley del 70, con el Plan FIP, los alumnos realizaban practicas formativas en empresas de forma voluntaria y en alternancia con la formación en el centro educativo. Con la LOGSE, los alumnos tienen un módulo de formación en un centro de trabajo, es obligatorio y evaluable, se realiza tras superar la formación en el centro educativo. Si el alumno tiene experiencia de trabajo durante un año, oficialmente demostrable, puede estar exento de su realización, de lo contrario, este módulo es fundamental para la obtención del título. Además permite contrastar la formación recibida en el centro educativo y propicia un contacto con la realidad laboral que facilitará los procesos de inserción profesional.
- ✓ En la ley del 70, la Formación Profesional se ofertaba en centros específicos. Con la LOGSE, la oferta de Formación Profesional se incorpora a los centros ordinarios de Educación Secundaria, con el objeto de propiciar su conexión con la formación general y con la formación profesional de base y también reducir la infravaloración discriminatoria que aún padece la formación profesional.
- ✓ En la ley del 70, el plan de estudios está formado por asignaturas de carácter teórico y práctico. Con la LOGSE, todos los ciclos formativos se estructuran en módulos profesionales, asociados a unidades de competencia, que conforma un perfil profesional, con significado y validez en el empleo.

Un módulo profesional es la formación estructurada de un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas orientadas hacia el ejercicio de una profesión.

La formación modular, dada su flexibilidad y referencia al sistema productivo permite una atención adecuada, no sólo al alumnado en edad escolar, sino también a las necesidades de capacitación y actualización de los trabajadores que, cuando carezcan de titulación académica inicial, podrán incorporarse, cumplidas unas determinadas condiciones, mediante una prueba de acceso.

- ✓ En la ley del 70, el alumno carece de una orientación profesional. Con la LOGSE, todos los ciclos formativos contienen un módulo de Formación y Orientación Laboral, uno de cuyos objetivos es preparar específicamente al alumnado para la inserción profesional y laboral que le permitirá elegir o modificar su itinerario profesionalizador con criterio, formarse como trabajador para saber moverse en el medio laboral y lograr una inserción profesional razonablemente satisfactoria personal y socialmente.
- ✓ En la ley del 70, la oferta de Formación Profesional era sólo presencial, en turnos de diurno, vespertino y nocturno. Con la Logse se crea la oferta de Formación Profesional a Distancia. Para ello, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha desarrollado unos materiales educativos específicos para los ciclos formativos siguientes:
 - Gestión Administrativa (ciclo formativo de grado medio)
 - Gestión Comercial y Marketing (ciclo formativo de grado superior)
 - Educación Infantil (ciclo formativo de grado superior)

La nueva Formación Profesional tiene como objetivo dar una formación que capacite al trabajador de una cualificación profesional con validez y significado en el empleo, de adaptación a los cambios de cualificación y organizativos del sistema productivo a lo largo de su vida laboral.

La LOGSE establece que las administraciones educativas deberán detectar y consensuar las competencias profesionales emergentes en cada sector productivo y actualizar el currículo de los ciclos formativos, al menos, cada cinco años.

Con la creación del INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES, INCUAL, órgano cuya potestad es la de definir las nuevas competencias profesionales, referente en la que cada administración educativa tendrá que mirar y de esta manera ofertar una formación profesional actualizada y prestigiada por todos los sectores de la sociedad.

II. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA EN TRES COMUNIDADES ESPAÑOLAS: CANTABRIA, MADRID Y VALENCIA.

1. CANTABRIA

a) Extensión y demografía

La región de Cantabria tiene una superficie de 532.134 hectáreas (5.321,34 Km2.) distribuidas según se indica en el cuadro siguiente:

RESUMEN POR APROVECHAMIENTOS			
Tierras de cultivo	12.129	724	12.853
Prados y pastizales	144.141	622	144.763
Terreno forestal	279.911	-	279.911
Otras superficies	94.607	-	94.607
TOTAL	530.788	1.346	532.134

Se exponen, a continuación una serie de datos relativos a población, en los que se detalla el último censo por sexos, el movimiento natural de la población en el último quinquenio y la evolución total de la población e el mismo lapso de tiempo

i.

ULTIMO CENSO DE LA REGIÓN. Población de derecho (año 1998)		
Varones	Mujeres	Total
256137	270371	527137

ii.

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN (1995-2000)									
1996		1997		1998		1999		2000	
Nac.	Def.	Nac.	Def.	Nac.	Def.	Nac.	Def.	Nac.	Def.
3687	5226	3812	5162	3752	5281	4004	5460	4051	5588

iii.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN (1996-1999)			
1996	1997	1998	1999
541885	527437	527137	528478

b) Mercado de trabajo. Censo de actividades económicas

i.

POBLACIÓN ACTIVA, OCUPADA Y PARADA (en miles)					
Población > 16 años	Población Ocupada	Parados	Población activa	Tasa Actividad	Tasa Paro
447,6	177,2	28,1	205,3	45,8	13,7

ii.

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS (en miles)				
Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
13,2 (7,4%)	38,2 (21,5%)	21,6 (12,2%)	104,4 (58,9%)	177,2 (100%)

iii.

PERSONAL INSCRITO EN PARO POR EDADES Y SEXOS						
Hombres		Mujeres		Total		Total paro
<25 años	>25 años	<25 años	>25 años	<25 años	>25 años	
1273	6492	2396	9711	3669	16203	19872

iv.

PERSONAL INSCRITO EN PARO POR SECTORES (medias anuales)					
Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	1º empleo	Total
287	2966	1704	11095	3820	19872

v. Censo de actividades comerciales e industriales. Detalle por agrupaciones

	Nº DE EMPRESAS	% TOTAL
1.- Energía y agua		
Extracción, preparación y aglomeración de combustibles sólidos y coquerías	1	0,00
Extracción de petróleo y gas natural	2	0,00
Refino de petróleo	-	-
Extracción y transporte de minerales radiactivos	-	-
Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	47	0,11
Captación, depuración y distribución de aguas y fabricación de hielo	22	0,05
2.- Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados, industria química		
Extracción y preparación de minerales metálicos	3	0,01
Producción y primera transformación de metales	25	0,06
Extracción de minerales no metalúrgicos ni energéticos y tuberías	39	0,09
Industrias de productos minerales no metálicos	183	0,41
Industria química	79	0,18

3.- Industrias transformadoras de metales, mecánica de precisión		
Fabricación de productos metálicos (excepto maquinaria y material de transporte)	600	1,34
Construcción de maquinaria y de equipo mecánico	57	0,13
Construcción de maquinaria de oficina y ordenadores (incluida su instalación)	13	0,03
Construcción de maquinaria y material eléctrico	40	0,09
Fábrica de material electrónico (excepto ordenadores)	21	0,05
Construcción vehículos automóviles y sus piezas de repuesto	38	0,09
Construcción naval, reparación y mantenimiento de buques	54	0,12
Construcción, reparación y mantenimiento de material ferroviario	6	0,01
Fábrica de instrumentos de precisión, óptica y similares	52	0,12
4.- Otras industrias manufactureras		
Industrias de productos alimenticios y bebidas	498	1,11
Industrias de otros productos alimenticios, bebidas y tabaco	100	0,22
Industria textil	23	0,05
Industrias del cuero	16	0,04
Industrias del calzado y vestidos y otras confecciones textiles	146	0,33
Industrias de la madera, corcho y muebles de madera	646	1,45
Industrias del papel y fabricación de artículos de papel, artes gráficas y ediciones	228	0,51
Industrias de transformación de caucho y de materias plásticas	61	0,14
Otras industrias manufactureras	82	0,18
5.- Construcción		
Construcción	5612	12,56
6.- Comercio, restaurantes y hospedaje, reparaciones		
Comercio al por mayor	1926	4,31
Recuperación de productos	89	0,20
Intermediarios del comercio	187	0,42
Comercio al por menor productos alimenticios, bebidas y tabaco	6462	14,46
Comercio al por menor de productos industriales no alimenticios realizado en establecimientos permanentes	6462	14,46
Comercio mixto o integrado, comercio al por		

menor fuera de un establecimiento comercial permanente (ambulancia, mercadillos y mercados ocasionales o periódicos), comercio en régimen de expositores en depósito y mediante aparatos automáticos, comercial por menor por correo y catálogo de productos diversos	1642	3,68
Servicio de alimentación	6119	13,70
Servicio de hospedaje	885	1,98
Reparaciones	1246	2,79
7.- Transportes y comunicaciones		
Transporte por ferrocarril	1	0,00
Otros transportes terrestres	3330	7,45
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	9	0,02
Transporte aéreo	-	-
Actividades anexas a los transportes	407	0,91
Telecomunicaciones	10	0,02
8.- Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a las empresas y alquileres		
Instituciones financieras	525	1,18
Seguros	62	0,14
Auxiliares financieros y de seguros. Actividades inmobiliarias	1185	2,65
Servicios prestados a las empresas	986	2,21
Alquiler de bienes muebles	368	0,82
Alquiler de bienes inmuebles	116	0,26
9.- Otros servicios		
Servicios agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros	242	0,54
Servicios de saneamiento, limpieza y similares. Servicios contra incendios y similares	314	0,70
Educación e investigación	672	1,50
Sanidad y servicios veterinarios	201	0,45
Asistencia y servicios sociales	50	0,11
Servicios recreativos y culturales	626	1,40
Servicios personales	1694	3,79
Parques de recreo, ferias y verbenas y otros servicios relacionados con el espectáculo	65	0,15
Servicios no clasificados en otras rúbricas	104	0,23

vi. Censo de actividades comerciales e industriales. Resumen

1.- Energía y agua	72	0,16
2.- Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química	329	0,74
3.- Industrias transformadoras de metales,		

mecánica de precisión	881	1,97
4.- Otras industrias manufactureras	1800	4,03
5.- Construcción	5612	12,56
6.- Comercio, restaurantes y hospedaje, reparaciones	25018	55,99
7.- Transportes y comunicaciones	3757	8,41
8.- Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a las empresas y alquileres	3242	7,26
9.- Otros servicios	3968	8,88
TOTAL	44679	100

c) Datos escolares

i. CENTROS

TOTAL CENTROS POR TITULARIDAD Y REGIMEN

Total centros	337	(100%)
Centros públicos	239	(70,92%)
Centros privados	98	(29,08%)
Concertados	71	(72,45%)
No concertados	27	(27,55%)

CLASIFICACIÓN DE CENTROS POR ENSEÑANZAS QUE IMPARTEN

Enseñanza	Nº de centros	%
Infantil	254	(34,19%)
Primaria	214	(28,80%)
Educación Secundaria Obligatoria	139	(18,71%)
C.O.U.	18	(2,42%)
Formación Profesional	13	(1,75%)
Bachillerato L.O.G.S.E.	58	(7,81%)
Ciclos Formativos	47	(6,33%)

(Un centro puede estar impartiendo distintas enseñanzas, por lo que el número de centros por enseñanza no coincide con el número total de centros)

ii. ENSEÑANZAS

TOTAL ALUMNOS REGIMEN GENERAL POR TITULARIDAD

Total alumnos	81795	(100%)
Alumnado centros públicos	52962	(64,75%)
Alumnado centros privados	28833	(35,25%)
Concertados	26355	(91,41)
No concertados	2478	(8,59%)

TOTAL ALUMNOS REGIMEN GENERAL POR SEXO

Total alumnos	81795	(100%)
Hombres	41174	(50,34%)
Mujeres	40621	(49,66%)

iii. EDUCACIÓN INFANTIL

TOTAL ALUMNOS ED. INFANTIL POR TITULARIDAD

Total alumnos	11591	(100%)
Alumnado centros públicos	7453	(64,30%)
Alumnado centros privados	4138	(35,70%)
Concertados	194	(4,69%)
No concertados	3944	(95,31%)

TOTAL ALUMNOS ED. INFANTIL POR SEXO

Total alumnos	11591	(100%)
Hombres	5995	(51,72%)
Mujeres	5596	(48,28%)

iv. EDUCACIÓN PRIMARIA

TOTAL ALUMNOS ED. PRIMARIA POR TITULARIDAD

Total alumnos	26970	(100%)
Alumnado centros públicos	16039	(59,47%)
Alumnado centros privados	10931	(40,53%)
Concertados	10675	(97,66%)
No concertados	256	(2,34%)

TOTAL ALUMNOS ED. PRIMARIA POR SEXO

Total alumnos	26970	(100%)
Hombres	14059	(52,13%)
Mujeres	12911	(47,87%)

v. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

TOTAL ALUMNOS E.S.O. POR TITULARIDAD

Total alumnos	24393	(100%)
Alumnado centros públicos	15426	(63,24%)
Alumnado centros privados	8967	(36,76%)
Concertados	8967	(100%)
No concertados	0	(0%)

TOTAL ALUMNOS E.S.O. POR SEXO

Total alumnos	24393	(100%)
Hombres	12512	(51,29%)
Mujeres	11881	(48,71%)

vi. C.O.U.

TOTAL ALUMNOS C.O.U. POR TITULARIDAD

Total alumnos	1383	(100%)
Alumnado centros públicos	765	(55,31%)
Alumnado centros privados	618	(44,69%)
Concertados	96	(15,53%)
No concertados	522	(84,47%)

TOTAL ALUMNOS C.O.U. POR SEXO

Total alumnos	1383	(100%)
Hombres	675	(48,81%)
Mujeres	708	(51,19%)

vii. FORMACIÓN PROFESIONAL

TOTAL ALUMNOS F.P. POR TITULARIDAD

Total alumnos	1127	(100%)
Alumnado centros públicos	282	(25,02%)
Alumnado centros privados	845	(74,98%)
Concertados	839	(99,29%)
No concertados	6	(0,71%)

TOTAL ALUMNOS F.P. POR SEXO

Total alumnos	1127	(100%)
Hombres	569	(50,49%)
Mujeres	558	(49,51%)

viii. BACHILLERATO LOGSE

TOTAL ALUMNOS BACHILLERATO POR TITULARIDAD

Total alumnos	8432	(100%)
Alumnado centros públicos	7455	(88,41%)
Alumnado centros privados	977	(11,59%)
Concertados	169	(17,30%)
No concertados	808	(82,70%)

TOTAL ALUMNOS BACHILLERATO POR SEXO

Total alumnos	8432	(100%)
Hombres	3838	(45,52%)
Mujeres	4594	(54,48%)

ix. CICLOS FORMATIVOS

TOTAL ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS POR TITULARIDAD

Total alumnos	6870	(100%)
Alumnado centros públicos	4677	(68,08%)
Alumnado centros privados	2193	(31,92%)
Concertados	1623	(74,01%)
No concertados	570	(25,99%)

TOTAL ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS POR SEXO

Total alumnos	6870	(100%)
Hombres	3526	(51,32%)
Mujeres	3344	(48,68%)

d) Implantación de ciclos formativos de Formación Profesional específica

- i. Relación de Ciclos Formativos de grado medio, por familias profesionales, impartidos durante el curso 2000-2001 y número de alumnos que los han cursado en centros de titularidad pública o privada, concertados y no concertados.

FAMILIA PROFESIONAL/Ciclo formativo	Público	Conc.	No con.	Total
ACTIVIDADES AGRARIAS				
Explotaciones ganaderas	19	-	-	19
Trabajos forestales y de conservación del medio natural	49	-	-	49
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS				
Conducción de actividades físicas y deportivas en el medio natural	20	-	-	20
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN				
Gestión administrativa	357	444	15	816
COMERCIO Y MARKETING				
Comercio	82	146	-	228
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA				
Equipos e instalaciones electrotécnicas	242	64	-	306
Equipos electrónicos de consumo	147	44	-	191

FABRICACIÓN MECÁNICA				
Mecanizado	205	40	-	245
Soldadura y calderería	50	-	-	50
HOSTELERÍA Y TURISMO				
Cocina	144	-	-	144
Servicio de restaurante y bar	49	-	-	49
Pastelería y panadería	44	-	-	44
IMAGEN PERSONAL				
Estética personal decorativa	45	-	-	45
Peluquería	49	36	22	107
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS				
Elaboración de productos lácteos	32	-	-	32
MADERA Y MUEBLE				
Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble	53	-	-	53
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUROPULSADOS				
Carrocería	121	15	-	136
Electromecánica de vehículos	121	-	-	121
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN				
Mantenimiento electromecánico de máquinas y conducción de líneas	43	-	-	43
Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío y producción de calor	33	-	-	33
QUÍMICA				
Laboratorio	75	-	-	75
SANIDAD				
Cuidados auxiliares de enfermería	97	218	-	315
Farmacia	49	42	-	91
TOTAL	2126	1049	37	3212

- ii. Relación de Ciclos Formativos de grado superior, por familias profesionales, impartidos durante el curso 2000-2001 y número de alumnos que los han cursado en centros de titularidad pública o privada, concertados y no concertados.

FAMILIA PROFESIONAL/Ciclo formativo	Público	Conc.	No con.	Total
ACTIVIDADES AGRARIAS				
Gestión y organización de empresas agropecuarias	33	-	-	33
Gestión y organización de recursos naturales y paisajísticos	61	-	-	61
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS				
Animación de actividades físicas y deportivas	122	-	24	146

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN				
Administración y finanzas	409	167	36	612
Secretariado	44	19	55	118
COMERCIO Y MARKETING				
Comercio internacional	45	-	-	45
Gestión comercial y marketing	61	30	10	101
Gestión del transporte	43	-	-	43
Servicios al consumidor	18	-	-	18
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL				
Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas	-	-	40	40
Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción	99	-	-	99
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA				
Desarrollo de productos electrónicos	94	-	-	94
Instalaciones electrotécnicas	99	38	-	137
Sistemas de regulación y control automático	45	-	-	45
Sistemas de telecomunicación e informáticos	46	-	-	46
FABRICACIÓN MECÁNICA				
Producción por mecanizado	123	-	-	123
HOSTELERÍA Y TURISMO				
Agencias de viaje	-	20	-	20
Alojamiento	52	-	-	52
Información y comercialización turísticas	56	34	26	116
Restauración	52	-	-	52
IMAGEN PERSONAL				
Estética	96	-	-	96
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS				
Industria alimentaria	26	-	-	26
INFORMÁTICA				
Administración de sistemas informáticos	217	82	44	343
Desarrollo de aplicaciones informáticas	88	68	176	332
MADERA Y MUEBLE				
Producción de madera y mueble	12	-	-	12
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS				
Automoción	72	16	-	88
Mantenimiento aeromecánico	29	-	-	29
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN				
Mantenimiento de equipo industrial	46	-	-	46
QUÍMICA				
Análisis y control	53	-	-	53
Química ambiental	47	-	-	47
SANIDAD				
Anatomía patológica y citología	43	-	-	43

Dietética	50	-	-	50
Documentación sanitaria	56	-	49	115
Laboratorio de diagnóstico clínico	54	-	-	54
Salud ambiental	53	-	-	53
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD				
Animación sociocultural	59	40	-	99
Educación infantil	48	60	-	108
Integración social	-	-	10	10
TOTAL	2551	574	470	3595

- iii. Relación de ciclos formativos, por familias profesionales, que está previsto implantar en Cantabria en el curso 2001-2002

COMERCIO Y MARKETING

- Gestión comercial y marketing (GS)
- Servicios al consumidor (GS)

EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

- Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas (GS)

HOSTELERÍA Y TURISMO

- Agencias de viaje (GS)
- Información y comercialización turística (GS)

INFORMÁTICA

- Administración de sistemas informáticos (GS)

SANIDAD

- Cuidados auxiliares de enfermería (GM)
 - Higiene bucodental (GS)
- iv. Relación de ciclos formativos, por familias profesionales, de futura implantación en centros públicos de Cantabria, según el vigente mapa de la oferta de Formación Profesional.

ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERAS

- Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque (GM)
- Operaciones de cultivo acuícola (GM)
- Producción acuícola (GS)
- Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque (GS)

ARTES GRÁFICAS

- Preimpresión en artes gráficas (GM)

- Diseño y producción editorial (GS)

EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

- Acabados de construcción (GM)
- Obras de albañilería (GM)

FABRICACIÓN MECÁNICA

- Construcciones metálicas (GS)

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- Conservería vegetal cárnica y de pescado (GM)

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

- Desarrollo y proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención. (GS)
- Mantenimiento y montaje de edificio y proceso (GS)

e) Marco normativo de la Formación Profesional específica. Normativa básica del Estado y *normas propias de la Comunidad Autónoma.*

- Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo por el que se establecen las directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de Formación Profesional.
- Orden de 21 de julio de 1994 por la que se regulan los aspectos básicos del proceso de evaluación, acreditación académica y movilidad del alumnado que curse la Formación Profesional Específica establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Orden de 14 de noviembre de 1994 por la que se regula el proceso de evaluación y acreditación académica del alumnado que curse la Formación Profesional Específica establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Real Decreto 1635/1995 sobre adscripción a las especialidades propias de la Formación Profesional Específica.
- Real Decreto 777/1998 por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del Sistema Educativo.
- *Orden de la Consejería de Educación y Juventud, de 17 de marzo de 1999, por la que se convocan ayudas económicas para centros privados concertados o instituciones docentes sin fines de lucro, en la realización de Proyectos para Programas de Garantía Social.*
- *Orden de la Consejería de Educación y Juventud, de 14 de abril de 1999, por la que se convoca la celebración de las pruebas de acceso a ciclos formativos correspondientes a la Formación Profesional específica de grados medio y superior.*

- *Orden de la Consejería de Educación y Juventud, de 22 de abril de 1999, por la que se convoca la celebración de las pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de Técnico Auxiliar, correspondiente a la Formación Profesional de primer grado.*
- *Orden de la Consejería de Educación y Juventud, de 2 de junio de 1999, por la que se regula la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para cursar la Formación Profesional Específica de grado superior.*
- *Orden de la Consejería de Educación y Juventud, de 15 de noviembre de 1999, por la que se regula el procedimiento para la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los ciclos formativos de grado medio y superior en los centros de trabajo de la Administración, Entidades y Organismos Públicos de la Comunidad de Cantabria.*
- *Orden de la Consejería de Educación y Juventud, de 8 de marzo de 2000, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas de Garantía Social, en las modalidades de Iniciación Profesional, Formación y Empleo, Talleres Profesionales y para alumnos con necesidades educativas especiales.*
- *Orden de la Consejería de Educación y Juventud, de 31 de marzo de 2000, por la que se convoca la celebración de las pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de Técnico Auxiliar, correspondiente a la Formación Profesional de primer grado.*
- *Orden de la Consejería de Educación y Juventud, de 10 de abril de 2000, por la que se convoca la celebración de las pruebas de acceso a ciclos formativos correspondientes a la Formación Profesional específica de grados medio y superior.*
- *Orden de la Consejería de Educación y Juventud, de 15 de mayo de 2000, por la que se regula la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Cantabria para cursar la Formación Profesional específica de grado superior.*
- *Orden de la Consejería de Educación y Juventud, de 26 de mayo de 2000, por la que se regulan los programas de formación para la Transición a la Vida Adulta, destinados a los alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en Centros de Educación Especial.*
- *Orden de la Consejería de Educación y Juventud, de 30 de marzo de 2001, por la que se convoca la celebración de las pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de Técnico Auxiliar, correspondiente a la Formación Profesional de primer grado.*
- *Orden de la Consejería de Educación y Juventud, de 9 de abril de 2001, por la que se convoca la celebración de las pruebas de acceso a ciclos formativos correspondientes a la Formación Profesional específica de grados medio y superior.*
- *Orden de la Consejería de Educación y Juventud, de 15 de mayo de 2001, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas de garantía Social, en las modalidades de Iniciación Profesional, Formación y Empleo,*

Talleres Profesionales y para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

- *Decreto 41/2001 del Gobierno de Cantabria, de 28 de mayo, de creación de la Comisión de Formación Profesional de Cantabria.*

Dado su gran número no se citan los Reales Decretos de creación de los títulos y establecimiento de las correspondientes enseñanzas mínimas de cada uno de los ciclos formativos, tanto de grado medio como superior. Estos Reales Decretos de enseñanzas mínimas tienen carácter de norma básica y por tanto son prescriptivos en todo el territorio del Estado.

En desarrollo de estos Decretos las Administraciones educativas dictan sus decretos de desarrollo del currículo propio de la Comunidad Autónoma. Dada su reciente asunción de competencias, la Comunidad de Cantabria no ha desarrollado todavía su currículo propio y aplica, con carácter supletorio, el dictado por el Ministerio de Educación y Cultura para su ámbito de gestión.

2. MADRID

a) Extensión y demografía

La Comunidad de Madrid, es una comunidad autónoma española uniprovincial en el centro geográfico de la península Ibérica. Es la duodécima comunidad en extensión, con 8.024 Km², Madrid, es la capital de la comunidad, lo es también de España. Limita al norte y al oeste con Castilla y León y al este y sur con Castilla-La Mancha.

La Comunidad de Madrid tiene dos zonas claramente diferenciadas por su clima. La parte montañosa tiene inviernos fríos (01 C) y veranos suaves (17C en julio). El resto de la región posee un clima mediterráneo continentalizado con una temperatura cuyo promedio anual es de 14C. La vegetación es de tipo mediterráneo (encina, coscoja, madroño, romero y tomillo, entre otras especies), aunque en alturas superiores a 1.200m crece el pino silvestre, el roble, el castaño y el acebo. La fauna en la zona montañosa está protegida, encontrándose algunos corzos, ciervos, gamos, buitres negros y águilas imperiales. En las zonas llanas no urbanizadas tenemos las variedades habituales del resto de la península: conejos, tordos, perdices y codornices entre otras.

La población de la actual Comunidad de Madrid en 1998 era de 5.091.336 habitantes, se ha producido un incremento vertiginoso, debido fundamentalmente, a la ola inmigratoria de las cuatro últimas décadas procedentes de otras comunidades autónomas. Además en los últimos años se ha producido un incremento notable de población emigrante de otros países tanto de la Unión Europea como del resto del mundo.

El 92% de la población está concentrada en la capital. Madrid tiene la densidad de población más alta de España, es de 634 hab/Km². A partir de la década de los 80, se viene produciendo un progresivo desplazamiento migratorio, del centro a la periferia de la ciudad, debido al elevado precio de la vivienda en la ciudad de Madrid.

En 1983 fue aprobado el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Este Estatuto creó las siguientes instituciones: *La Asamblea de Madrid*, órgano legislativo, *el Consejo de Gobierno*, órgano ejecutivo, y *la Presidencia de la comunidad*, que lo es también del Consejo.

Madrid es la comunidad con más estudiantes universitarios de toda España. Tiene seis universidades públicas, (entre ellas la *Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED*) y tres universidades privadas de reciente fundación. La actividad universitaria y la que proporcionan diversas instituciones, tanto oficiales como pertenecientes a fundaciones privadas permiten el desarrollo de una intensa vida cultural.

b) Caracterización socioeconómica de la Comunidad de Madrid

Desde el punto de vista económico, en la Comunidad, predomina el sector servicios (75,7% del PIB), seguido por la Industria, incluida en ésta la construcción (24% del PIB), y una agricultura y ganadería de muy poca importancia. La industria ha crecido mucho en los últimos treinta años; se localiza en torno a las vías de acceso a la capital. Los sectores más destacados son la metalurgia, la química, la alimentación, las artes gráficas y la construcción. La aportación regional al sector industrial español es muy destacada, ya que se trata de la segunda comunidad española, después de Cataluña, en producción industrial y en número de personas ocupadas en el sector.

El comercio y los servicios constituyen las principales actividades económicas ya que ocupan a más de dos tercios de la población activa. El comercio se ha desarrollado mucho con la creación de cadenas de grandes superficies que están situadas en toda la aglomeración urbana. Aunque también hay un pequeño comercio muy variado con ramas especializadas o de productos de alta calidad. Los servicios públicos (transportes, enseñanza y sanidad) son muy importantes para atender la demanda de una población tan numerosa. Las actividad turística es muy destacada, tanto de tipo cultural como de carácter empresarial, la Comunidad de Madrid dispone de 3.724 negocios turísticos (634 son hoteles) por los que pasan alrededor de 3 millones de viajeros al año.

Por su condición de doble capitalidad, la ciudad de Madrid agrupa el mayor contingente de funcionarios públicos y es sede de las principales entidades financieras y empresariales del país.

i. *Distribución de las empresas según el número de trabajadores en las zonas Sur y Este de la Comunidad de Madrid*

ZONAS ¹	PORCENTAJE DE EMPRESAS SEGÚN EL N1 DE TRABAJADORES			
	1-4	5-49	50-99	>99
ESTE ^a	70,40	22,46	1,09	0,83
SUR ^b	74,17	19,18	0,67	0,52

a) Estos datos están basados en el estudio de las poblaciones más importantes de la zona este: Alcalá de Henares, Coslada, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz..

b) Estos datos están basados en el estudio de las poblaciones más importantes de la zona sur: Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Humanes, Leganés, Móstoles, Parla, Pinto y Valdemoro.

1. Estos datos han sido obtenidos del Informe de Contrataciones del año 2000, elaborado por la Agencia para el Empleo de la Comunidad de Madrid .

Analizando los datos del cuadro anterior, vemos que en zonas tan diferentes los porcentajes son muy parecidos. Podemos por tanto llegar a la conclusión que en la Comunidad de Madrid, el tejido empresarial está formado por la pequeña y mediana empresa, ya que se concentra más del 90% de la población activa en las mismas. Empresas de tipo familiar, la mayoría, y como contraste existen pocas empresas grandes, cuyo número de trabajadores sea superior a 50.

ii. *Distribución de las empresas según la actividad económica que realizan en las Zonas Este y Sur de la Comunidad de Madrid*

ACTIVIDAD ECONÓMICA ¹		ZONA ESTE	ZONA SUR
A	Industrias extractivas	0,05	0,02
B	Industria manufacturera	15,94	17,28
C	Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0,18	0,10
D	Construcción	3,84	4,17
E	Comercio y reparación de vehículos a motor	42,48	43,47
F	Hostelería	12,76	13,10
G	Transporte, almacenaje y comunicaciones	5	3,91
H	Intermediación financiera	2,37	2,14
I	Actividades inmobiliarias y de alquiler	8,04	7,06
J	Educación	2,26	2,21
K	Sanidad, veterinaria	2,59	2,21

L	Otros servicios sociales	4,49	4,61
---	--------------------------	------	------

1. Datos obtenidos del Informe de Contrataciones del año 2000, elaborado por la Agencia para el Empleo de la Comunidad de Madrid.

Estudiando las empresas según las actividades que realizan se comprueba que la mayoría de las empresas están en el sector servicios, destacando con diferencia la actividad Comercial y de reparación de vehículos a motor, también la Hostelería tiene un importante peso en ambas zonas. Dentro del sector industrial destaca con diferencia la Industria manufacturera.

iii. Descripción de la Inserción Laboral en el año 2000

De acuerdo con el informe de Contrataciones del año 2000 en la Comunidad de Madrid, elaborado por la Agencia para el Empleo de Madrid de la Consejería de Economía y Empleo, los contratos realizados en la comunidad, se distribuyen de la siguiente forma:

1. Duración determinada a tiempo completo.....60,30%.
2. Duración determinada a tiempo parcial.....20,60%.
3. Duración indefinida a tiempo completo..... 11,87%.
4. Duración indefinida a tiempo parcial.....2,30%.
5. Contratos de formación.....1,63%.

En cuanto a la vinculación de los contratos a los distintos sectores productivos la distribución es la siguiente:

1. Servicios.....82,01%.
2. Construcción.....10,32%.
3. Industria.....7,37%.
4. Agricultura.....0,29%.

El sector que realiza mayor porcentaje de contrataciones indefinidas es el sector Industrial, con un 20,31% de los contratos de carácter indefinidos, siendo en el sector servicios sólo el 14,47% .

Analizando el mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid, hay que destacar dos variables de estudio conjunto: los puestos de trabajo que necesitan cubrir las empresas y la dificultad de cubrir cada uno de esos puestos a los niveles de cualificación que establecen las enseñanzas de formación profesional.

Teniendo en cuenta estas dos variables en el Sector Servicios cabe destacar lo que acontece con las profesiones de Hostelería (Cacameros y Cocineros), con una gran oferta de puestos de trabajo y muy poca demanda de trabajadores, además de no haber suficientes profesionales cualificados . En el mismo caso se encuentran las profesiones de Dependientes de Comercio. En el sector industrial también se produce la misma situación en puestos de Mecánicos, ajustadores de vehículos de motor, electricistas de la construcción, operadores de máquinas y herramientas. Como contraste, según el informe de la Agencia de Empleo, el

volumen mayoritario de contrataciones realizado en el año 2000, es en puestos de trabajo de escasa cualificación, como peones de la construcción, servicio doméstico, cuidado de ancianos.

- iv. *Número de contrataciones realizadas en la Comunidad de Madrid en el año 2000 en función de las ocupaciones clasificadas en los sectores de la Construcción, en el Industrial y en el de Servicios.*

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	
OCUPACIÓN	n1 contrataciones
Pintores, empapeladores, barnizadores	4.761
Albañiles y manposteros	82.955
Electricistas de construcción	10.540
Trabajadores de hormigón armado, ferrallistas	9.982
Carpinteros	7.291
Fontaneros e instaladores	5.602
Parqueteros, soldadores y asimilados	2.262
Revocadores y escayolistas	1.677
Encargados y jefes de equipo de construcción	1.941
Peones de la construcción	31.987
Peones de obras públicas	6.601
SECTOR INDUSTRIAL	
OCUPACIÓN	n1 contrataciones
Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	5.463
Peones de industrias manufactureras	223.839
Chapistas y caldereros	1.972
Peones del transporte y descargadores	117.338
Soldadores y oxicortadores	3.603
Cajistas, monotypistas y asimilados	3.211
Técnicos en electricidad	2.410
Técnicos en electrónica y telecomunicaciones	2.053
Operadores de máquinas de coser y bordar	82.955
Mecánicos y reparadores de equipos y ajustadores de maquinaria	11.207
Ajustadores y reparadores de equipos electrónicos	3.417
Operadores de equipos de radio y televisión	6.853
Montadores de estructuras metálicas	1.371
Operadores de carretillas elevadoras	1.337
Operadores de máquinas de movto. Materiales	1.580

Relojeros y mecánicos de precisión	3.100
------------------------------------	-------

SECTOR HOSTELERÍA Y TURISMO	
OCUPACIÓN	n1 contrataciones
Camareros, barmanes y asimilados	129.128
Cocineros y preparadores de comida	23.972
Personal de limpieza de oficina-hotel	142.955
Telefonistas	38.736
Información/recepción	27.199
Guías y azafatas de tierra	6.066
Panaderos, pasteleros y confiteros	2.197
Lavaderos planchadores	1.166
Bañista- socorrista	3.215

SECTOR SERVICIOS	
OCUPACION	n1 contrataciones
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes	145.318
Representantes de comercio y técnicos de ventas	40.237
Cajeros, taquilleros(excepto bancos y correos)	15.978
Vendedores a domicilio y por teléfono	11.623
Trabajadores cualificados en huertas y viveros	8.260
Empleados de servicios de correo	14.397
Auxiliares adtivos con tareas de atención al público	7.593
Auxiliares adtivos, secretarios y administrativos	21.766
Contables	3.407
Grabadores de datos	17.150
Taquígrafos y mecanó grafos	212.094
Ordenanzas	6.044
Conserjes de edificios	11.186
Guardias jurado y vigilantes de seguridad	10.313
Vigilantes, guardianes y asimilados	9.219
Taxistas y conductores de automóviles	17.877
Conductores de camiones	14.538
Peluqueros, esteticistas,	10.952

Auxiliares de enfermería de atención primaria	15.219
Técnicos de laboratorio sanitario	1.187
Asistentes domiciliarios	3.582
Otros empleados de cuidados de personas mayores	2.772
Animadores comunitarios	12.232
Educadores sociales	1.123
Delineantes y diseñadores técnicos	4.536
Empleados en el cuidado de niños	4.066

Analizando los datos, se puede afirmar que lo indicado al principio de este apartado es completamente cierto. El mayor número de contrataciones se da en el sector Servicios, principalmente en Hostelería y Turismo, Comercio y Servicios a la Comunidad, relevantes los datos de contratación en el sector de la Construcción y casi inexistente la contratación en el sector agrario.

c) Mapa actual de la oferta formativa de formación profesional específica en la Comunidad de Madrid

A partir del curso escolar 1994-1995 se fueron implantando progresivamente los ciclos formativos en la Comunidad de Madrid, conviviendo con las antiguas enseñanzas de la ley de Formación Profesional de 1970, el próximo curso escolar 2001-2002, será el último curso oficial de estas enseñanzas.

Los centros públicos fueron los primeros que ofertaron los ciclos formativos, para ello se tuvieron que transformar espacios y renovar el equipamiento específico tal y como estaban definidos en cada uno de los Reales Decretos de los Títulos, clave fundamental en estas enseñanzas. El esfuerzo económico ha sido muy grande, gracias a las ayudas económicas recibidas del Fondo Social Europeo, se ha podido abordar esta reforma con la financiación que requería esta nueva implantación.

Según estudios realizados por la Dirección General de Centros Docentes de la Consejería de Educación de la Comunidad, referente al MAPA DE IMPLANTACIÓN DE LOS CICLOS FORMATIVOS elaborado por el antiguo MI de Educación y Ciencia, en la actualidad se han implantado en nuestra Comunidad alrededor 70% de los ciclos formativos previstos en el mapa.

En el próximo curso escolar, 2001-2002, no habrá implantación de nuevos ciclos formativos en la Comunidad, salvo los que fueron autorizados en el curso anterior y no pudieron implantarse, ya que la Consejería de Educación desea hacer un estudio de la implantación efectuada, y establecer una oferta educativa de Formación Profesional más acorde con las necesidades de empleo y la demanda de los alumnos.

Además, la Consejería de Educación está pendiente de la Nueva Ley de Formación Profesional y la Ley de Calidad de la Enseñanza, sería imprudente continuar con una implantación que luego habría que rectificar, dado que esta en proyecto un modelo de Centro de Formación Profesional donde se integren los tres subsistemas de Formación Profesional existentes en la Comunidad: enseñanza reglada o inicial, enseñanza ocupacional para desempleados y enseñanza continua o de actualización para todo tipo de trabajadores.

En la Comunidad de Madrid están implantadas casi todas las familias profesionales, excepto las de AVIDRIO Y CERÁMICA≅ y la AMARÍTIMO-PESQUERA≅. En algunas familias profesionales no se ofertan todos los Ciclos Formativos desarrollados en las mismas, por distintas causas, falta de profesorado especializado, falta de espacios formativos adecuados para su impartición o lo que es más triste, por falta de demanda de estas enseñanzas.

i. *Análisis de la oferta de Ciclos Formativos de Grado Medio en Centros Públicos y Privados en el curso escolar 2000-2001.*

En el pasado curso escolar 2000-2001, en los centros públicos se ofertaron treinta y dos Ciclos Formativos de Grado Medio, la demanda de esta formación aumentó en un 19,67% respecto al curso anterior, con un total de 10.642 alumnos matriculados. A continuación se indican los ciclos más demandados, en función de los alumnos matriculados en el primer curso:

❖ Gestión administrativa	1932 al.
❖ Equipos electrónicos de consumo	853 al.
❖ Equipos e instalaciones electrotécnicas	825 al.
❖ Electromecánica de vehículos	571 al.
❖ Cuidados auxiliares de enfermería	779 al.

En el pasado curso escolar 2000-2001, en los centros privados concertados y con convenio, es decir, centros privados con subvención económica de la Consejería de Educación de la Comunidad. En estos centros se ofertaron dieciocho Ciclos Formativos de Grado Medio, la demanda de esta formación aumento en un 11,88% respecto al curso anterior, con un total de 3.592 alumnos. de los cuales, los más demandados por los alumnos en el primer curso, son los siguientes:

❖ Gestión administrativa	1050 al.
❖ Comercio	170 al.
❖ Equipos electrónicos de consumo	385 al.
❖ Equipos e instalaciones electrotécnicas	139 al.
❖ Cuidados auxiliares de enfermería	464 al.
❖ Electromecánica de vehículos	180 al.

En el pasado curso escolar 2000-2001, aunque se ofertaron diez Ciclos Formativos de Grado Medio en centros privados, el nº de alumnos matriculados fue muy bajo.

Es paradójico comprobar que la demanda de ciclos formativos por los alumnos no se ajusta a la oferta de formación profesional en los centros, en la mayoría de los ciclos formativos y menos aún a la oferta de empleo en sectores como el de Hostelería y Turismo, el de Comercio y casi todo el Industrial.

La juventud tiene preferencias distintas a las ofertas de empleo en la Comunidad de Madrid. Los alumnos demandan estudiar en ciclos de Informática, de Educación Infantil, de Imagen, de Sonido, de Anatomía Patológica y de Telecomunicaciones.

Excepto Informática, que hay una gran oferta de empleo, en el resto el empleo es escaso, además de ser una contratación en tiempo definido y a tiempo parcial. A diferencia del sector industrial, que hay grandes ofertas de empleo, con contratación indefinida y un salario más alto.

Comparando los datos anteriores, vemos que hay más alumnos matriculados en Centros Públicos y Centros Privados Concertados, que en los Centros Privados, por lo tanto, la formación profesional de Grado Medio es una enseñanza financiada con fondos públicos.

ii. *Análisis de la Oferta de los Ciclos Formativos de Grado superior en Centros Públicos y Privados en el curso escolar 2000-2001.*

La oferta formativa de los Ciclos Formativos de Grado Superior en los Centros Públicos, en el pasado curso escolar fué de cincuenta y tres ciclos formativos, la demanda de esta formación aumento en un 11,72%, con un total de 17.611 alumnos. A continuación indicamos la mayor demanda de ciclos en función del número de alumnos matriculados en el primer curso :

❖ Administración y finanzas	1532 al.
❖ Animación de actividades físicas y deportivas	526 al
❖ Desarrollo de productos electrónicos	540 al .
❖ Sistemas de telecomunicación e informáticos	517 al .
❖ Administración de sistemas informáticos	813 al .
❖ Desarrollo de aplicaciones informáticas	1144 al .
❖ Educación infantil	473 al.

En el pasado curso escolar 2000-2001, en la enseñanza privada concertada y con convenio se ofertaron 27 ciclos formativos, la demanda de esta formación aumentó en un 51,84% respecto del curso anterior. Los centros concertados tienen todavía una oferta de Formación Profesional de la Ley 70, por eso el aumento es mayor, al sustituir estos estudios por los de la Ley LOGSE., con un total de 2.937 alumnos.

La mayor demanda de ciclos en función del número de alumnos matriculados en el primer curso es la siguiente:

❖ Administración y finanzas	341 al.
❖ Gestión comercial y marketing	142 al.
❖ Desarrollo de productos electrónicos	108 al.
❖ Sistemas de telecomunicación e informáticos	167 al.
❖ Administración de sistemas informáticos	209 al.
❖ Desarrollo de aplicaciones informáticas	246 al.

En el pasado curso escolar 2000-2001, en la enseñanza privada se ofertaron 21 ciclos formativos de grado superior, a diferencia de la oferta en grado medio, esta si es relevante, dado el número de alumnos matriculados en algunos ciclos, sobre todo en aquellos que no hay suficiente oferta en los centros públicos, la demanda de esta formación aumentó en un 39,49% respecto al curso anterior, con un total de 2.950 alumnos. A continuación indicamos los más demandados en función del número de alumnos matriculados en el primer curso:

❖ Administración y finanzas	80 al.
❖ Secretariado	60 al.
❖ Imagen	60 al.
❖ Producción de audiovisuales, radio y espectáculos	59 al.
❖ Realización de audiovisuales y espectáculos	312 al.
❖ Sonido	126 al.
❖ Administración de sistemas informáticos	274 al.
❖ Desarrollo de aplicaciones informáticas	659 al.

Vemos que la demanda mayoritaria se concentra en los mismos ciclos formativos, todos pertenecientes al sector servicios, Informática con grandes diferencias respecto al resto, e independientemente de que la enseñanza sea pública o privada. Por último destacar la gran demanda de los ciclos de la familia profesional de Comunicación, Imagen y Sonido en los Centros Privados, debido a la poca oferta en los Centros Públicos.

iii. *Análisis de la Oferta de Formación Profesional de FPI Y FPPII de la LEY 1970 en Centros Públicos y Privados en el curso escolar 2000-2001.*

En el pasado curso escolar cuarenta y un centros públicos escolarizaron alrededor de 4.000 alumnos en 21 y 31 curso de FPPII,

En el pasado curso escolar 31 centros privados, inclusive los concertados, escolarizaron 2.664 alumnos en 11,21,y 31 curso de FPPII.

Estas enseñanzas desaparecerán como oferta presencial en el curso 2003-2004, aunque durante algunos años más los alumnos con materias pendientes, podrán superarlas, a través de la convocatoria anual de pruebas de FPPII por enseñanza libre.

Existe todavía la posibilidad de superar la FPI, mediante una convocatoria anual de pruebas de enseñanzas no escolarizadas, para obtener el título de Técnico Auxiliar, la última convocatoria será en junio de 2002.

iv. Datos de escolarización de los ciclos formativos en centros públicos y privados de la comunidad de madrid

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO EN CENTROS PÚBLICOS						
CICLO FORMATIVO (CÓDIGO FAMILIA PROFESIONAL)	N1 ALUMNOS MATRICULADOS (99-00)			N1 ALUMNOS MATRICULADOS (00-01)		
	N1 CENT ROS	CURSOS		N1 CENT ROS	CURSOS	
		11	21		11	21
Jardinería (ACA21)	1	21	4	2	34	317
Gestión administrativa (ADM21)	51	1469	-	51	1932	-
Conducción de actividades físicas y deportivas en el medio natural (ADF21)	3	59	-	3	63	-
Encuadernación y manipulación de papel y cartón (ARG21)	1	20	-	1	17	-
Impresión artes gráficas (ARG22)	3	74	-	3	84	-
Preimpresión artes gráficas (ARG23)	3	90	66	4	111	56
Laboratorio de imagen (CIS21)	7	312	-	7	361	-
Comercio (COM21)	20	241	-	21	314	-
Equipos electrónicos de consumo (ELE21)	26	596	235	27	853	311
Equipos e instalaciones electrotécnicas (ELE22)	26	629	360	28	825	382
Acabados en construcción (EOC21)	2	0	-	2	0	-
Obras de albañilería (EOC22)	1	0	-	1	0	-
Mecanizado (FME22)	8	199	84	9	232	105
Soldadura y calderería (FME23)	4	98	13	4	105	50
Cocina (HOT21)	5	246	174	5	291	179
Panadería y pastelería (HOT22)	2	50	-	2	51	-
Servicios de restaurante y bar (HOT23)	5	180	-	5	169	-
Caracterización (IMP21)	2	56	12	2	40	37
Estética personal decorativa (IMP22)	12	295	-	12	320	-
Peluquería (IMP23)	16	343	231	16	364	224

Elaboración de productos Lácteos (INA23)	1	9	-	1	-	-
Elaboración de vinos y bebidas (INA24)	1	11	-	1	30	-
Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble (MAM21)	3	69	40	3	117	43
Instalación y mantenimiento electromecánico y conducción de líneas (MSP21)	1	8	15	1	19	14
Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor (MSP23)	5	154	76	6	180	98
Carrocería (MVA21)	9	243	122	11	323	158
Electromecánica de vehículos (MVA22)	19	557	311	19	571	322
Laboratorio (QUI21)	6	137	23	-	132	-
Operaciones de proceso en planta química (QUI24)	2	0	-	2	0	-
Cuidados auxiliares de enfermería (SAN21)	15	743	-	16	779	-
Farmacia (SAN22)	10	257	-	10	274	-
Confección (TCP22)	3	47	-	3	41	-
TOTAL 32 C.F.	273	7213	1743	278	8632	2010

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS, CON CONVENIO Y PRIVADOS						
CICLO FORMATIVO (CÓDIGO FAMILIA PROFESIONAL)	N1 ALUMNOS MATRICULADOS (99-00)			N1 ALUMNOS MATRICULADOS (00-01)		
	N1 CENTROS	CURSOS		N1 CENTROS	CURSOS	
		11	21		11	21
Jardinería (ACA24)	2	0	-	1	12	-
Trabajos forestales y conservación del medio natural (ACA25)	1	13	-	1	18	11
Gestión administrativa (ADM21)(*)	36	1013	-	40	1030	-

Impresión de artes gráficas (ARG22)	1	16	.	1	19	-
Preimpresión de artes gráficas (ARG23)	4	82	57	4	99	64
Comercio (COM21)	8	131	-	8	170	-
Equipos electrónicos de consumo (ELE21)(*)	17	326	196	16	397	231
Equipos e instalaciones electrotécnicas (ELE22)	7	126	60	7	139	109
Mecanizado (FME22)	3	58	34	3	62	45
Soldadura y calderería (FME21)(*)	2	20	8	2	3	27
Cocina (HOT21)(*)	2	75	38	2	75	61
Servicio de restaurante y bar (HOT23)(*)	1	14	-	2	19	-
Estética personal decorativa (IMP22)(*)	1	14	-	2	85	-
Peluquería (IMP23)(*)	3	26	17	2	56	19
Instalación y mantenimiento electromecánico y conducción de líneas (MSP21)	1	16	6	1	23	11
Carrocería (MVA21)(*)	3	41	21	3	39	32
Electromecánica de vehículos (MVA22)(*)	8	154	104	9	183	130
Cuidados auxiliares enfermería (SAN21)(*)	17	424	-	15	423	-
Total 18 c.f.(*) (*) oferta c. privados sin subvención	118	2549	541	118	2852	740

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR EN CENTROS PÚBLICOS						
CICLO FORMATIVO (CÓDIGO FAMILIA PROFESIONAL)	N1 ALUMNOS MATRICULADOS (99-00)			N1 ALUMNOS MATRICULADOS (00-01)		
	N1 CENT ROS	CURSOS		N1 CENT ROS	CURSOS	
		11	21		11	21
Administración y finanzas (ADM31)	41	1460	973	42	1532	1037
Secretariado (ADM32)	19	452	-	19	436	-
Gestión y organización de los recursos	1	30	-	2	65	25

naturales y paisajísticos (ACA32)						
Animación de actividades físicas y deportivas (AFD31)	13	406	390	18	526	351
Diseño y producción editorial (ARG31)	2	63	22	3	90	38
Producción industrial en artes gráficas (ARG32)	3	89	55	3	89	57
Imagen (CIS31)	6	213	180	6	262	180
Producción audiovisual y espectáculos (CIS32)	1	31	28	1	30	31
Realización audiovisual y espectáculos (CIS33)	3	125	53	3	120	100
Sonido (CIS34)	2	92	32	2	92	79
Comercio internacional (COM31)	6	145	117	7	165	101
Gestión comercial y marketing (COM32)	12	359	-	13	389	-
Gestión del transporte (COM33)	3	69	25	5	108	51
Servicios al consumidor (COM34)	1	16	-	0	-	-
Desarrollo de productos electrónicos (ELE31)	20	496	343	21	540	302
Instalaciones electrotécnicas (ELE32)	10	201	129	8	196	125
Sistemas de regulación y control automáticos (ELE33)	3	105	60	4	125	50
Sistemas de telecomunicación e informáticos (ELE34)	12	395	161	13	517	303
Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción (EOC31)	8	252	202	9	229	186
Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas (EOC32)	4	110	66	4	110	67
Realización y planes de obra (EOC33)	1	30	-	1	30	-
Producción por mecanizado (FME34)	5	108	92	5	126	64
Agencia de viajes (HOT31)	3	90	-	3	111	-
Alojamiento (HOT32)	2	61	-	2	61	-
Información y comercialización turística (HOT33)	3	88	-	3	123	-
Restauración (HOT34)	5	200	85	5	180	112
Asesoría de imagen personal (IMP31)	1	31	-	1	30	-
Estética (IMP32)	11	241	182	12	244	176
Industrias alimentarias (INA31)	1	29	-	1	30	-

Administración de sistemas informáticos (INF31)	20	653	327	23	813	392
Desarrollo de aplicaciones informáticas (INF32)	26	904	459	28	1144	565

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR EN CENTROS PUBLICOS						
CICLO FORMATIVO (CÓDIGO FAMILIA PROFESIONAL)	N1 ALUMNOS MATRICULADOS (99-00)			N1 ALUMNOS MATRICULADOS (00-01)		
	N1 CENT ROS	CURSOS		N1 CENT ROS	CURSOS	
		11	21		11	21
Desarrollo de productos de carpintería y mueble (MAM31)	2	36	22	2	44	10
Mantenimiento de equipo industrial (MSP32)	2	42	43	2	57	26
Montaje y mantenimiento de edificio y procesos (MSP33)	2	39	28	3	54	26
Automoción (MVA31)	17	386	233	16	344	239
Mantenimiento aeromecánico (MVA32)	1	30	-	1	30	15
Mantenimiento de aviónica (MVA32)	1	30	16	1	30	13
Análisis y control (QUI31)	7	206	153	7	195	137
Industrias de proceso químico (QUI34)	1	29	-	1	30	-
Química ambiental (QUI36)	2	65	-	2	67	-
Salud ambiental (SANb310)	6	180	140	6	197	132
Anatomía patológica (SAN31)	5	149	128	5	148	129
Dietética (SAN32)	6	176	127	6	178	127
Documentación sanitaria (SAN33)	2	61	-	2	58	-
Higiene bucodental (SAN34)	3	76	-	3	77	-
Laboratorio de diagnóstico clínico (SAN36)	10	300	186	10	358	242
Prótesis dental (SAN38)	1	20	-	1	40	-
Animación sociocultural (SSC31)	10	289	-	10	278	-
Educación infantil (SSC32)	15	449	311	15	473	391

Integración social (SSC33)	6	184	-	10	299	-
Patronaje (TCP32)	2	52	-	3	71	-
Procesos de confección industrial (TCP33)	1	19	.	1	21	-
TOTAL 53 C.F.	350	10418	5412	374	11639	5972

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS Y CON CONVENIO						
CICLO FORMATIVO (CÓDIGO FAMILIA PROFESIONAL)	N1 ALUMNOS MATRICULADOS (99-00)			N1 ALUMNOS MATRICULADOS (00-01)		
	N1 CENT ROS	CURSOS		N1 CENT ROS	CURSOS	
		11	21		11	21
Gestión y organización de recursos naturales y paisajísticos (ACA32)	1	30	28	1	20	15
Administración y finanzas (ADM31)	12	247	112	16	341	186
Secretariado (ADM32)	1	20	-	3	52	-
Animación de actividades físicas y deportivas (AFD31)	3	67	29	4	92	61
Diseño y producción Editorial (ARG31)	-	-	-	2	38	-
Comercio internacional (COM31)	1	20	17	1	16	17
Gestión comercial y marketing (COM32)	5	96	-	7	142	-
Desarrollo de productos electrónicos (ELE31)	7	114	39	6	108	66
Instalaciones electrotécnicas (ELE32)	1	13	13	2	30	9
Sistemas de regulación y control automáticos (ELE33)	2	30	16	2	41	24
Sistemas de telecomunicación e informáticos (ELE34)	2	38	12	7	167	41
Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción (EOC31)	2	38	12	4	77	29
Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas (EOC32)	-	-	-	1	7	-
Desarrollo de proyectos mecánicos (FME32)	2	25	-	1	23	18
Producción por mecanizado (FME34)	3	44	34	3	48	37
Información y comercialización turística (HOT33)	1	18	-	1	21	-
Administración de sistemas informáticos (INF31)	6	123	16	10	229	83
Desarrollo de aplicaciones informáticas (INF32)	8	200	31	10	255	157
Mantenimiento de equipo industrial (MSP32)	2	42	31	3	45	34
Automoción (MVA31)	1	12	-	1	10	9

Análisis y control (QUI31)	1	18	19	1	15	19
Salud ambiental (SAN310)	1	20	17	1	20	18
Anatomía patológica y citología (SAN31)	1	30	30	1	30	26
Dietética (SAN32)	1	20	-	3	61	18
Documentación sanitaria (SAN33)	2	60	-	2	54	-
Educación infantil (SSC32)	2	60	24	2	59	49
Integración social (SSC33)	-	-	-	1	20	-
Total 27 c.f.	69	1331	480	96	2021	916

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR EN CENTROS PRIVADOS						
CICLO FORMATIVO (CÓDIGO FAMILIA PROFESIONAL)	N1 ALUMNOS MATRICULADOS (99-00)			N1 ALUMNOS MATRICULADOS (00-01)		
	N1 CENTROS	CURSOS		N1 CENTROS	CURSOS	
		11	21		11	21
Administración y finanzas (ADM31)	3	80	65	5	80	75
Secretariado (ADM32)	2	43	-	2	60	-
Animación de actividades físicas y deportivas (AFD31)	4	60	30	2	21	54
Comercio internacional (COM31)	-	-	-	1	16	-
Gestión comercial y marketing (COM32)	-	-	-	2	35	-
Agencia de viajes (HOT31)	1	24	-	1	24	-
Alojamiento (HOT32)	-	-	-	1	27	-
Imagen (CIS31)	1	60	28	1	60	52
Producción de audiovisuales (CIS32)	1	60	28	1	59	43
Realización de audiovisuales y espectáculos (CIS33)	3	220	100	5	312	215
Sonido (CIS34)	2	135	60	2	126	131
Administración de sistemas informáticos (INF31)	6	120	98	10	274	97

Desarrollo de aplicaciones informáticas (INF32)	13	340	320	14	659	315
Anatomía patológica y citología (SAN31)	2	50	40	2	47	42
Documentación sanitaria (SAN33)	2	17	-	2	17	-
Laboratorio de diagnóstico clínico (SAN35)	1	60	-	3	45	34
Radioterapia (SAN39)	-	-	-	1	32	-
Salud ambiental (SAN310)	1	10	-	1	10	9
Educación infantil (SSC32)	2	40	28	3	42	33
Integración social (SSC33)	-	-	-	1	8	-
Interpretación lengua signos (SSC34)	-	-	-	1	46	-
TOTAL 21 C.F.	44	1319	797	59	1840	1110

d) Desarrollo normativo de Formación Profesional de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en julio de 1999 asume las transferencias en materia educativa, luego es a partir de esta fecha cuando desarrolla su propia normativa, como indicamos a continuación:

- *Decreto 24/2000, de 17 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto de 313/1999, de 28 de octubre, por el que se aprueban las competencias y la estructura orgánica de la Consejería de Educación.(BOCM de 18 de febrero de 2000).*
- *Orden 330/2000, de 2 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se fijan los módulos económicos que regirán las retribuciones correspondientes a las actividades de formación del profesorado no universitario. (BOCM de 10 de febrero de 2000).*
- *Resolución de 15 de marzo de 2000, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se convoca la celebración de pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de Técnico Auxiliar, correspondiente a la Formación Profesional de Primer Grado.(BOCMde 27 de marzo de 2000).*
- *Orden 126/2000, de 19 de abril de la Consejería de Educación, por la que se regulan las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de la Formación Profesional Específica.(BOCM, de 3 de mayo de 2000).*
- *Resolución de 4 de mayo de 2000, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se convoca la celebración de las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos correspondientes a la*

Formación Profesional Específica.(BOCM de 11 de Mayo de 2000). (Se convocan dichas pruebas anualmente.)

- *Orden 78/2000, de 22 de mayo, de la Consejería de Servicios Sociales y de la Consejería de Educación, por la que se regula la colaboración entre ambas, para la realización de prácticas formativas de alumnos de ciclos formativos en Centros Dependientes de la Consejería de Servicios Sociales.(BOCM, de 30 de mayo de 2000).*
- *Decreto 149/2000, de 22 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios.(BOCM, de 30 de junio de 2000).*
- *Orden 3422/2000, de 30 de junio, del Consejero de Educación, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Bachillerato establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.(BOCM, de 7 de julio de 2000).*
- *Decreto 198/2000, de 31 de agosto, por el que se crean los nuevos departamentos didácticos de Economía, de Formación y Orientación Laboral y de Religión en los Institutos de Educación Secundaria.(BOCM de 5 de septiembre de 2000).*
- *Orden 5559/2000, de 17 de octubre. Del Consejero de Educación, por la que se amplía la regulación vigente sobre organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria en algunos aspectos relacionados con el horario de alumnos.(BOCM de 20 de octubre de 2000).*
- *Orden 4588/2000, de 15 de septiembre, de la Consejería de Educación, por la que se autoriza a determinados centros docentes dependientes de la Comunidad de Madrid para impartir Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica en la modalidad de Enseñanza a Distancia.(BOCM de 27 de septiembre de 2000).*
- *Orden 5157/2000, de 6 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se convocan ayudas económicas para la realización de prácticas en Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, con destino a titulados de enseñanzas de Formación Profesional.(BOCM de 17 de octubre de 2000).*
- *Resolución de 6 de octubre de 2000, del Viceconsejero de Educación, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de los Servicios de la Unidad de Programas Educativos de la Consejería de Educación para el curso 2000-2001.(BOCM de 19 de octubre de 2000).*
- *Instrucciones de la Dirección General de Centros docentes sobre la Organización y Funcionamiento del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo. (curso 2000-2001).*
- *Orden 7062/2000, de 14 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se conceden las ayudas económicas para la realización de prácticas en Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, con destino a titulados de enseñanza de Formación Profesional.(BOCM de 3 de enero de 2001).*
- *Resolución de 9 de marzo de 2001, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se convoca la celebración de las Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos correspondientes a la Formación Profesional Específica.(BOCM, de 20 de marzo de 2001).*

- *Decreto 35/2001, de 8 de marzo, por el que se crea y regula el Consejo de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.(BOCM, de 16 de marzo de 2001).*
- *Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.(BOCM de 5 de abril de 2001).*
- *Decreto 63/2001, de 10 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico y el funcionamiento de los Centros de Apoyo al Profesorado de la Comunidad de Madrid.(BOCM, de 17 de mayo de 2001).*
- *Orden 1865/2001, de 18 de mayo, por la que se desarrolla el Decreto 63/2001 de 10 de mayo.(BOCM, de 25 de mayo de 2001).*
- *Circular de las Direcciones Generales de Centros Docentes y de Ordenación Académica por la que se dictan instrucciones en materia de organización y ordenación de la actividad docente en los centros que impartan Formación Profesional.(curso 2001-2002).*
- *Orden 1910/2001, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para cursar Formación Profesional Específica de Grado Superior.(BOCM de 5 de junio de 2001).*
- *Acuerdo de 5 de julio de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 21 de mayo de 2001, de la Mesa Sectorial del personal docente no universitario de condiciones de trabajo del personal funcionario docente de Cuerpos LOGSE al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.(BOCM de 20 de julio de 2001).*

3. VALENCIA

a) Extensión y demografía

La evolución secular de la población valenciana refleja claramente algunos de los hechos más importantes de nuestra historia reciente. Con una economía agrícola de exportación al inicio de siglo, la Comunidad Valenciana presenta actualmente unos crecimientos superiores a la media española. A la Comunidad Valenciana durante los años 40, se produjo un cambio demográfico de dimensiones cuantitativas y cualitativas muy significativas. En este proceso se han visto implicadas todas las variables demográficas relevantes: natalidad, mortalidad, nupcialidad, estructura de edades.

Las razones explicativas de estos cambios demográficos las encontramos en los cambios económicos, políticos y culturales vividos por el conjunto social valenciano.

Seguidamente exponemos una relación de datos extraídos del Anuari estadístic de la Comunitat Valenciana 2000 , relativos a demografía.

Variables	C. Valenciana	España	% CV/E
Población según sexo y edad.	4.023.441	39.852.650	10,1
Número de municipios según la población	541	8.098	6,7

i. *Nacimientos.*

Los nacidos en números absolutos en la Comunidad Valenciana han descendido de 39.717 en el año 1991 a 36.746 del año 1995, esto ha tenido como consecuencia que la tasa de natalidad ha bajado en este corto periodo de tiempo. La tasa de natalidad se situaba en 1991 en el 10,50 por mil y en 1995 está en el 9,4 por mil cifras que aisladamente no explican mucho sobre los nacimientos. Estos datos demuestran un continuo descenso en las tasas de natalidad, si se tiene en cuenta que esta se situaba a principios de los años setenta en cifras que oscilaban entorno al 20 por mil.

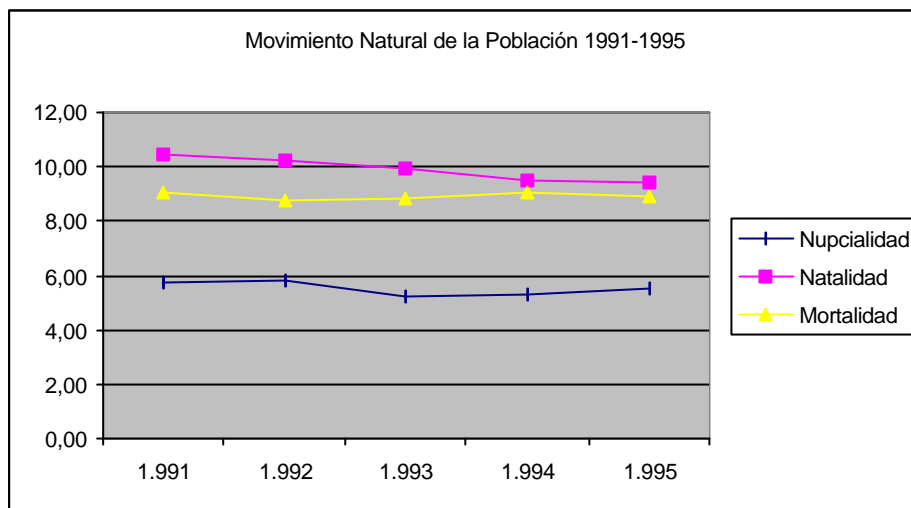
ii. *Defunciones.*

El descenso de la mortalidad producido a lo largo de estas últimas décadas se ha detenido y en estos últimos años la evolución se ha estabilizado, por lo que los cambios habidos o diferencias en las tasas no han sido muy significativos. La estabilización o los aumentos que se pueden dar en los próximos años en la mortalidad, es consecuencia de los factores relativos a la inmigración y al progresivo envejecimiento de la población.

iii. *Matrimonios.*

Con respecto a los matrimonios, su estabilidad es lo más significativa a lo largo del período 1991-1995. Para la Comunidad Valenciana la mayor tasa de este período es de 5,8 por mil y corresponde a 1992, mientras que la menor es de 5,3 por mil y corresponde a 1993. Las cifras no difieren mucho entre las diversas Comunidades Autónomas, siendo en España la tasa de matrimonios, en 1995, del 5,1 por mil y en la Comunidad Valenciana del 5,5 por mil.

Tasas Brutas por Mil Habitantes. Total Comunidad Valenciana					
	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995
Nupcialidad	5,75	5,83	5,26	5,29	5,51
Natalidad	10,47	10,24	9,94	9,53	9,41
Mortalidad	9,05	8,76	8,86	9,02	8,90



Fuente: "Moviment Natural de la població" Generalitat Valenciana..IVE.

iv. Movimiento natural de la población

	Movimiento natural de la población (1996).			
	C. Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia
Nacimientos	36.321	12.838	4.143	19.340
Defunciones	36.364	11.297	4.551	20.516
Crecimiento vegetativo	-43	1.541	-408	-1.176
Matrimonios	20.134	6.589	2.454	11.091

Fuente: "Moviment Natural de la població" Generalitat Valenciana..IVE.

v. Extranjeros residentes

Extranjeros residentes por nacionalidad(1996)				
	C. Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia
Europa	44.665	35.768	2.805	6.092
América del Norte y central	2.448	1.114	228	1.106
Ámerica del Sur	4.018	1.773	580	1.665
Asia	2.465	1.076	273	1.116
África	6.244	2875	1675	1694
Oceanía	83	41	8	34
Apátridas	29	20	3	6
TOTAL	59.952	42.667	5.572	11.713

Fuente: "Moviment Natural de la població" Generalitat Valenciana..IVE.

vi. Evolución de la población

Evolución de la población de derecho				
	C. Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia
1960	2.498.905	718.213	342.649	1.438.043
1970	3.078.095	922.027	386.516	1.769.552
1975	3.397.314	1.051.852	410.119	1.935.343
1981	3.646.778	1.149.181	431.893	2.065.704
1986	3.732.682	1.217.279	436.588	2.078.815
1991	3.857.234	1.292.563	446.744	2.117.927
1996	4.009.329	1.379.762	456.727	2.172.840

Fuente: "Moviment Natural de la població" Generalitat Valenciana..IVE.

vii. Esperanza de vida

Esperanza de vida al nacer (1991)				
	C. Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia
Hombres	72,99	73,32	73,60	72,53
Mujeres	79,76	80,11	79,92	79,59
TOTAL	76,38	76,72	76,76	76,06

Fuente: "Moviment Natural de la població" Generalitat Valenciana..IVE.

b) Mercado de trabajo. Censo de actividades económicas

i.

Población activa, ocupada y parada por sexo y edad(4º trimestre de 1997).					
	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 54 años	De 55 y más años	TOTAL
Población activa	79,0	207,4	1.196,9	172,3	1.655,6
hombres	40,2	109,5	711,3	125,4	986,4
mujeres	38,8	97,9	485,6	46,9	669,2
Población ocupada	39,7	142,2	1.018,0	153,0	1.352,9
hombres	2,9	85,8	631,6	112,8	854,1
mujeres	15,8	56,4	386,4	40,2	498,8
Población parada	39,3	65,3	178,9	19,4	302,9
hombres	16,3	23,8	79,7	12,6	132,4
mujeres	23,0	41,5	99,2	6,8	170,5

Fuente: "Moviment Natural de la població" Generalitat Valenciana..IVE

Para orientar la búsqueda de empleo es necesario conocer qué está ocurriendo en el mundo de trabajo. Europa sufre procesos de transformación industrial en los que el ritmo de las innovaciones tecnológicas es, sin duda, el fenómeno más visible del cambiante panorama económico. Obviamente, estos rápidos avances tienen profundas implicaciones en todos los sectores económicos, y en especial en la industria, sobre todo

en lo que se refiere a mano de obra técnica y organización interna. El cuadro ofrece una síntesis del número de empresas en la Comunidad Valenciana por actividades.

ii. Censo de actividades comerciales e industriales. Detalle por agrupaciones

	Nº DE EMPRESAS	% TOTAL
INDUSTRIA	30.778	11,5%
Extracción y preparación de combustibles sólidos	2	0,00
Coquerías y refino de petróleo	2	0,00
Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	117	0,04
Captación, tratamiento y distribución de agua.	299	0,11
Extracción de minerales no metálicos	256	0,09
Industrias de productos minerales o metálicos	2153	0,78
Industria química	658	0,24
Metalurgia	170	0,06
Fabricación de productos metálicos	3807	1,38
Construcción de maquinaria y equipo mecánico	1711	0,62
Construcción e máquinas de oficinas y ordenadores.	90	0,03
Construcción de maquinaria y material eléctrico	349	0,13
Fabricación de maquinaria y material electrónico	86	0,03
Construcción de vehículos de motor y remolques	184	0,07
Construcción de otro material de transporte	175	0,06
Fabricación de instrumentos de precisión, óptica	575	0,21
Industria de productos alimenticios y bebidas. Tabaco	2505	0,91
Industria textil	2342	0,85
Industria del calzado	3317	1,20
Industria del cuero. marroquinería	464	0,17
Vestido, confecciones textiles y peletería	1336	0,48
Industria de la madera y corcho	2565	0,93
Industria del mueble	3014	0,11
Artes gráficas y edición	1941	0,70
Industria del papel	373	0,13
Transformación del caucho y materias plásticas	1239	0,45
Otras industrias manufactureras	1048	0,38
Construcción	29073	10,3
Servicios	216181	78,3
Reciclaje	22	0,01
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos	7670	2,78
Comercio al por mayor	22752	8,24
Comercio al por menor	57664	20,89
Hostelería y restauración	26073	9,45
Transporte terrestre	17929	6,49
Transporte marítimo	20	0,01
Transporte aéreo	5	0,00
Actividades anexas a los transportes	1741	0,63
Correos y telecomunicaciones	460	0,17

Intermediación financiera	161	0,06
Seguros	48	0,02
Auxiliares financieros	4659	1,69
Alquiler de bienes muebles	2228	0,81
Actividades inmobiliarias	9600	3,48
Actividades informáticas	1549	0,56
Investigación y desarrollo	1486	0,54
Otras actividades	32020	11,60
educación	4711	1,71
Actividades sanitarias	10135	3,67
Saneamiento publico	268	0,09
Actividades asociativas	541	0,20
Actividades recreativas, culturales y deportivas	5690	2,06
Otras actividades	8749	3,17
TOTAL EMPRESAS	276.032	100,00

c) **Datos escolares**
(Correspondientes al curso escolar 1999-2000)

i. CENTROS

TOTAL CENTROS POR TITULARIDAD Y REGIMEN

Total centros	1898	(100%)
Centros públicos	1396	(73,55%)
Centros privados	502	(26,45%)
Concertados	358	(71,31%)
No concertados	144	(28,69%)

TOTAL CENTROS POR PROVINCIAS

Total centros	1898	(100%)
Alicante	645	(33,98%)
Castellón	274	(14,44%)
Valencia	979	(51,58%)

CLASIFICACIÓN DE CENTROS POR ENSEÑANZAS QUE IMPARTEN

Enseñanza	Nº de centros	%
Infantil	1473	(30,66%)
Primaria	1401	(29,16%)
Educación Secundaria Obligatoria	1296	(26,97%)
C.O.U.	223	(4,64%)
Formación Profesional	94	(1,96%)
Bachillerato L.O.G.S.E.	129	(2,69%)
Ciclos Formativos	189	(3,93%)

(Un centro puede estar impartiendo distintas enseñanzas, por lo que el número de centros por enseñanza no coincide con el número total de centros)

ii. ENSEÑANZAS

TOTAL ALUMNOS REGIMEN GENERAL POR TITULARIDAD

Total alumnos	679028	(100%)
Alumnado centros públicos	471381	(69,42%)
Alumnado centros privados	207647	(30,58%)
Concertados	150714	(72,58%)
No concertados	56933	(27,42%)

TOTAL ALUMNOS POR MODELO LINGÜÍSTICO

Total alumnos	679028	(100%)
Castellano	556315	(81,93%)
Valenciano	122713	(18,07%)

TOTAL ALUMNOS REGIMEN GENERAL POR SEXO

Total alumnos	679028	(100%)
Hombres	339689	(50,03%)
Mujeres	339339	(49,97%)

iii. EDUCACIÓN INFANTIL

TOTAL ALUMNOS ED. INFANTIL POR TITULARIDAD

Total alumnos	108877	(100%)
Alumnado centros públicos	74092	(68,05%)
Alumnado centros privados	34785	(31,95%)
Concertados	2050	(5,89%)
No concertados	32735	(94,11%)

TOTAL ALUMNOS POR MODELO LINGÜÍSTICO

Total alumnos	108877	(100%)
Castellano	76296	(70,08%)
Valenciano	32581	(29,92%)

TOTAL ALUMNOS ED. INFANTIL POR SEXO

Total alumnos	108877	(100%)
Hombres	55271	(50,76%)
Mujeres	53606	(49,24%)

iv. EDUCACIÓN PRIMARIA

TOTAL ALUMNOS ED. PRIMARIA POR TITULARIDAD

Total alumnos	254362	(100%)
----------------------	---------------	---------------

Alumnado centros públicos	171083	(67,26%)
Alumnado centros privados	83279	(32,74%)
Concertados	76315	(91,64%)
No concertados	6964	(8,36%)

TOTAL ALUMNOS POR MODELO LINGÜÍSTICO

Total alumnos	254362	(100%)
Castellano	196861	(77,39%)
Valenciano	57501	(22,61%)

TOTAL ALUMNOS ED. PRIMARIA POR SEXO

Total alumnos	254362	(100%)
Hombres	130253	(51,21%)
Mujeres	124109	(48,79%)

v. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

TOTAL ALUMNOS E.S.O. POR TITULARIDAD

Total alumnos	197442	(100%)
Alumnado centros públicos	131463	(66,58%)
Alumnado centros privados	65979	(33,42%)
Concertados	60409	(91,57%)
No concertados	5570	(8,43%)

TOTAL ALUMNOS POR MODELO LINGÜÍSTICO

Total alumnos	197442	(100%)
Castellano	171501	(86,86%)
Valenciano	25941	(13,14%)

TOTAL ALUMNOS E.S.O. POR SEXO

Total alumnos	197442	(100%)
Hombres	100076	(50,69%)
Mujeres	97366	(49,31%)

vi. C.O.U.

TOTAL ALUMNOS C.O.U. POR TITULARIDAD

Total alumnos	50743	(100%)
Alumnado centros públicos	38831	(76,52%)
Alumnado centros privados	11912	(23,48%)
Concertados	2415	(20,27%)
No concertados	9497	(79,73%)

TOTAL ALUMNOS POR MODELO LINGÜÍSTICO

Total alumnos	50743	(100%)
Castellano	47375	(93,36%)
Valenciano	3368	(6,64%)

TOTAL ALUMNOS C.O.U. POR SEXO

Total alumnos	50743	(100%)
Hombres	23106	(45,54%)
Mujeres	27637	(54,46%)

vii. FORMACIÓN PROFESIONAL

TOTAL ALUMNOS F.P. POR TITULARIDAD

Total alumnos	22591	(100%)
Alumnado centros públicos	18002	(79,69%)
Alumnado centros privados	4589	(20,31%)
Concertados	4215	(91,85%)
No concertados	374	(8,15%)

TOTAL ALUMNOS POR MODELO LINGÜÍSTICO

Total alumnos	22591	(100%)
Castellano	22282	(98,63%)
Valenciano	309	(1,37%)

TOTAL ALUMNOS F.P. POR SEXO

Total alumnos	22591	(100%)
Hombres	10860	(48,07%)
Mujeres	11731	(51,93%)

viii. BACHILLERATO LOGSE

TOTAL ALUMNOS BACHILLERATO POR TITULARIDAD

Total alumnos	18885	(100%)
Alumnado centros públicos	17826	(94,39%)
Alumnado centros privados	1059	(5,61%)
Concertados	424	(40,04%)
No concertados	635	(59,96%)

TOTAL ALUMNOS POR MODELO LINGÜÍSTICO

Total alumnos	18885	(100%)
Castellano	16409	(86,89%)
Valenciano	2476	(13,11%)

TOTAL ALUMNOS BACHILLERATO POR SEXO

Total alumnos	18885	(100%)
Hombres	7907	(41,87%)
Mujeres	10978	(58,13%)

d) Implantación de ciclos formativos de Formación Profesional específica

i. *En el curso 1994-1995 se comenzó la implantación anticipada en la Comunidad Valenciana y su evolución ha sido la siguiente:*

CURSO ESCOLAR	IMPLANTACIÓN ANTICIPADA DE LOS CICLOS FORMATIVOS		
	<i>Grado Medio</i>	<i>Grado superior</i>	<i>Totales</i>
1994/1995	65 Correspondientes a 13 títulos diferentes	33 Correspondientes a 16 títulos diferentes	98 Correspondientes a 29 títulos diferentes
1995/1996	85 Correspondientes a 17 títulos diferentes	53 Correspondientes a 22 títulos diferentes	138 Correspondientes a 39 títulos diferentes
1996/1997	116 Correspondientes a 22 títulos diferentes	110 Correspondientes a 37 títulos diferentes	226 Correspondientes a 59 títulos diferentes

ii. *Relación de Ciclos Formativos de grado medio, por familias profesionales, implantados en la Comunidad Valenciana*

ACTIVIDADES AGRARIAS

- Explotaciones Agrarias Extensivas.
- Explotaciones Agrícolas Intensivas.
- Explotaciones ganaderas.
- Jardinería.
- Trabajos forestales y de Conservación del Medio Natural.

ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

- Conducción de actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural.

ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERAS

- Buceo de media profundidad.
- Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque.
- Operaciones de cultivo acuícola.
- Pesca y transporte marítimo.

ADMINISTRACIÓN

- Gestión Administrativa.

ARTES GRÁFICAS

- Encuadernación y Manipulados de Papel y Cartón.
- Impresión en artes gráficas.
- Preimpresión en artes gráficas.

COMERCIO Y MARKETING

- Comercios.

COMUNICACIÓN IMAGEN Y SONIDO

- Laboratorio de Imagen.

EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

- Acabados de construcción.
- Obras de albañilería.
- Obras de hormigón.
- Operaciones de mantenimiento de maquinaria de construcción.

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

- Equipos electrónicos de consumo.
- Equipos e instalaciones electromecánicas.

FABRICACIÓN MECÁNICA

- Fundición.
- Mecanizado.
- Soldadura y Calderería.
- Tratamientos Superficiales y Térmicos.

HOSTELERÍA Y TURISMO

- Cocina.
- Pastelería y Panadería.
- Servicios de Restaurante y Bar.

IMAGEN PERSONAL

- Caracterización.
- Estética personal decorativa.
- Peluquería.

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- Conservería vegetal, cárnica y de pescado.
- Elaboración de aceites y jugos.
- Elaboración de productos lácteos.
- Elaboración de vinos y otras bebidas.
- Matadero y carnicería-charcutería.
- Molinería e industrias cerealistas
- Panificación y repostería industrial.

MADERA Y MUEBLE

- Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble.
- Fabricación industrial en carpintería y mueble.
- Transformación de madera y corcho.

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS

- Carrocería.
- Electromecánica de vehículos.

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

- Electromecánico de Máquinas y Conducción de líneas.
- Climatización y producción de Calor.
- Instalación y Mantenimiento.
- Mantenimiento Ferroviario.
- Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de frío.

QUÍMICA

- Laboratorio.
- Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos.
- Operaciones de proceso de planta química.
- Operaciones de transformación de plásticos y caucho.

SANIDAD

- Cuidados auxiliares de enfermería.
- Farmacia.

TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

- Calzado y marroquinería.
- Confección.
- Operaciones de hilatura y tejeduría de calada.
- Producción de tejidos de punto.

VIDRIO Y CERÁMICA

- Operaciones de fabricación de productos cerámicos.
- Operaciones de fabricación de vidrio y transformados.

iii. *Relación de Ciclos Formativos de grado superior, por familias profesionales, implantados en la Comunidad Valenciana*

ACTIVIDADES AGRARIAS

- Gestión de empresas agropecuarias.
- Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos.

ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

- Animación de actividades físicas y deportivas.

ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERAS

- Navegación, pesca y transporte marítimo.
- Producción acuícola
- Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque.

ADMINISTRACIÓN

- Administración y finanzas.
- Secretariado.

ARTES GRÁFICAS

- Diseño y producción editorial
- Producción de industrias gráficas.

COMERCIO Y MARKETING

- Comercio internacional.
- Gestión comercial y marketing.
- Gestión del transporte
- Servicios al consumidor.

COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO

- Imagen.
- Producción de audiovisuales, radio y espectáculos.
- Realización de audiovisuales y espectáculos.
- Sonido

EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

- Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas.
- Desarrollo y aplicaciones de proyectos de construcción.
- Realización y planes de obra.

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

- Desarrollo de productos electrónicos.
- Instalaciones electrónicas.
- Sistemas de regulación y control automático.
- Sistemas de telecomunicaciones e informáticos.

FABRICACIÓN MECÁNICA

- Construcciones metálicas.
- Desarrollo de proyectos mecánicos.
- Producción por fundición y pulvimetalurgia.
- Producción por mecanizado.

HOSTELERÍA Y TURISMO

- Agencias de viaje.
- Alojamiento
- Información y comercialización turísticas
- Restauración

IMAGEN PERSONAL

- Asesoría de imagen personal
- Estética.

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- Industria alimentaria.

INFORMÁTICA

- Administración de sistemas informáticos
- Desarrollo de aplicaciones informáticas.

MADERA Y MUEBLE

- Desarrollo de productos en carpintería y mueble
- Producción de madera y mueble.

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS

- Automoción
- Mantenimiento aeromecánico
- Mantenimiento de aviónica.

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

- Desarrollo y proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención.
- Mantenimiento de equipo industrial.
- Mantenimiento y montaje de edificio y proceso.

QUÍMICA

- Análisis y control
- Fabricación de productos farmacéuticos y afines.
- Industrias de proceso de pasta y papel.
- Industrias de proceso químico.
- Química ambiental
- Plásticos y caucho.

SANIDAD

- Anatomía patológica y citología.
- Dietética.
- Documentación sanitaria
- Higiene bucodental
- Imagen para el diagnóstico
- Laboratorio de diagnóstico clínico
- Ortoprotésica
- Prótesis dentales

- Salud ambiental
- Radioterapia.

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

- Animación sociocultural.
- Educación infantil
- Integración social
- Interpretación de la lengua de signos

TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

- Curtidos.
- Patronaje
- Procesos de confección industrial
- Procesos de ennoblecimiento textil
- Procesos textiles de hilatura y tejeduría de calada
- Procesos textiles de tejeduría de punto.

VIDRIO Y CERÁMICA

- Desarrollo y fabricación de productos cerámicos.
- Fabricación y transformación de productos de vidrio.

- iv. *Previsión de implantación de Ciclos Formativos de grado medio, por familias profesionales, en la Comunidad Valenciana (curso 2001-2002)*

ACTIVIDADES AGRARIAS

- Explotaciones Agrícolas Intensivas.
- Jardinería.
- Trabajos forestales y de Conservación del Medio Natural.

ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

- Conducción de actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural.

ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERAS

- Buceo de media profundidad.
- Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque.
- Pesca y transporte marítimo.

ADMINISTRACIÓN

- Gestión Administrativa.

ARTES GRÁFICAS

- Impresión en artes gráficas.
- Preimpresión en artes gráficas.

COMERCIO Y MARKETING

- Comercios.

COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO

- Laboratorio de Imagen.

EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

- Acabados de construcción.
- Obras de albañilería.

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

- Equipos electrónicos de consumo.
- Equipos e instalaciones electromecánicas.

FABRICACIÓN MECÁNICA

- Mecanizado.
- Soldadura y Calderería.
- Tratamientos Superficiales y Térmicos.

HOSTELERÍA Y TURISMO

- Cocina.
- Pastelería y Panadería.
- Servicios de Restaurante y Bar.

IMAGEN PERSONAL

- Caracterización.
- Estética personal decorativa.
- Peluquería.

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- Elaboración de vinos y otras bebidas.
- Panificación y repostería industrial.

MADERA Y MUEBLE

- Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble.
- Fabricación industrial en carpintería y mueble.

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULADOS

- Carrocería.
- Electromecánica de vehículos.

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

- Electromecánico de Máquinas y Conducción de líneas.
- Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de frío.

QUÍMICA

- Laboratorio.
- Operaciones de transformación de plásticos y caucho.

SANIDAD

- Cuidados auxiliares de enfermería.
- Farmacia.

TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

- Calzado y marroquinería.
- Confección.
- Operaciones de hilatura y tejeduría de calada.
- Producción de tejidos de punto.

VIDRIO Y CERÁMICA

- Operaciones de fabricación de productos cerámicos.
- Operaciones de fabricación de vidrio y transformados

- v. *Previsión de implantación de Ciclos Formativos de grado superior, por familias profesionales, en la Comunidad Valenciana (curso 2001-2002)*

ACTIVIDADES AGRARIAS

- Gestión de empresas agropecuarias.
- Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos.

ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

- Animación de actividades físicas y deportivas.

ADMINISTRACIÓN

- Administración y finanzas.
- Secretariado.

ARTES GRÁFICAS

- Diseño y producción editorial
- Producción de industrias gráficas.

COMERCIO Y MARKETING

- Comercio internacional.
- Gestión comercial y márketing.
- Gestión del transporte
- Servicios al consumidor.

COMUNICACIÓN IMAGEN Y SONIDO

- Imagen.
- Producción de audiovisuales, radio y espectáculos.
- Realización de audiovisuales y espectáculos.
- sonido

EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

- Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas.
- Desarrollo y aplicaciones de proyectos de construcción.
- Realización y planes de obra.

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

- Desarrollo de productos electrónicos.
- Instalaciones electrotécnicas.
- Sistemas de regulación y control automático.
- Sistemas de telecomunicaciones e informáticos.

FABRICACIÓN MECÁNICA

- Construcciones metálicas.
- Desarrollo de proyectos mecánicos.
- Producción por mecanizado.

HOSTELERÍA Y TURISMO

- Agencias de viaje.
- Alojamiento
- Información y comercialización turísticas
- Restauración

IMAGEN PERSONAL

- Estética.

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- Industria alimentaria.

INFORMÁTICA

- Administración de sistemas informáticos
- Desarrollo de aplicaciones informáticas.

MADERA Y MUEBLE

- Desarrollo de productos en carpintería y mueble
- Producción de madera y mueble.

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTIPROPULSADOS

- Automoción
- Mantenimiento aeromecánico

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

- Desarrollo y proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención.
- Mantenimiento de equipo industrial.
- Mantenimiento y montaje de edificio y proceso.

QUÍMICA

- Análisis y control

- Química ambiental
- Plásticos y caucho.

SANIDAD

- Anatomía patológica y citología.
- Dietética.
- Documentación sanitaria
- Higiene bucodental
- Imagen para el diagnóstico
- Laboratorio de diagnóstico clínico
- Ortoprotésica
- Prótesis dentales
- Salud ambiental

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

- Animación sociocultural.
- Educación infantil
- Integración social
- Interpretación de la lengua de signos

TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

- Patronaje
- Procesos de confección industrial
- Procesos de ennoblecimiento textil
- Procesos textiles de hilatura y tejeduría de calada
- Procesos textiles de tejeduría de punto.

VIDRIO Y CERÁMICA

- Desarrollo y fabricación de productos cerámicos.

e) Marco normativo de la Formación Profesional específica. Normativa básica del Estado y *normas propias de la Comunidad Autónoma.*

- Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo por el que se establecen las directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de Formación Profesional.
- Real Decreto 1635/1995 sobre adscripción a las especialidades propias de la Formación Profesional Específica.
- Real Decreto 777/1998 por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del Sistema Educativo.
- *Decreto 221/1996, de 26/11/96 del Gobierno Valenciano, por el que se crea el Consejo Valenciano de Formación Profesional no Reglada y Empleo.*

- *Decreto 234/1997 del Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de los institutos de Educación Secundaria.*
- *Decreto 8/1998, de 3 de febrero, del Gobierno Valenciano por el que se establece la ordenación General de las enseñanzas de Formación Profesional Específica y las directrices sobre sus títulos.*
- *Decreto 155/2000 de 17 de octubre del Gobierno Valenciano por el que se regula el Consejo Valenciano de la Formación Profesional.*
- *Orden 5 de julio de 1994 por la que se regula la modalidad de horario especial en los centros de la Comunidad Valenciana que imparten ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional específica.*
- *Resolución de 15 de diciembre de 1994 por la que se dan instrucciones por el desarrollo de los aspectos básicos del proceso de evaluación de los alumnos que cursan la Formación Profesional Específica.*
- *Resolución 29/7/96, por la que se modifica la Resolución de 26/6/96 en la que se determinan los créditos que han de financiar los programas de Formación Profesional Ocupacional y su cuantía máxima.*
- *Resolución 8/5/96 por la que se dictan instrucciones para la admisión del alumnado y se regulan determinados aspectos de la organización de los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grado Medio y Grado Superior para el curso 96/97.*
- *Resolución de 14 de junio de 2001, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa y Política Lingüística, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y organización de la actividad docente de los centros de la Comunidad Valenciana que durante el curso 2001-2002 impartan ciclos formativos de Formación Profesional Específica.*
- *Orden 19/11/96 por la que se determinan las plazas de las nuevas especialidades de la Formación Profesional en los institutos de la Comunidad Valenciana al efecto de proceder a la adscripción de los funcionarios con destino definitivo en las plazas de la antigua F.P.*
- *Orden 21 de julio de 1994 por la que se regulan los aspectos básicos del proceso de evaluación, acreditación académica y movilidad del alumnado que curse FP Específica establecida en la Ley 1/1990.*
- *Orden 24 de marzo 2000, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en Formación Profesional Específica de grado superior y se establecen normas para la realización de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior.*
- *Orden 14 de marzo 2001 por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de la Formación Profesional Específica.*
- *Orden 10 de julio 1997 por la que se establecen las especialidades del cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional que pueden impartir el área de tecnología en la ESO.*
- *Resolución de 17 de diciembre de 1997, de la Subsecretaría del Secretariado del Gobierno y Relaciones con las Cortes de la Consellería de Presidencia de la Generalitat Valenciana, por la que se dispone la publicación del Convenio Marco entre la Consellería de Cultura,*

Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana y la Confederación Independiente de la Pequeña y Mediana Empresa Valenciana, para la colaboración en la gestión de la formación en centros de trabajo de los alumnos de Formación Profesional Específica.

- *Resolución de 12 de julio de 2001, por la que se regula la Formación en centros de trabajo (FCT).*

III. UN MODELO DE EVALUACIÓN DE LOS CICLOS FORMATIVOS.

A) EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT), DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

1. PRESENTACIÓN.

La investigación cuyo resultados presentamos, se ha realizado teniendo como objetivo general el de analizar y evaluar la situación real de la práctica en la Comunidad Valenciana del Módulo de Formación en Centros de Trabajo como bloque coherente de Formación Profesional Específica integrado dentro de los Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior.

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

Se plantearon como **objetivos generales** los siguientes:

- Estudiar las actuaciones de los diferentes agentes participantes en la FCT y las relaciones que mantienen entre sí.
- Indagar sobre el grado de adecuación entre el diseño de los módulos de FCT(contenidos, materias, condiciones de realización...) y las necesidades y expectativas de los agentes implicados en el proceso de impartición.
- Conocer el grado de satisfacción de cada uno de los grupos participantes en el sistema de FCT: alumnos, empresas, profesores tutores e instructores, y ello referido a los aspectos pertinentes que influyen tanto en el desarrollo como en los resultados del Módulo de Prácticas en Centros de Trabajo.
- Analizar la información obtenida para ofrecer una descripción bien fundada de las opiniones de los agentes que han intervenido en el Módulo de FCT, para poder extraer conclusiones relevantes susceptibles de proporcionar elementos para mejorarlo en el futuro.

Los **Objetivos concretos** planteados fueron los siguientes:

Se trata de conocer las opiniones y valoraciones que a cada uno de los grupos de agentes que participan en la FCT (profesores tutores, instructores, empresarios y alumnos) les merecen aspectos como:

- La adecuación de los programas formativos respectivos.
- La duración y contenidos reales de las prácticas.
- El grado de preparación de los alumnos, tanto al inicio de la FCT como al terminarla.
- La complementariedad entre las prácticas y los estudios cursados.
- Las intenciones de la empresa respecto a las posibilidades de contratación laboral de los titulados en FPE.
- La actuación de los agentes implicados en el sistema de FCT.

3. PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN.

Con el fin de responder a los requerimientos planteados se ha realizado el siguiente proceso de investigación:

3.1 *Análisis documental.*

Destinado a obtener los datos referidos a la concreción del universo objeto de estudios. A tal fin se dispuso de listados de centros, alumnos y de empresas que sirvieron de punto de partida para la preparación de la muestra y la realización del trabajo de campo.

3.2 *Grupos de discusión*

Se realizaron tres grupos de discusión con alumnos, profesores tutores y alumnos de diversas especialidades con la finalidad de profundizar en el conocimiento de las diferentes dimensiones del sistema de FCT, así como para conseguir una primera aproximación a las opiniones de valoraciones de los diversos actores implicados..

La información recogida sirvió para perfilar y matizar algunos aspectos de la metodología de investigación y, sobre todo, para perfeccionar el diseño del cuestionario que se ha utilizado en la encuesta.

3.3 *Diseño y pretest del cuestionario.*

Con la información recogida en los pasos anteriores se procedió al diseño del cuestionario. El primer diseño se sometió a los preceptivos pretests que condujeron a la elaboración del cuestionario definitivo compuesto por 37 preguntas- 35 cerradas y 3 abiertas- destinadas a cubrir las dimensiones del problema a estudiar. El cuestionario utilizado forma parte de este trabajo como Anexo 1.

3.4 *Encuesta administrada telefónicamente.*

El tipo de datos a obtener y las características del cuestionario, así como las peculiaridades del universo a estudiar (dispersión geográfica y diversidad de horarios) hicieron que la entrevista telefónica fuera una fórmula adecuada para poder acceder a las personas

3.5 *La Muestra se compone de:*

Alumnos	350
Tutores	70
Instructores	150
Total Muestra	570 entrevistas

4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Procedemos a sintetizar los resultados obtenidos en cada uno de los apartados, que corresponden a otros tantos bloques temáticos del cuestionario utilizado.

a) Empleabilidad.

- las prácticas en las empresas reciben una valoración general muy positiva en cuanto a su utilidad para que los recién titulados encuentren trabajo.
- Un 17% piensa que los alumnos serán contratados por la misma empresa y otro 48% que tendrán preferencia o mayores posibilidades de que así sea en el futuro. Un 92 % de los empresarios ve en los alumnos de FCT una cantera en donde encontrar a los empleados que necesitan.
- Un 89% de los empresarios está de acuerdo en grado muy alto en expresar su preferencia por contratar alumnos que hayan realizado prácticas en FCT.

La conclusión que se deriva de estas constataciones es que el Módulo de Prácticas en Centros de Trabajo, al poner en contacto al sistema formativo y las empresas, es un recurso altamente valorado. Los empresarios encuentran en los alumnos una fuente de reclutamiento con buena base formativa y los alumnos conocen el mundo de las empresas y pueden tener la oportunidad de acceder al empleo tras un período en el que, además de aprender, han podido entrar en contacto con empleadores potenciales.

b) Valoración comparativa de los títulos de Formación Profesional.

- un 80% de los encuestados, valoran los nuevos títulos como más prestigiosos que los de Formación Profesional de 1 o 2ª grado.

Encontramos dos grandes grupos: por una parte los alumnos conceden un mayor valor al título que se otorga tras los ciclos de Grado Superior y, por otra, los empresarios, los profesores tutores y los instructores de empresa relativizan este valor y sitúan a todos los titulados de F.P Específica a un nivel muy parecido en cuanto a posibilidades de obtener un contrato de trabajo.

c) Opinión sobre las condiciones de realización de las prácticas.

- son muy pocos los agentes involucrados en el sistema de FCT que piensan que las prácticas duran demasiado tiempo. Solamente un 7% cree que sobran algunos o muchas horas.
- La opinión mayoritaria se inclina por considerar su duración como adecuada en un 45% de los casos mientras que otro 49% dicen que deberían prolongarse.
- Hay un amplio acuerdo en considerar que los horarios y las fechas en los que se realizan las prácticas son adecuados.

d) Grado de preparación de los alumnos.

- En cuanto al grado de preparación de los alumnos al empezar la FCT, las opiniones están divididas, ya que solamente un 27% de los empresarios y un

25% de los instructores creen que dicha preparación es insuficiente. Sin embargo un 71% de los profesores tutores opina que es satisfactoria.

- Pero al término de las prácticas la valoración global cambia significativa y muy positivamente ya que un 33% piensa que los alumnos terminan poseyendo un nivel de preparación muy alto y un 53% adicional lo considera suficiente. Esto totaliza un 88% que cree que al terminar las prácticas de FCT los alumnos están suficientemente preparados para iniciar el desarrollo de su actividad.
- Un 78% de los instructores de empresa considera dicha preparación como muy alta o suficiente, un 21% la califica de regular y solamente un 1% de muy baja.
- Prácticamente todos los profesores tutores(un 95%) creen que el nivel de preparación a terminar la FCT es muy alta o suficiente. En cuanto a los alumnos el porcentaje de los que opinan así es del 86%.
- Este cambio de opinión tan favorable en cuanto a la valoración de los efectos de las prácticas en la preparación de los alumnos es un elemento que está en la base de su virtualidad como complemento a la formación.

e) Las prácticas en centros de trabajo como complemento a la Formación Profesional.

- Es especialmente significativo que algo más de la mitad de los encuestados, concretamente el 51% considere que las prácticas son imprescindibles como complemento formativo, a los que se añade un 19% que cree que son bastante útiles y un 27% que piensa que son muy útiles. Solamente un 3% opina que son inútiles o poco útiles.

f) Ajuste de tareas, aplicabilidad de los conocimientos teóricos y grado de rutina de las tareas.

- un 10% piensa que el ajuste entre las tareas que los alumnos realizan en las empresas y el programa de su especialidad respectiva es bajo: la mayoría, un 66% opina que es alto o muy alto y un 24% cree que dicho ajuste entre las tareas y programa es regular.
- En cuanto a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos del alumnos al llegar a la FCT un 56% opina que estos conocimientos teóricos se pueden aplicar al trabajo en un grado alto o muy alto, un 35% se inclina por la opción “ regular ” y un 10% cree que esta aplicabilidad es baja o muy baja.
- Un 79% de los profesores tutores cree que la preparación teórica de los alumnos es altamente aplicable al trabajo en las empresas, mientras que el porcentaje de empresarios que piensa lo mismo es prácticamente la mitad ya que asciende al 40%.
- Respecto al grado de rutina de las tareas que ejecutan los alumnos en las empresas, un 64% piensa que el trabajo que éstos llevan a cabo es razonablemente variado, mientras que un 28% cree que dichas tareas son muy o totalmente rutinarias.
- Sobre este aspecto los alumnos expresan su deseo de que las tareas debería ser más variadas y complejas.

g) Especialización de los alumnos y grado de adquisición de conocimientos durante la FCT.

- Globalmente a la hora de valorar el grado de especialización de los alumnos al comenzar la FCT, se opina que dicho grado de especialización es alto en un 29%, se piensa que es regular en un 45% de los casos, o muy bajo en un 26%.
- Pero la opinión general cambia radicalmente cuando se trata de valorar el grado de especialización al terminar la FCT, ya que un 80% de los entrevistados lo aprecian como alto o muy alto.
- Los empresarios y los profesores tutores creen que al terminar las prácticas el grado de especialización ha mejorado sensiblemente.
- Lo que subyace es el papel muy positivo de la FCT como complemento a la formación, ya que aporta a los alumnos un suplemento de especialización que les ayuda a completar sus conocimientos y se consigue, además, que esta mejora sea bien valorada por todos los participantes.
- El grado en que los alumnos adquieren conocimientos durante la FCT, es considerado positivamente por todos los grupos, aunque desde los alumnos se reclama que, precisamente en este aspecto tan bien valorado, se podría mejorar el aprendizaje si se consiguiera que aumentase el grado de complejidad de las tareas que realizan.

h) Acogida y trato en las empresas.

- hay un alto grado de acuerdo en considerar que la acogida a los alumnos es adecuada.
- En cuanto al trato un 91% considera que a los alumnos se les dispensa un trato bueno o muy bueno, un 6% piensa que regular y un 2% lo califica de malo o muy malo.
- También hay acuerdo en considerar que los alumnos se adaptan bien a las empresas.

El hecho de que haya un consenso amplio en este aspecto es importante, ya que nos indica que la FCT facilita con eficacia el tránsito de la escuela al trabajo.

i) Nivel tecnológico de los medios puestos a disposición de los alumnos.

- De las respuestas obtenidas se deriva que en general tanto la maquinaria como los equipos puestos a disposición de los alumnos en las empresas tienen un nivel técnico adecuado
- De cara a la formación de los alumnos, esto supone que la efectividad de la FCT se refuerza en el sentido de que el aprendizaje se realiza a través de medios con un nivel técnico adecuado.

j) La actitud de los agentes que intervienen en la FCT.

- la valoración global de la actitud de los alumnos es muy favorable, ya que un 92% de los encuestados opinan que es buena o muy buena.
- También la actitud de los instructores es bien valorada, un 86% la considera buen o muy buena.

- En cuanto a los empresarios, el 75% considera que su actitud es positiva al decir que es buena o muy buena.
 - Un 89% opina que los profesores tutores tienen una actitud buena o muy buena.
- k) satisfacción de expectativas.
- De lo dicho hasta aquí se deriva que la FCT ha satisfecho en buena medida las expectativas puestas en ella por los participantes.
- l) opinión sobre la responsabilidad de calificar las prácticas.
- Un 53% de los entrevistados opinan que debe ser el tutor y el instructor de empresa quienes califiquen conjuntamente las prácticas, pero entre los que opinan que debería ser solamente uno de ellos son mayoría los que piensan que esta responsabilidad habría de corresponder al instructor de empresa.

5. CONCLUSIONES FINALES.

La experiencia acumulada en el programa de FCT, augura un importante desarrollo del mismo como dispositivo fundamental para “ profesionalizar la inserción a través de la colaboración empresa-escuela”, tal y como establece el II Programa Nacional de Formación Profesional.

En este punto, las medidas establecidas por dicho Programa apuntan hacia una expansión sostenida del mismo a través de los convenios entre la Administración Educativa y las corporaciones empresariales capaz de integrar la que será, durante el próximo cuatrienio, una demanda creciente, tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

El grado de aplicación del módulo en la Comunidad Valenciana, ha alcanzado niveles de cobertura significativamente más altos que la media nacional, ya que se ha conseguido integrar a la totalidad de los alumnos demandantes, lo que constituye un inmejorable punto de partida para su futuro desarrollo.

B) INFORME FINAL DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO. MAYO 1999

1. CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN.

El 7 de febrero de 1992 con la firma del Tratado de Maastricht comienza una nueva etapa en el proceso de integración comunitaria. Este acuerdo sienta unos principios básicos y unos objetivos generales para toda la Unión, siendo el primero de ellos " promover un progreso económico y social equilibrado y sostenible " y fortalecer la " cohesión económica y social ". En este sentido se

hace relevante la necesidad de reforzar la política comunitaria con fines estructurales.

Dichas evaluaciones tienen el fin de valorar la eficacia de las intervenciones estructurales comunitarias y el alcance de la implementación y los progresos alcanzados, así como el grado de consecución de los objetivos marcados existiendo diversos momentos evaluativos: ex ante; de seguimiento o intermedia; ex post.

2. OBJETO DE LA EVALUACIÓN.

El objeto del presente estudio es realizar la Segunda Evaluación Intermedia del Programa Operativo 1994-1999 cofinanciado por el Fondo Social Europeo de la Comunidad Valenciana. El período de análisis comprende tres años: de 1996 a 1998.

El Programa Operativo de la Comunidad Valenciana (POCV) comprende una serie de medidas plurianuales relativas a dos de los ejes prioritarios del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) de las regiones españolas objetivo 1:

- valorización de los recursos humanos.
- y asistencia técnica.

Este informe trienal tiene por objeto la evaluación de tales medidas y debe incluir en particular, tal como establece la normativa comunitaria:

- Un balance de lo logrado en la valorización de los recursos humanos.
- Una evaluación del papel desempeñado por el FSE.
- Proponer cambios o vías de actuación alternativas en la búsqueda de la mejora de los recursos humanos.
- La repercusión de las acciones propuestas en los programas operativos del marco comunitario de Apoyo.
- La repercusión de las intervenciones operativas.

3. CONTENIDOS DEL ESTUDIO.

La evaluación se ha planteado con la intención de cubrir:

- Un análisis de la planificación, gestión y seguimiento llevado a cabo por la Administración Valenciana.
- Un análisis sobre el grado de ejecución financiera, el grado de eficiencia y eficacia alcanzado con el Programa Operativo.
- Análisis de los impactos de las distintas medidas.
- Análisis de la igualdad de oportunidades.

4. IMPACTO DE LAS MEDIDAS SOBRE LOS SISTEMAS Y ESTRUCTURAS.

a) Formación reglada.

Los resultados de la evaluación han puesto de manifiesto que en materia de Formación Reglada están teniendo lugar cambios que, a corto plazo repercutirán muy positivamente sobre la posibilidad de encontrar un

empleo de los alumnos que finalicen estos estudios. Estas predicciones se sustentan en los siguientes hechos:

- Se sigue mejorando en estos últimos años el mapa escolar, distribuyendo territorialmente las especialidades en función de las características económicas de cada región. Esto permite reducir paulatinamente los desajustes entre la oferta formativa y las demandas reales de las empresas.
- Cada vez es mayor la presencia de la empresa en el proceso formativo. La Formación en Centros de Trabajo está teniendo un doble efecto: por un lado, permite que el alumno tenga una experiencia laboral real que ayuda a su posterior inserción profesional. Al mismo tiempo, el contacto inevitable de profesores y tutores con estas empresas favorece la comunicación entre el centro formativo y el centro de trabajo. Como consecuencia de este flujo de información se adapta la formación, en la medida en que el programa lo permite, a las características y necesidades concretas que presentan las empresas del entorno.

b) Formación profesional reglada

- i. *Estudio de la empleabilidad de los beneficiarios de acciones de Formación Reglada.*

FACTORES DE EMPLEABILIDAD	Acciones que favorecen la inserción	Resultados de la evaluación
<p>Acceso al empleo</p> <p>Cualificación.</p> <p>Actitud personal y expectativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia en las acciones formativas de un módulo de técnicas de búsqueda de empleo. • Fomento de una actitud de búsqueda más activa. • Articulación de las acciones de Orientación y Formación Profesional • Mejora del conocimiento del mundo empresarial a través de las prácticas de empresa. • Participación de profesionales en las acciones de formación. • Encuestas: actitud de búsqueda activa de empleo. • Encuesta: posesión de un objetivo profesional definido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Obligatorio en todos los ciclos formativos • Suficiente • Generalizada y con un nivel aceptable • Obligatorio en todos los ciclos formativos. • Mejorable • Aceptable • Mayoritario

ii. *Estudio comparado de la inserción tras la acción formativa.*

Colectivos específicos	Tasa específica de inserción profesional	Tasa media de inserción profesional
Varones	82,40%	67,30%
Mujeres	62,30%	
Menores de 25 años	64,80%	
Mayores de 25 años	73,70%	
Varones que habían realizado prácticas.	80,85%	
Mujeres que habían realizado prácticas.	62,33%	
Varones que habían recibido un servicio de orientación	80,56%	
Mujeres que habían recibido un servicio de orientación	64,21%	

Se está produciendo una mejora de la imagen que tienen las empresas sobre la Nueva Formación Profesional. Esto es trasladable al conjunto de la sociedad. Los ciudadanos abandonan la idea, tan extendida de una Formación Profesional donde van a parar aquellos jóvenes que “no sirven para estudiar”. A juicio de los expertos entrevistados se consolida el proceso de dignificación de los estudios de Formación Profesional Reglada. Son indicadores de este proceso:

- Los cambios que se están produciendo en el perfil socioeconómico del alumno.
- El que las empresas comiencen a contratar alumnos de Formación Profesional

La estancia de alumnos en las empresas durante las prácticas(FCT) concluye en muchas ocasiones (39% de los casos), con la posterior contratación de éstos por la propia empresa una vez finalizados los estudios.

Todas estas cuestiones favorecen que el alumno de la Nueva Formación Profesional esté mucho más motivado.

5. PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESTUDIO DE LOS MÓDULOS DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

- Más de la mitad de las empresas donde se desarrollan los Módulos de Formación en Centro de Trabajo son de pequeño tamaño, principalmente encuadradas dentro de la industria, comercio y la hostelería u otros servicios, sin embargo la contratación posterior a la finalización de estas prácticas tiene lugar en empresas de 10 a 19 trabajadores y de 29 a 49.
- Los empresarios consideran que las prácticas deberían tener una mayor duración.

- Las empresas que colaboran para el desarrollo de Módulos de Formación en centros de trabajo con la Administración Educativa valoran esta participación en términos muy positivos. El 76% de las mismas considera que los alumnos, durante su estancia en empresas, demostraron estar muy motivados. Igualmente el 57% opinó que el perfil del profesional de los alumnos se adapta bastante a las necesidades de la empresa.

6. PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESTUDIO DE LA INSERCIÓN PROFESIONAL POSTERIOR A LA FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS.

- Los resultados en términos de inserción laboral de los alumnos que finalizaron Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior se puede considerar muy satisfactoria(67%), especialmente si consideramos que es un 20% más alta que la que se midió en la anterior evaluación (1995). Los varones presentan mayor facilidad para insertarse que las mujeres (82,4% frente al 63%). Resulta muy significativo que alrededor del 55% de los alumnos afirma utilizar mucho o bastante, en su trabajo, lo aprendido en los Ciclos Formativos.
- Alrededor de la mitad de los alumnos de Formación Profesional Reglada encuentran una ocupación dentro de los tres meses posteriores a la finalización de la acción formativa.
- Se confirma la importancia que tienen estas prácticas en empresas, no sólo como método de obtener determinados conocimientos y habilidades profesionales difíciles de lograr fuera de un ambiente de trabajo, si no para establecer los primeros contactos personales básicos que posibilitan que aumenten las posibilidades de completar una posterior inserción laboral.

7. RECOMENDACIONES GENERALES.

- La calidad de la Orientación y el Asesoramiento debe ser mejorada de forma general en todas las acciones de formación del Programa Operativo, pero especialmente en las acciones de Formación Ocupacional. Se debe tender a la implantación de servicios de Orientación y ayudas personalizadas de los que el alumno obtenga algo más que la forma de elaborar un currículum.
- Se recomienda considerar, especialmente la puesta en marcha de acciones integradas que combinen la formación ocupacional, orientación personalizada y algún tipo de medida de fomento a la contratación, dirigidas a colectivos con especiales problemas de integración laboral.
- Este tipo de medidas deberán ir acompañadas de otras encaminadas a estudiar el mercado de trabajo a nivel local y la inserción laboral posterior a la finalización de cada una de las especialidades.

8. CONCLUSIONES.

- En términos generales se aprecia un incremento global de la calidad de la Formación Profesional Reglada. El acercamiento de las empresas a la Formación Profesional, la mejora constante de la cualificación del profesorado a través de la potenciación de Programas de Formación de Docentes y las estancias de éstos en empresas, la adecuación de la oferta formativa a las necesidades concretas del entorno, las mejoras de equipamientos... son algunos de los factores que explican este incremento de la calidad.
- Como consecuencia de lo anterior se observa una mejora de la imagen que empresas y beneficiarios tienen de la Formación Profesional como estudios reglados. El alumno de ciclo formativo es un alumno de más edad, con una formación más sólida y que *elige la* opción de cursar un Ciclo Formativo en lugar de continuar con otro tipo de estudios de carácter general.
- La Formación del profesorado ha sido mejorada en este período. La necesidad de contar con un profesorado con conocimientos constantemente actualizados, capaz de desempeñar su función docente de la forma más eficaz posible es una de las piedras angulares de la Nueva Formación Profesional Reglada.

IV. MEJORA DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

1. A MODO DE INTRODUCCIÓN

nota 1.- **LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN EL LIBRO BLANCO PARA LA REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO**

La mera ampliación de la oferta educativa, obligatoria o no, no resulta suficiente ni tan siquiera como medio de promover la igualdad de oportunidades cuando el sistema educativo presenta serias disfunciones que repercuten de manera especial en quienes proceden de medios sociales más desfavorecidos. En tales condiciones, de poco serviría la simple extensión de la escolaridad; menos aún una declaración formal de obligatoriedad: ésta contribuiría tan sólo a una prolongación de los problemas por unos años más. La ampliación de la obligatoriedad de la enseñanza hasta los dieciséis años y la extensión de la oferta educativa en tramos anteriores y posteriores a la enseñanza básica no debe consecuentemente emprenderse sin que ello comporte medidas de reforma cualitativa.

La mejora de la calidad de la enseñanza viene exigida igualmente por otras consideraciones. En los últimos años, la Administración educativa ha realizado un enorme esfuerzo para lograr la escolarización completa en la enseñanza básica y para incrementar la oferta educativa en las enseñanzas no obligatorias. Desde 1970, el sistema educativo español ha conocido, en todos sus tramos, una enorme expansión, que no tiene parangón en otros países europeos. Todo ello, además, en el contexto de muy graves carencias históricas que todavía se arrastran. Tales carencias han llevado, de manera inevitable, a concentrar la atención y los recursos en la "cantidad" de la oferta educativa, sin atender siempre en igual medida las necesidades de mejora del sistema que se expandía. Este orden de prioridades, ciertamente justificable, ha dejado al descubierto serios déficits cualitativos, que resulta imprescindible subsanar cuando se pretende una ampliación del período de escolarización obligatoria y una reestructuración de la ordenación educativa que comportan costes económicos voluminosos.

No resulta sencillo realizar una definición del concepto de calidad de enseñanza. Es tarea tan compleja como la de caracterizar la calidad de vida, de la cual, por otra parte, es ingrediente constitutivo. Parece seguro, empero, que esa definición únicamente puede trazarse en relación con un contexto histórico y en relación también con los objetivos que cada sociedad otorga a su sistema educativo en una etapa concreta de su historia. La calidad de la enseñanza se mediría, así, en función de su capacidad para satisfacer apropiadamente las finalidades generales y los objetivos concretos que la comunidad social atribuye a esa misma enseñanza. La cuestión de la calidad de la enseñanza y de su mejora aparece, por consiguiente, vinculada a la cuestión de los fines de la educación: para qué se educa, a qué metas se desea que conduzca la educación.

No existe discusión sobre el hecho de que la educación tiene por finalidad la socialización de los educandos, su preparación para la vida como personas responsables, autónomas y libres en un cierto medio social y cultural. En relación con esa finalidad, una sociedad democrática no puede fijarse otro proyecto educativo que el de una educación para la democracia, es decir para una convivencia ciudadana pacífica, participativa y exenta de discriminaciones. En la medida en que toda educación prepara el futuro de los ciudadanos y de la sociedad misma, un proyecto educativo es siempre una apuesta por el ser humano y por la sociedad, por un porvenir mejor, más libre y solidario. La educación, y el conocimiento de la naturaleza y de la sociedad que ello proporciona, son, de suyo, humanizadores, creadores de cultura y, por ello, liberadores.

Otra función indiscutible de la educación tiene una dimensión individual, personalizada. Consiste en favorecer el desarrollo integral de los alumnos, para hacerles capaces de comprender y de desenvolverse en su mundo, natural y social, y de situarse en él de una manera autónoma, libre y crítica, contribuyendo así, activa y responsablemente, a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Las dos vertientes de la educación y sus funciones, la social y la personalizada, no pugnan entre sí; antes bien se complementan mutuamente. La educación de la persona es educación del ser humano como ser en sociedad. Por su lado, la socialización de las nuevas generaciones sólo es posible a través de una educación personalizada. Una enseñanza poseerá, en consecuencia, tanta mayor calidad cuanto mayor sea su capacidad para atender de manera conjunta ambos imperativos.

Naturalmente, las finalidades y funciones generales de la educación, tal como quedan expresadas en los párrafos anteriores, deben tener una traducción específica para cada una de las etapas y modalidades educativas. Estas finalidades y objetivos específicos de cada etapa, que se exponen en los siguientes capítulos de este libro, son los que permiten evaluar adecuadamente el nivel de calidad de la enseñanza que se imparte, esto es, contrastar la conformidad entre los resultados reales de la enseñanza que se imparte y los objetivos ideales que la sociedad atribuye a esa misma enseñanza.

Existen, desde luego, criterios de la calidad de enseñanza de un sistema educativo, como existen también indicadores de esa misma calidad. Pero ni unos ni otros pueden esquematizarse y quedar reducidos a la fijación de ciertos niveles de exigencia por parte del profesorado o a ciertos niveles mínimos de adquisición por parte del alumno. Aún menos pueden caricaturizarse hasta el extremo de presentar como medida de la calidad de enseñanza los resultados de pruebas académicas de carácter puntual.

En lo tocante a los primeros, los **criterios** universalmente aceptados para establecer el nivel de calidad de enseñanza de un sistema educativo, son los que aprecian la capacidad de la escuela para:

- * Favorecer el máximo desarrollo personal de los alumnos y su acceso al

patrimonio cultural de un pueblo, sin discriminación alguna por razones de sexo, raza, capacidad u origen social.

- * *Adaptarse a las peculiaridades e intereses individuales de los alumnos, incluidos a los de quienes tienen necesidades educativas específicas.*
- * *Responder a las exigencias de una sociedad democrática, compleja y tecnificada.*
- * *Compensar las desigualdades sociales, culturales o por razón de sexo, de los estudiantes, sin incurrir en una nivelación por abajo, sino favoreciendo el desarrollo máximo de todos y cada uno de ellos, de acuerdo con su capacidad.*
- * *Preparar para la inserción en la vida activa, para el desempeño de las responsabilidades sociales y profesionales propias de la existencia adulta.*

*De los criterios de calidad pueden derivarse los **indicadores** de calidad que sirven como índices suyos, ya que los criterios no pueden ser evaluados directamente, y sólo son estimables mediante sus indicadores. Cabe considerar como indicadores válidos del grado de calidad de la enseñanza:*

- * *Los índices de abandono y fracaso escolar.*
- * *Los niveles de rendimiento de los alumnos.*
- * *La medida de logro de los objetivos de etapa y de área o materia, convenientemente evaluados.*
- * *El grado de satisfacción de las personas que participan en el proceso educativo: profesorado, alumnado, padres.*
- * *El ajuste de las capacidades de los alumnos, al concluir la educación formal, a las demandas de cualificación del entorno productivo.*
- * *El grado de participación de los profesores en programas de formación permanente.*
- * *El grado de participación y de consenso de los claustros en la elaboración de proyectos educativos de centro.*
- * *la amplitud de la respuesta de los centros a convocatorias de programas de innovación educativa.*
- * *La intensidad del apoyo que distintos servicios (equipos psicopedagógicos, centros de profesores, etc.) prestan a las escuelas.*

*Pueden asimismo destacarse los procesos y **factores** capaces de contribuir a mejorar los niveles de calidad de la enseñanza. La medida en que*

estos factores sean efectivamente impulsados puede constituir también un índice válido de la calidad:

- * ***Profesorado competente, con buena formación de base y con oportunidades de formación en ejercicio; altamente cualificado, motivado e incentivado para las etapas, áreas y/o tareas educativas que tiene asignadas.***
- * ***Contenidos curriculares adaptados al nivel evolutivo de los alumnos y a los objetivos perseguidos en cada etapa o modalidad educativa.***
- * ***Metodología didáctica activa, participativa y eficaz en la promoción de procesos de aprendizaje.***
- * ***Procedimientos adecuados de evaluación del sistema educativo, y no sólo del alumnado.***
- * ***Organización de los centros con equipos docentes estables, capaces de proyectar y de llevar a cabo programaciones docentes a medio y largo plazo.***
- * ***Abundancia y racionalización de los recursos materiales (dotación de espacios físicos, equipamiento y medios didácticos) a disposición de la escuela, con autonomía por parte de los claustros en la asignación de estos medios.***
- * ***Desarrollo de la función tutorial, como elemento inseparable de la función docente.***
- * ***Desarrollo de Servicios o Departamentos de Orientación Educativa y Profesional, dentro de los propios centros y también de Equipos Interdisciplinarios de sector.***
- * ***Organización sectorizada de instituciones externas que apoyan a los profesores y a la escuela, como los centros para la formación del profesorado y los centros de recursos.***
- * ***Ratios adecuadas de alumnos por aula o grupo y de la proporción profesores/alumnos.***
- * ***Eficacia de la Inspección educativa con fines no sólo de control, sino también de evaluación del sistema y de asesoramiento del profesorado.***
- * ***Relación de la escuela con el entorno social, cultural y productivo.***

Todos los factores anteriores contribuyen a la calidad de la enseñanza, que no depende de uno u otro de ellos, aisladamente, sino de su afortunada convergencia en una combinación adecuada. Pueden, por eso, ser tomados como indicadores del grado de calidad alcanzado por el sistema.

nota 2.- *DEL PREÁMBULO DE LA LOGSE*

Asegurar la calidad de la enseñanza es uno de los retos fundamentales de la educación del futuro. Por ello, lograrla es un objetivo de primer orden para todo proceso de reforma y piedra de toque de la capacidad de ésta para llevar a la práctica transformaciones sustanciales, decisivas, de la realidad educativa. La consecución de dicha calidad resulta, en buena medida, de múltiples elementos sociales y compromete a la vez a los distintos protagonistas directos de la educación. La modernización de los centros educativos, incorporando los avances que se producen en su entorno, la consideración social de la importancia de la función docente, la valoración y atención a su cuidado, la participación activa de todos los sujetos de la comunidad educativa, la relación fructífera con su medio natural y comunitario, son, entre otros, elementos que coadyuvan a mejorar esa calidad.

Pero hay todo un conjunto de factores estrictamente educativos cuyas mejoras confluyen en una enseñanza cualitativamente mejor. La ley los recoge y regula en su Título Cuarto y se detiene específicamente en la cualificación y formación del profesorado, la programación docente, los recursos educativos y la función directiva, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación del sistema educativo.

nota 3.- *DEL PREÁMBULO DE LA LOPEG*

Además, la mejora de la calidad de la enseñanza exige ampliar los límites de la evaluación, para que pueda ser aplicada de modo efectivo al conjunto del sistema educativo, en sus enseñanzas, centros y profesores.

...

Son objeto del Título III los distintos contenidos y modalidades de la evaluación, así como las competencias de las diferentes instituciones para realizar estudios de evaluación, participar en ellos, valorarlos y hacer públicos, en su caso, los correspondientes informes de resultados. Este Título aborda también la participación de los centros docentes en las tareas evaluadoras.

2. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Así pues, como queda reseñado en el apartado anterior, la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, LOGSE, recoge, en su preámbulo, la mejora de la calidad de la enseñanza como uno de los objetivos fundamentales de la Ley y, en su artículo 55, contempla la evaluación del sistema educativo como uno de los factores que favorecen la calidad y la mejora de la enseñanza señalando, en su artículo 62, que dicha evaluación se orientará a la permanente adecuación del sistema educativo a las demandas sociales y a las necesidades educativas, y se aplicará, entre otros a los Centros educativos.

A la evaluación dedica, la Ley Orgánica sobre la Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes, su título III, concretándose el artículo 29 a la

evaluación de los centros docentes y, especialmente, el apartado 3 de dicho artículo a la evaluación interna de los mismos: “Además de la evaluación externa, los centros evaluarán su propio funcionamiento al final de cada curso, de acuerdo con lo preceptuado por la Administración educativa de la que dependan”.

Por tanto, una de las formas de trabajar en la mejora y calidad de la enseñanza es actuando sobre uno de los factores, comúnmente aceptados como favorecedores de la misma, que es la evaluación del Centro y, más concretamente, la evaluación interna o autoevaluación.

Se podría aceptar pues que, una de las bases para mejorar, se encuentra en la implementación de procesos de autoevaluación que conllevan la reflexión sobre la posición de un Centro educativo con respecto a sí mismo, permitiendo valorar el progreso de la organización, y con respecto a otros Centros.

La autoevaluación, entendida como proceso clave para la mejora de una organización, estaría definida como un examen global, sistemático y regular de las actividades y resultados de una organización comparados con un modelo de excelencia. De esta manera la autoevaluación se constituye en un proceso relevante porque facilita el diagnóstico de los puntos débiles de la organización, estimula los procesos de mejora y hace finalmente posible la comprobación de su avance.

Como se verá más adelante, el objeto que se perseguía con la implanación experimental de modelos de gestión de calidad, y más concretamente el Modelo Europeo de Gestión de Calidad, era la mejora de la calidad mediante la autoevaluación y la formulación de planes de mejora consecuencia de aquella. En el apartado correspondiente se desarrollará el concepto y procedimiento de la autoevaluación en el modelo EFQM.

3. LA MEJORA CONTINUA SISTEMÁTICA

A partir del curso 1996/97 el Ministerio de Educación y Cultura tomó la iniciativa de poner en marcha un conjunto amplio de medidas encaminadas al diseño y puesta en práctica de actuaciones con capacidad de operar sobre los procesos de enseñanza y sus resultados, de forma que se pudiera conducir a éstos hacia la mejora continua del servicio educativo.

De este modo, se pretendía que la calidad dejara de ser entendida exclusivamente como objetivo para convertirse en un método para la mejora continua sistemática en los centros educativos.

La primera de las iniciativas fue la puesta en marcha de una convocatoria para el desarrollo y aplicación de un Plan Anual de Mejora en aquellos centros públicos que, de forma voluntaria, aceptaran la utilización de este instrumento de gestión.

El concepto de Plan Anual de Mejora se integra en una filosofía de gestión de lo público de carácter postburocrático que destaca el papel de las personas como eje de las organizaciones, pone el acento en los resultados evaluables, o incluso medibles,

revaloriza el gusto por el trabajo bien hecho, asume la ética de la responsabilidad ante los ciudadanos y ante la sociedad y promueve un dinamismo de las organizaciones e instituciones públicas orientado a su mejora continua. Esta nueva gestión pública es deudora de la llamada Gestión de Calidad, que constituye un marco de referencia útil para el progreso de las organizaciones tanto privadas como públicas.

El comportamiento de los centros públicos como organizaciones inteligentes, capaces de aprender de la experiencia, de desarrollar y consolidar esquemas de comprensión y de acción en su orientación permanente hacia el logro de los fines, las metas y los objetivos que les son propios, requiere la realización de ciclos completos de aprendizaje y el desarrollo de procedimientos autocorrectivos que hagan posible la mejora continua de sus procesos y de sus resultados.

En este sentido, el Plan Anual de Mejora se constituye como un instrumento válido que sirve al centro para aprender como organización, como una herramienta eficaz para mejorar la gestión educativa y como un medio muy adecuado para elevar la calidad de los centros educativos.

4. LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Generalmente se entiende por Aseguramiento de la Calidad el conjunto de acciones, planificadas y sistemáticas, que son necesarias para proporcionar la confianza adecuada de que un producto o servicio va a satisfacer los requisitos dados sobre la calidad. Es, por tanto, un sistema para asegurar la calidad del producto o servicio.

Todo proceso de implantación de un sistema de aseguramiento de la calidad o de obtención de una certificación debe aplicar los principios de la Calidad Total, entendiéndolo por tal una sistemática de gestión a través de la cual la empresa satisface las necesidades y expectativas de sus clientes, de sus empleados, de sus accionistas y de toda la sociedad en general, utilizando los recursos de que dispone: personas, materiales, tecnología, información, sistemas productivos, etc.

En cualquier sistema de aseguramiento de la calidad los objetivos y elementos básicos que intervienen son los que se especifican y describen a continuación:

- ✓ *Estrategia:* Mediante la que se define la política y los objetivos de calidad de la organización.
- ✓ *Estructura:* Que supone el establecimiento de una estructura organizativa para planificar, ejecutar, controlar y, en su caso, rectificar la política de calidad.
- ✓ *Relaciones:* Exige una definición y delimitación clara de responsabilidades, autoridad y relaciones entre personas, áreas funcionales o departamentos que influyen en la calidad del producto o servicio.
- ✓ *Recursos:* Consiste en la asignación de recursos humanos, económicos y de equipamiento para desarrollar la función de aseguramiento de la calidad.
- ✓ *Documentación:* Finalmente se requiere el establecimiento de un sistema de

documentación que permita describir, controlar y modificar las acciones, sistemas, estructuras y relaciones que inciden en la calidad del producto y que permita, de la misma manera, el mantenimiento y mejora del sistema de aseguramiento de la calidad.

5. EL MODELO EUROPEO DE GESTIÓN DE CALIDAD (EFQM)

Entre las iniciativas que, según se mencionaba más arriba, puso en marcha el Ministerio de Educación y Cultura en el curso 1996/97 estaba la adaptación a los Centros educativos públicos del Modelo Europeo de Gestión de Calidad.

La razón de aplicar, o trasladar, un modelo pensado por y para organizaciones empresariales a las instituciones educativas, cuyos procesos más específicos son los procesos de enseñanza-aprendizaje, en principio alejados de los procesos de tipo productivo de bienes o servicios, se basa en que es preciso admitir que los procesos de enseñanza-aprendizaje no se dan de forma aislada sino en un contexto organizacional y no pueden aislarse del resto de los procesos que se dan en el seno de la institución educativa, estando afectados por un conjunto de relaciones mutuas entre ellos. Así, por ejemplo, la efectividad de la labor docente de un profesor no es independiente de la consideración que de él posean sus compañeros y la Dirección; la eficiencia del aprendizaje de los alumnos está condicionado por el clima escolar ordenado de que goce el centro educativo; ambas circunstancias están afectadas por el liderazgo de la Dirección y por la eficacia de la acción directiva y éstos, a su vez, son estimulados por los buenos resultados y por el reconocimiento y apoyo de la comunidad educativa.

Es decir, que es necesario integrar los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de una visión global e la gestión que incluye las personas, los recursos, los procesos en general, los resultados y las relaciones mutuas entre ellos.

Otro factor a tener en cuenta para la adopción del Modelo Europeo como instrumento o modelo de autoevaluación es que está basado en el marco de referencia que subyace a la gestión de calidad, como moderna filosofía de gestión de las organizaciones, del máximo interés para los centros educativos.

A continuación se hará una breve descripción de las características o rasgos distintivos del marco de referencia subyacente a la gestión de calidad

5.1.- Conceptos fundamentales de gestión de calidad contenidos en el modelo europeo

5.1.1.- Orientación al cliente

Satisfacción de las necesidades de los clientes entendiendo por tales las **demandas y expectativas razonables** de los clientes (aunque no debe ser la única referencia).

En el contexto educativo no hay relaciones mercantiles sino humanas por lo que debe manejarse una noción ampliada de cliente que va más allá de su

significado puramente comercial para aludir a todas las personas o instituciones que se benefician directamente de las actividades del centro educativo.

Un centro educativo ha de conocer quiénes son sus clientes, cuáles son sus expectativas razonables, cuáles son sus opiniones y cuáles son sus deseos sobre cómo ha de recibir el servicio.

La satisfacción del cliente se puede y se debe medir y analizar.

La oferta de formación no se puede contentar con ser eficaz en relación sólomente con los objetivos fijados por los formadores sino que tiene que estar orientada y ser pertinente en relación con las necesidades de los clientes.

Tipos de clientes: **externos**
 internos

El modelo Kano (sobre expectativas de los clientes): **básicas**
 comportamiento
 encantamiento

5.1.2.- Relaciones de asociación.

Al igual que ocurre con la noción de cliente, el concepto de proveedor posee un significado ampliado y se refiere a las personas, instituciones u organizaciones que suministran productos, servicios o conocimientos al centro educativo.

Las relaciones con los proveedores están basadas en la confianza y en una integración adecuada, generando con ello mejoras y valor añadido a clientes y proveedores.

Por otra parte hay que reflexionar sobre la idea de que las diferentes unidades que constituyen una organización no prestan sus servicios aisladamente. Toda unidad está relacionada con otra y todo servicio final es consecuencia de la interacción de diferentes unidades. En este contexto, el establecimiento de relaciones de asociación entre unidades, entendidas como proveedor y cliente, es el que va a permitir que, a la postre, los clientes, reciban un servicio con una mayor calidad.

5.1.3.- Gestionar con datos, no con opiniones o impresiones.

La gestión de calidad está basada en **hechos y en la medición sistemática de datos** que, con el conveniente análisis, se debe transformar en información relevante para la **toma de decisiones**, con referencia constante a la realidad.

En la gestión de calidad tiene gran importancia la definición de **indicadores** adecuados.

5.1.4.- Buscar los problemas, no ocultarlos: son oportunidades de mejora.

No rehuir ni posponer las situaciones problemáticas.

Asumir la existencia de problemas, analizarlos, identificar las causas, priorizarlas, definir soluciones, ponerlas en práctica.

La existencia de problemas representa oportunidades de mejora y su resolución, una fuente de satisfacción personal.

5.1.5.- Mejora continua.

La gestión de calidad esta encaminada a la **mejora continua de los procesos** en toda la organización, con especial atención a aquellos que inciden de manera significativa en sus objetivos estratégicos.

La base para mejorar se encuentra en la implementación de procesos de autoevaluación y de reflexión sobre la posición de un centro educativo con respecto a sí mismo, permitiendo valorar el progreso de la organización, y con respecto a otros centros.

La autoevaluación ha de emplearse para apoyar la innovación y la mejora, estableciendo los correspondientes planes de mejora.

La mejora continua implica una serie de actividades consecutivas encaminadas a alcanzar unos objetivos y a la resolución de problemas que surgen en la organización. La mejor síntesis de lo que supone la mejora continua viene dada por el **ciclo de Shewart o ciclo PDCA**.

Filosofía PDCA: **hacia la mejora continua con multitud de pequeños logros, no con unos cuantos milagros.**

5.1.6.- Guerra al despilfarro: lo que no añade valor al cliente.

El **valor** son las expectativas y necesidades del cliente final.

El **desperdicio** o despilfarro es todo aquel aspecto del proceso que no es absolutamente esencial para agregar valor al producto o servicio y se concreta en aumentos de cantidad de tiempo de las personas, de recursos materiales, de espacio y de energía que, en contrapartida, no agregan valor al producto o servicio.

La finalidad de eliminar todos los pasos o inconsistencias que no añaden valor se puede expresar como:

realizar lo mismo con menos recursos

o

hacer más con los mismos recursos.

5.1.7.- Comparación con los mejores: BENCHMARKING

Las organizaciones pueden desarrollar comportamientos inteligentes que radican en la secuencia simplificada **autoevaluación-acciones de mejora-autoevaluación**, siendo capaces de aprender de los aciertos y los errores propios y ajenos, mediante una autoevaluación objetiva que, debido a una estructura común, proporciona resultados comparables con los obtenidos por otros centros u otras organizaciones.

5.1.8.- Participación de todos, implicación.

Las personas son el eje de la filosofía de la gestión de calidad.

La calidad es una **responsabilidad individual** (mejora personal). El trabajo bien hecho es una exigencia de esa responsabilidad. Es una **exigencia ética** y además es una fuente de satisfacción. Los miembros de cualquier organización han de comportarse de acuerdo con una ética que otorga significado a las acciones individuales más allá del que pueda derivarse de las normas o requisitos legales.

En una organización que se rige por los principios de la gestión de calidad deben ser moneda de uso corriente la **participación**, el **trabajo en equipo**, la **colaboración** y el **compromiso**. Todo ello acompañado por el **reconocimiento** al esfuerzo y a los logros de los otros como signo de humanidad (no de debilidad). No hay persona que no sea sensible al reconocimiento.

Para que exista un compromiso común y se dé un auténtico trabajo en equipo deben cumplirse una serie de requisitos:

- Σ Objetivos y metas comunes
- Σ Plan y método de trabajo
- Σ Liderazgo
- Σ Entrenamiento - formación
- Σ Roles complementarios
- Σ Participación equilibrada
- Σ Comunicación

En un centro educativo ha de existir un conjunto de valores compartidos y un clima de confianza y de delegación de responsabilidades (**empowerment**), generalizándose la comunicación y la implicación, apoyadas por la existencia de oportunidades de formación, de realización y de desarrollo profesional y personal.

Pueden distinguirse actitudes de dos tipos en desempeño profesional de las personas:

- actitudes PROACTIVAS:
- ser positivo
 - tomar iniciativas
 - ser la solución de los problemas y no el problema
 - hacer lo que resulte necesario de forma congruente con principios

- tener la responsabilidad de que las cosas sucedan
 - su naturaleza básica consiste en actuar (no que se actúe sobre ellos)
- actitudes REACTIVAS:
- afectadas por el ambiente físico y social
 - su conducta no es producto de una elección responsable
 - es producto de los condicionamientos y de los sentimientos
 - son negativos
 - su naturaleza básica consiste en dejar que los demás actúen por ellos

Además, las personas proactivas se centran en el **círculo de influencia** y las personas reactivas en el **círculo de preocupación**.

5.1.9.- Método sistemático.

Metodología de **carácter científico** en lo referente al seguimiento de un conjunto de etapas estructuradas que constan de una serie de actividades relacionadas con:

- Σ el análisis
- Σ los diagnósticos
- Σ la definición de pautas de actuación
- Σ el establecimiento de acciones y
- Σ los ajustes pertinentes.

Empleo de **herramientas** para resolver problemas o desarrollar procesos de mejora continua y que se aplican para:

- Σ identificar o detectar problemas
- Σ analizar los problemas y sus causas
- Σ seleccionar las medidas oportunas, estableciendo planes de mejora
- Σ realizar el seguimiento de los resultados obtenidos en la evaluación de las acciones de mejora.

Empleo de procedimientos **autocorrectivos** (autocorrección de errores).

Las actividades se gestionan ordenadas sistemáticamente en cada uno de los **procesos**, los cuales tienen responsable o propietario.

Orientación a procesos vs Orientación a resultados. La gestión de calidad se enfoca a la mejora continua, a mejorar la manera de hacer las cosas y, por tanto, se orienta a los procesos. En la gestión de calidad la orientación a procesos procura reducir la variabilidad de los mismos manteniéndolos bajo control en el marco de los resultados predecibles.

No obstante la obtención de los mejores resultados es el fin de cualquier organización. Que estos resultados sean consecuencia de la preocupación por la

mejora y por satisfacer equilibradamente las aspiraciones e intereses de los clientes y del personal es garantía de éxito continuado en el logro de los objetivos de la organización y, así entendida, la orientación a los resultados se integra también dentro de los conceptos de gestión de calidad.

5.1.10.- Formación.

La calidad empieza por formación, sigue con formación y termina con formación.

La base para mejorar se encuentra en la autoevaluación y en la formación para acometer acciones de mejora. Formación que fomente el **pensamiento creativo** y la **innovación**.

El punto 13 de los catorce de Deming hace referencia a la educación continuada y a la mejora de cada uno en su trabajo (la automejora):

“ Lo que necesita una organización no es sólo gente buena; necesita gente que esté mejorando su educación.

Con respecto a la automejora, es bueno que todo el mundo tenga presente que no hay escasez de gente buena. La escasez existe en los niveles altos del conocimiento y esto es cierto en todos los campos”

5.1.11.- Liderazgo y objetivos.

Todos los que desempeñan algún tipo de responsabilidad han de ejercer el **liderazgo** y desarrollar la cultura organizativa del centro dirigiendo los recursos y los esfuerzos hacia la excelencia.

A continuación se insertan algunas definiciones, más o menos sugerentes, de lo que se entiende por un **LÍDER**:

“Hace lo que dice y además lo explica muy bien”

“El que es capaz de describir un mundo en el que les gustaría vivir a quienes le escuchan”

“El verdadero líder no dirige mediante su *carisma*,... dirige gracias a su trabajo esforzado y a su consagración, no centraliza todo en sus manos y en cambio organiza un equipo, domina mediante la integridad y no gracias a la manipulación, no es astuto sino sencillo y honesto” (Peter Drucker)

La **planificación** y la **estrategia** se despliegan de manera estructurada y sistemática por la organización y hacen que todas las actividades se orienten en la **misma dirección** de modo que todas las personas se comportan de manera coherente con los valores, la planificación y la estrategia del centro.

En relación con la planificación y estrategia de la organización, es preciso destacar la importancia de dotarse de una **Misión** para:

Σ establecer prioridades

- Σ delimitar la esfera de actividades
- Σ fijar fronteras de los campos de actuación.

Por contra, la no existencia de una Misión, adecuadamente formulada, puede ocasionar:

- Σ dispersión de esfuerzos
- Σ desperdicio de recursos
- Σ carencia del concepto de aquello para lo que, básicamente, la organización sirve
- Σ no conciencia de aquello para lo que la organización es realmente buena.

El modelo de gestión de la EFQM, de alguna forma, incorpora los conceptos que se han ido describiendo en este apartado y los hace reales mediante su empleo, dotando de sentido a las acciones que se lleven a cabo para el análisis y transformación de las organizaciones.

El Modelo Europeo es, al mismo tiempo, un instrumento de autoevaluación y de gestión. En consecuencia sirve tanto para conocer en qué posición se encuentra una organización como para gestionar la misma para su mejora. De este modo, mejora y diagnóstico de la situación son dos partes complementarias del todo que constituye el Modelo.

Se resumiría diciendo que de la preocupación por la mejora surge la necesidad de analizar e identificar cuáles son los puntos fuertes y los puntos débiles de la organización y, con la información obtenida, es posible poner en marcha planes de mejora que vayan dirigidos precisamente a las áreas más críticas que se hayan hecho patentes.

5.2.- Autoevaluación y mejora.

La Fundación Europea para la Gestión de Calidad sitúa a la **autoevaluación** como proceso clave para la mejora de las organizaciones. La autoevaluación es definida por la Fundación como **un examen global, sistemático y regular de las actividades y resultados de una organización comparados con un modelo de excelencia**. El modelo al que se refieren es el que se conoce como Modelo Europeo de Gestión de Calidad.

La autoevaluación se constituye en un proceso relevante porque **facilita el diagnóstico de los puntos débiles** de la organización, **estimula los procesos de mejora** y hace, finalmente, posible la **comprobación de su grado de avance**.

El Modelo establece una **ordenación sistemática** de los factores más críticos para el buen funcionamiento de toda organización y en él se recogen las **reflexiones y experiencias** habidas en el mundo de la dirección de las organizaciones y se reúnen en **forma estructurada**. Es pues un modelo que se fundamenta no sólo en ideas sino muy especialmente en **resultados**. Esta configuración del Modelo como estructura ordenada y sistemática hace posible

su utilización por **cualquier tipo de organizaciones** y para **cualquier clase de actividad**.

La sistematización y estructuración del Modelo se basa en la **utilización de hechos y datos**, con objeto de evitar los errores que se derivarían de la utilización de opiniones personales o valoraciones no objetivables. Esta búsqueda de un **soporte firme en el que fundamentar las decisiones** constituye un rasgo característico de la gestión de calidad.

El Modelo se convierte en un **marco de referencia** que, como tal, otorga un **lenguaje común** y una misma **base conceptual** a todo el personal que presta sus servicios en una organización. De esta manera se consigue que el Modelo en sí sea un **instrumento de formación en la gestión de calidad** para todos los que han de utilizarlo.

Como ya se ha dicho la autoevaluación es el proceso fundamental en la aplicación del Modelo. Mediante ella, la organización conocerá cuál es su **comportamiento respecto de los nueve criterios** que componen el Modelo; a partir de esa comparación podrá saber cuáles son sus **puntos fuertes** y también cuáles son aquellas otras áreas donde se hace preciso implantar **acciones de mejora**.

La autoevaluación se constituye, pues, en el motor de la transformación; hace que la organización conozca cuál es su posición con **referencia a una gestión de calidad**, incluso le orienta sobre cómo mejorar **en relación con otros centros o con otros tipo de organizaciones** ya que el **papel de referente** que representa el Modelo le faculta para realizar esas comparaciones en términos homogéneos. Esta circunstancia hace que sea posible **aprender de sí mismos y de los otros**.

El proceso de autoevaluación no sólo dará como resultado una imagen de la realidad de la organización en un **momento dado**, sino que también irá mostrando la **evolució**n y las mejoras que se vayan introduciendo a lo largo del tiempo al tomar en consideración la **información resultante**. En esta operación, que se resuelve en la secuencia simplificada autoevaluación-acciones de mejora-autoevaluación, radica el comportamiento inteligente de las organizaciones, capaces de **aprender de los aciertos y de los errores, propios y ajenos**, y de **ordenar sus estrategias** a fin de satisfacer al personal y a las familias y avanzar en la consecución de los fines, las metas y los objetivos de la institución.

Otro de los efectos que se puede conseguir a través de la autoevaluación es la **implicación de todas las personas** de la organización (profesorado y personal no docente en el caso de un centro educativo). La autoevaluación es una acción que realiza el propio centro, **no es externa** y sus protagonistas son las personas que prestan en él sus servicios. Esto conduce a que el personal conozca de primera mano cuál es la situación, cuál puede ser su participación posterior en las mejoras que se desarrollen y cómo cada individuo es responsable activo del nivel de funcionamiento de su organización.

La realización de la autoevaluación a través de la **comparación sucesiva** con los nueve criterios que definen el Modelo conduce a una focalización de la atención sobre los resultados obtenidos para cada uno de estos criterios; las actividades de mejora y los procesos que hayan de ser revisados se encontrarán también **ordenados y sistematizados** por referencia al Modelo.

Esta aplicación ordenada y sistemática con fines de mejora permite que los centros educativos públicos dispongan de una herramienta precisa para **elaborar y modificar su programación general anual** y todos los demás **proyectos institucionales**. La utilización del Modelo y la autoevaluación le otorga coherencia a toda la planificación del centro y hace posible la integración de los objetivos básicos y generales, a cuya consecución se dirige la política educativa, con los objetivos concretos y específicos de cada centro. Ambos tipos de objetivos orientan la planificación y la estrategia del centro.

5.3.- **Ventajas del uso del modelo.**

- * El Modelo sirve para cualquier tipo de organización y para cualquier clase de actividad.
- * El Modelo está ordenado sistemáticamente.
- * El Modelo se basa en hechos y en experiencias contrastadas, no en opiniones personales.
- * El Modelo es un marco de referencia que otorga una base conceptual común a todo el personal de un centro educativo.
- * El Modelo es un instrumento para la formación en la gestión de calidad para todo el personal.
- * El Modelo sirve para diagnosticar la situación real de un centro educativo público a través del proceso de autoevaluación.
- * La autoevaluación es un proceso interno del propio centro.
- * La autoevaluación muestra, a través de procesos sucesivos, cuál es la evolución del comportamiento de un centro en su proceso de mejora a lo largo del tiempo, y hace posible la conducción inteligente de la institución, su pilotaje.
- * La autoevaluación hace que las acciones de mejora puedan ordenarse por procesos.
- * La autoevaluación es objetiva y debido a su estructura común, sus resultados son comparables con los obtenidos por otros centros u otras organizaciones.
- * El Modelo es cerrado en cuanto a los criterios y los subcriterios, pero abierto en cuanto al número y la naturaleza de las áreas o indicadores que despliegan el significado de cada subcriterio.
- * La aplicación del Modelo supone una implicación profunda del personal del centro educativo.
- * El Modelo facilita la elaboración y corrección de la Programación General Anual del centro y de los demás proyectos institucionales.

5.4.- Estructura global del modelo

El modelo de la EFQM es un **modelo de evaluación** que establece una ordenación sistemática de los factores más críticos para el buen funcionamiento de toda organización.

En primer lugar, el modelo viene a decir que se conseguirán excelentes resultados cuando se controle adecuadamente otros tipos de **resultados** determinantes:

- Σ **satisfacción del usuario,**
- Σ **satisfacción del personal** de la propia organización y
- Σ **adecuado impacto social.**

Para garantizar el logro de los resultados en todos los campos anteriores el modelo establece unos **agentes** causantes de los mismos:

- Σ **el liderazgo,**
- Σ **la política y estrategia,**
- Σ **la gestión del personal,**
- Σ **la gestión de los recursos y**
- Σ **la calidad de los procesos.**

Lo esencial del modelo europeo de gestión de calidad, en una versión adaptada al contexto del mundo educativo, se contiene en el siguiente enunciado:

"La satisfacción de los usuarios del servicio público de la educación, de los profesores y del personal no docente, y el impacto en la sociedad se consigue mediante un liderazgo que impulse la planificación y la estrategia del centro educativo, la gestión de su personal, de sus recursos y sus procesos hacia la consecución de la mejora permanente de sus resultados."

Lo novedoso e importante del modelo EFQM es el equilibrio de ponderación y conceptual entre las dos partes que lo componen: **AGENTES y RESULTADOS.**

Frente a tradicionales prácticas orientadas a medir sólo los resultados, el modelo EFQM viene a advertir, de alguna manera, que únicamente trabajando determinados agentes se está en condiciones de obtener buenos resultados. Dicho de otra manera, los buenos resultados de hoy no garantizan los de mañana. Uno de los aspectos más importantes del modelo es el énfasis en los agentes como forma de asegurar los resultados en el medio y largo plazo.

Así pues, si no se ejerce a todos los niveles un liderazgo evidente y una implicación clara expuesta en una estrategia y una planificación coherente, si no se gestionan adecuadamente todos los recursos, los humanos en primer lugar y también los materiales, los económicos y los de información, si no se tienen identificados, definidos y controlados los procesos claves, difícilmente se pueden tener satisfechos a los clientes, al personal y a la sociedad, y obtener buenos resultados organizativos.

5.4.1.- Criterios agentes

Los cinco criterios agentes reflejan los aspectos sobre los que hay que actuar para conseguir una gestión eficaz y marcan el funcionamiento interno de la organización.

Cada criterio agente se subdivide en una serie de **subcriterios** que matizan y definen mejor el criterio. A su vez cada subcriterio se despliega en una relación de **áreas** a tratar o examinar. El modelo no establece de forma prescriptiva y exhaustiva cuáles deben ser examinadas en cada caso. Las áreas que se presentan son orientativas, su orden puede ser alterado, sólo se responderá a aquellas que sean aplicables al centro educativo y además podrán introducirse aquellas nuevas áreas que se consideren oportunas. Mediante el análisis de las áreas se puede determinar cómo enfoca un centro educativo dado cada uno de los subcriterios.

Resultaría excesivamente prolijo hacer una descripción pormenorizada de los cinco criterios agentes por lo que, a continuación, sólo se hará referencia a dos de ellos: Recursos y Procesos, exponiendo los subcriterios en los que se despliegan y las áreas de examen de cada una de ellas, de acuerdo con la adaptación del modelo realizada para centros educativos y que se ha utilizado en los procesos de formación para la implantación experimental hecha en Cantabria.

Criterio nº 4: Recursos.

*Este criterio agente se refiere a la **gestión, utilización y conservación de los recursos, entendiendo por recurso toda aportación, material o de otro tipo, que pueda llegar al centro y que pueda ser utilizado por éste para facilitar la puesta en práctica de su planificación y estrategia.***

El Modelo preconiza que esa gestión eficaz y eficiente de los recursos debe suponer una utilización real de los mismos en apoyo de la planificación y la estrategia. Además, como uno de los principios básicos de la gestión de calidad, machaconamente reiterado, el centro deberá preocuparse por mejorar continuamente la gestión de los recursos.

Estos principios habrán de orientar el funcionamiento del centro educativo pero, al igual que ocurría con la gestión del personal, los centros educativos no poseen una autonomía completa de gestión de los recursos materiales ya que están sujetos a una regulación específica en esta materia. El ordenamiento jurídico establece una serie de limitaciones y requisitos especiales para la gestión de los recursos materiales y será con las particularidades derivadas de este marco legal con las que el centro deberá gestionar sus recursos en pos de la consecución de su planificación y estrategia.

Los subcriterios en que se despliega este criterio siguen una clasificación por tipo de recursos, y son los siguientes:

- 4a.- Gestión de los recursos económicos y financieros.**
- 4b.- Gestión de los recursos de información.**
- 4c.- Gestión de los materiales y de las relaciones con los proveedores.**
- 4d.- Gestión de los edificios y de los equipos.**
- 4e.- Gestión de la tecnología y de la propiedad intelectual.**

Las orientaciones a seguir en la *gestión de los recursos económicos y financieros* podrían ser:

- 4a.1- La gestión de los recursos económicos debe servir para apoyar la Planificación y la Estrategia que el centro se ha dado.
- 4a.2- Deben explorarse nuevas posibilidades en la obtención de recursos.
- 4a.3- Deben establecerse objetivos y definir, en consecuencia, indicadores adecuados, analizándose la tendencia experimentada por los mismos.
- 4a.4- Las decisiones de inversiones deben ser evaluadas.
- 4a.5- Igualmente, deben evaluarse y mejorarse las estrategias y prácticas económicas.

A su vez, para la *gestión de los recursos de información*, podrían darse las siguientes indicaciones:

- 4b.1- Gestionar el sistema de entrada y salida de la información en función de la estrategia y la planificación del centro educativo.
- 4b.2- Mantener la información permanentemente actualizada, asegurándose su validez e integridad.
- 4b.3- La información debe estar accesible y poder ser utilizada por el personal del centro.
- 4b.4- La información pertinente debe ser elaborada y preparada para uso de los clientes del centro.
- 4b.5- Se debe recoger, clasificar, almacenar y utilizar la información sobre investigación o innovación educativa.
- 4b.6- Deben relacionarse entre sí, al máximo posible, los datos almacenados y procurar establecer enlaces o relaciones de asociación o cooperación con otras fuentes de información externas al centro.

En otro lugar ya se ha expresado que por proveedor debe entenderse todo aquél que suministra al centro educativo productos o servicios, tales como recursos materiales, servicios de mantenimiento, conocimientos, etc. Teniendo esto en cuenta, para la *gestión de los materiales y de las relaciones con los proveedores* pueden ser útiles las siguientes orientaciones:

- 4c.1- Las relaciones con los proveedores deben ser desarrolladas por el centro en línea con su Planificación y su Estrategia.
- 4c.2- Debe buscarse implicar a los proveedores para conseguir una relación beneficiosa para ambos.
- 4c.3- Debe hacerse una gestión ordenada de todo tipo de suministros, catalogándolos, clasificándolos, registrándolos e inventariándolos, en función de su volumen e importancia.
- 4c.4- Debe evitarse el despilfarro y la utilización inadecuada.
- 4c.5- Hay que esforzarse por disminuir los residuos y reciclar todo aquello que sea factible y económicamente conveniente.

La *gestión de los edificios y equipos* debe llevarse a cabo siguiendo, entre otras, las siguientes orientaciones:

- 4d.1- La utilización de los edificios y los equipos estará de acuerdo con la planificación y la estrategia.
- 4d.2- Se procurará desarrollar usos alternativos para un mejor y más integral aprovechamiento de los edificios y equipos.
- 4d.3- Se preocupará por adecuar los edificios a las necesidades de los clientes.
- 4d.4- Deberá tenerse en cuenta el impacto en el personal del centro (salud laboral) y en la comunidad, derivado del uso de los edificios y equipos.
- 4d.5- Deberá cuidarse el mantenimiento de los edificios y equipos para mejorar el rendimiento total de su ciclo de vida.
- 4d.6- Se tendrá siempre presente la mejora continua en la gestión de los edificios y equipos.

La gestión de la Tecnología es la forma en que el centro educativo desarrolla y protege sus tecnologías, en las que se incluyen las de la información y las pedagógicas, que son la base de sus servicios, procesos y sistemas, y las nuevas que puedan explotarse en beneficio del centro. Con este supuesto previo,

las orientaciones para la *gestión de la tecnología y la propiedad intelectual* serían:

- 4e.1- El desarrollo tecnológico deberá emplearse para apoyar la Planificación y la Estrategia y, en ese sentido, deberán seleccionarse las tecnologías más acordes.
- 4e.2- Se controlará que la tecnología se use en favor de una mejora de los procesos, de los métodos pedagógicos, de los sistemas de información, etc.
- 4e.3- La tecnología existente se empleará para mejorar los resultados, de todo tipo, del centro educativo.
- 4e.4- Deberán identificarse las tecnologías alternativas y emergentes, y evaluar su incorporación de acuerdo con la Política y la Estrategia, y con su impacto en el centro educativo, en sus clientes e interesados.
- 4e.5- Hay que armonizar el desarrollo de las destrezas y capacitación del personal con el desarrollo de la tecnología, con el fin de utilizarla eficazmente.
- 4e.6- Deberá alentarse la investigación y la innovación pedagógica.
- 4e.7- Habrá que investigar para encontrar mejores soluciones, o recoger soluciones desarrolladas fuera del centro educativo, que resulten convenientes para las tareas propias.
- 4e.8- Se respeta y protege la propiedad intelectual y se utiliza en beneficio del centro educativo y de sus clientes

Criterio nº 5: Procesos.

En esta dimensión del Modelo europeo se trata de la *identificación, definición, gestión y revisión de los procesos así como su corrección, con el fin de asegurar la mejora continua en todas las actividades del centro.*

PROCESO es un conjunto de actividades lógicamente interrelacionadas, que están caracterizadas por un número de entradas específicas y tareas que van añadiendo valor, con el fin de producir unos resultados concretos, ya sean relacionados con la formación del alumno, con la prestación de los servicios que ofrece el centro educativo, etc.

De entre los procesos, más o menos complejos, que se desarrollan en un centro educativo, unos son críticos o claves, por lo que se hace imprescindible identificarlos correctamente, y precisan de una atención específica. Los procesos críticos tienen una gran incidencia en el éxito del centro, están relacionados de forma mediata o inmediata con la formación del alumno y la clave para identificarlos, evaluarlos y mejorarlos es conocer su contribución y efectividad en relación con la Misión y Visión del centro.

En todo centro educativo, además de los procesos críticos, tienen lugar otro tipo de procesos que se denominan de apoyo.

Este es el criterio, entre los agentes, que más peso tiene en el Modelo europeo en coherencia con el principio básico de que las actividades se gestionan ordenadas sistemáticamente en procesos y hacia su mejora continua, es decir hacia la mejora de la manera de hacer las cosas, se orienta la gestión de calidad.

Los subcriterios, es decir los aspectos fundamentales que hay que tener en cuenta a la hora de gestionar adecuadamente los procesos son:

- 5a.- Definición e identificación de los procesos críticos para el éxito del centro.**
- 5b.- El centro debe gestionar sistemáticamente los procesos.**
- 5c.- Los procesos deben revisarse y establecerse objetivos para su mejora.**
- 5d.- En el centro se debe estimular la innovación y la creatividad en la mejora de procesos.**

5e.- Procedimientos para implantar en el centro los cambios de procesos y evaluar los beneficios.

Así pues, en primer lugar, resulta imprescindible *identificar los procesos críticos para el éxito del centro*. Será, por tanto, preciso elaborar una lista de procesos críticos para lo cual será necesario tener claros los siguientes aspectos:

- 5a.1.- Condiciones que debe cumplir un proceso para ser definido como crítico.
- 5a.2.- Identificación de los procesos que cumplen estas condiciones.
- 5a.3.- Evaluación del impacto en el centro educativo de cada proceso definido como crítico.
- 5a.4.- Previsiones para resolver las cuestiones de comunicación anejas o asociadas.

Los procesos críticos son aquellos que tienen efectos significativos sobre los resultados (del criterio 6 al criterio 9). En los centros educativos los procesos críticos están relacionados directa o indirectamente con la formación del alumnado y con los servicios de apoyo y/o complementarios que se ofrecen en el centro, sin perder de vista la vinculación con ellos de otros procesos relativos al profesorado. Sin perjuicio de la singularidad que pueda tener cada centro concreto, de manera orientativa podrían mencionarse una serie de procesos críticos comunes a todos los centros educativos

- La investigación de las necesidades de los clientes (internos y externos).
- La planificación y desarrollo del currículo.
- Los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La evaluación de los alumnos.
- La evaluación de los procesos de enseñanza.
- La acción tutorial.
- La orientación académica y profesional.
- El desarrollo de actividades extraescolares y complementarias.
- Los procesos de coordinación y toma de decisiones.
- La gestión de la convivencia de los alumnos.
- La gestión de la relación y la comunicación con las familias.
- La gestión administrativa.
- La gestión económica.
- La gestión de los servicios complementarios.
- La evaluación del grado de satisfacción de los clientes.

En segundo lugar, el centro educativo debe *gestionar sistemáticamente sus procesos*. Para ello:

- 5b.1.- Los procesos deben estar descritos en sus pasos y actividades desde su inicio hasta el resultado final.
- 5b.2.- Los procesos deben tener designados responsables así como estar definidas sus tareas.
- 5b.3.- En la gestión de cada proceso debe haber establecidos indicadores de resultados
- 5b.4.- Dichos indicadores de resultados deben tener definidos estándares y debe supervisarse la consecución de los mismos.

Los procesos deben *someterse a revisión y establecerse objetivos para su mejora*. Para ello se propone que se tengan en cuenta las siguientes orientaciones:

- 5c.1.- Los procesos críticos para el éxito del centro deben ser, en todo caso, revisados.
- 5c.2.- Hay que empezar por identificar y establecer prioridades en las áreas y en los métodos de mejora.
- 5c.3.- Fijadas las prioridades habrá que establecer objetivos de mejora y los correspondientes estándares de funcionamiento para lo que se utilizará la información más completa posible, proveniente del personal, familias, proveedores y otros interesados, así como la comparación con otros centros que destaquen por sus logros.
- 5c.4.- Los planes de mejora que se elaboren deberán estar relacionados con las consecuciones obtenidas en el pasado, de acuerdo con la filosofía de la mejora continua.

A todos los niveles del centro educativo debe *estimularse la innovación y la creatividad en la mejora de procesos*. La manera de lograrlo será adoptando iniciativas para:

- 5d.1.- Despertar, identificar, potenciar y utilizar las habilidades creativas de todo el personal para contribuir a la mejora educativa.
- 5d.2.- Fomentar la formación del personal.
- 5d.3.- Estimular la innovación y la creatividad mediante el trabajo en equipo.
- 5d.4.- Utilizar la información pertinente de clientes e interesados en general.
- 5d.5.- Introducir y potenciar nuevas formas de trabajo y nuevas tecnologías.

5d.6.- Modificar las estructuras organizativas para estimular la innovación y la creatividad.

Los *cambios de procesos* deben tener una *implantación* adecuada y deben *evaluarse los beneficios* derivados de tales cambios. En este subcriterios podría darse la siguiente secuencia de orientaciones:

- 5e.1.- Previamente se acordarán los métodos apropiados para la implantación de cambios de procesos.
- 5e.2.- Se realizarán implantaciones experimentales o experiencias piloto de los procesos nuevos o de los modificados.
- 5e.3.- Se comunicará, interna y externamente, los cambios de procesos.
- 5e.4.- Se formará adecuadamente al personal antes de los nuevos procesos.
- 5e.5.- Se controlará la implantación generalizada y se revisará los cambios de procesos para asegurar que se alcanzan los resultados previstos.

5.4.2.- Criterios resultados

Los criterios resultados sirven para conocer qué ha obtenido o qué está alcanzando el centro educativo.

Los criterios resultados también se encuentran subdivididos en subcriterios que, a su vez, cuentan con las áreas orientativas que pueden ayudar a identificar y comprender cuáles han sido los resultados conseguidos por el Centro.

Mediante el examen de los resultados se debe conocer cuál ha sido la tendencia de la organización a lo largo del tiempo y con respecto a los objetivos propios. Si es posible, convendría averiguar cuál ha sido la tendencia de los resultados del centro con respecto a los resultados de otros centros educativos, e incluso de otras organizaciones.

A través de los criterios resultados se valoran percepciones y, al mismo tiempo, se realizan medidas objetivas, es decir que, en la medición de los logros obtenidos se tienen en cuenta tanto la percepción de los clientes, del personal y de la sociedad, como los datos reales de los citados logros.

Es importante tener en cuenta que la validez de la utilización del Modelo dependerá del rigor con que se haya obtenido la información que sirva para evaluar los resultados. La selección de los indicadores que hayan de emplearse ha de efectuarse de modo que sean relevantes ya que deberán informar sobre todas las actividades y procesos de forma significativa.

Por último, señalar que ha de realizarse un esfuerzo a fin de que los resultados se expresen mediante datos numéricos, que puedan presentarse bien en forma de tablas, conteniendo valores absolutos o relativos, bien en forma de gráficos que muestren la evolución de los resultados en términos de series temporales.

Al igual que en el caso de los criterios agentes, no se va a describir detalladamente los cuatro criterios resultados, sino que, a título de ejemplo se hará una referencia, exclusivamente, a la Satisfacción del Cliente.

Criterio nº 6: Satisfacción del cliente

Este aspecto de los resultados se refiere a *qué consigue el centro educativo respecto a la satisfacción de sus clientes. El CLIENTE es todo aquél que se beneficia directamente de las actividades del Centro. Son clientes directos el alumno y su familia. También son clientes las instituciones y las empresas en las que van a integrarse estos alumnos, así como la comunidad de la que forman parte.*

La satisfacción de los clientes (padres y alumnos) de un centro educativo se puede medir directa e indirectamente. Las medidas directas (6a.) se identifican con las percepciones de los clientes (¿cómo está usted de satisfecho con...?) y, como tales, tienen un carácter subjetivo; las indirectas (6b.) se basan en aspectos complementarios (¿cuántas quejas se han recibido en un período?) y siempre son medidas objetivas de la realidad.

En este criterio, el modelo europeo proporciona más peso a la evaluación de las medidas directas o percepciones; así, en el total del criterio, se asignan a éstas el 75% de la puntuación, mientras que las complementarias reciben el 25% restante.

Por **SERVICIO EDUCATIVO** se entiende la enseñanza, que se imparte al alumno, de los conocimientos y habilidades que le sirvan para su formación y para su desarrollo personal, así como la prestación de los servicios, complementarios a la enseñanza, que resulten necesarios.

Los subcriterios deben mostrar el grado de éxito que tiene el centro educativo a la hora de satisfacer las expectativas y necesidades de sus clientes (padres, alumnos y otras instituciones) y son de dos tipos, dependiendo de lo que se decía más arriba sobre la fuente de donde se obtiene la información relativa a los logros conseguidos por el Centro. Así tendríamos:

- 6.a. Resultados que se basan en la percepción que tienen los padres y los alumnos de la formación que dispensa el centro educativo, de la calidad de los servicios que presta y de la relación que mantiene con ellos.**
- 6.b. Resultados que se basan en otras medidas complementarias relativas a la satisfacción de los clientes del Centro.**

Descendiendo al nivel de las áreas de diagnóstico, que deben servir de referente para la autoevaluación, señalaremos que, en el caso del subcriterio 6.a deben suponer un desglose de, y reflejar, la *percepción que los padres y los alumnos tienen de los servicios del centro educativo* y se pueden medir recurriendo a diferentes técnicas: encuestas, buzón de opiniones o sugerencias, conversaciones de los responsables con los clientes, reuniones, etc. Así se podrían establecer y analizar indicadores relativos a:

- 6a.1- grado de cumplimiento de las expectativas despertadas por el PEC (enfoque metodológico, valores, nivel de exigencia...);
- 6a.2- la satisfacción por la acción didáctica y educadora;
- 6a.3- la satisfacción por la acción tutorial y orientadora;

- 6a.4- la satisfacción por la información adecuada respecto a los servicios, proyectos institucionales, programas y actividades;
- 6a.5- la satisfacción con la oferta de servicios y actividades extraescolares y complementarios;
- 6a.6- la satisfacción con la oferta de programas educativos (nuevas tecnologías, biblioteca, integración,...)
- 6a.7- la satisfacción con el funcionamiento de la comunicación entre el centro educativo y sus clientes (los alumnos, las familias, las instituciones o las empresas);
- 6a.8- la satisfacción por la posibilidad de acceso a los servicios del centro educativo;
- 6a.9- la satisfacción con el procedimiento para identificar la persona indicada para evacuar un asunto, en cada caso, y la facilidad para acceder a la misma;
- 6a.10- la satisfacción con la sensibilidad y flexibilidad del personal a la hora de atender a los alumnos y a las familias;
- 6a.11- la satisfacción por el trato recibido, correcto e imparcial;
- 6a.12- la satisfacción con el clima de convivencia y relaciones humanas;
- 6a.13- la satisfacción por el tratamiento de las quejas, conflictos y problemas de disciplina;
- 6a.14- la satisfacción por el funcionamiento de los servicios del centro incluyendo los tiempos de reacción y respuesta;
- 6a.15- la percepción por parte de los clientes sobre la seriedad, garantía y eficacia del servicio (aprovechamiento del tiempo, etc.)
- 6a.16- la satisfacción por el manejo de una documentación sencilla, completa y práctica;
- 6a.17- la satisfacción por la adecuación de las instalaciones a las necesidades, sobre todo, de los alumnos;
- 6a.18- la satisfacción por el mantenimiento y renovación de las instalaciones;
- 6a.19- la tasa de clientes que manifiestan su confianza en el centro educativo y expresan su satisfacción por la pertenencia al mismo;
- 6a.20- la tasa de clientes que recomendarían el centro educativo a otros potenciales clientes.

En el capítulo de las *medidas complementarias relativas a la satisfacción de los clientes* se podrían establecer y hacer el seguimiento y análisis de una serie de indicadores como los que se exponen a continuación:

- 6b.1- número de alumnos matriculados;
- 6b.2- número de solicitudes de matrícula en relación al número de plazas ofertadas;
- 6b.3- número de alumnos adscritos que se matriculan en el centro;
- 6b.4- número de alumnos que se cambian de centro, diferenciados por causas;
- 6b.5- número de alumnos que se incorporan, procedentes de otros centros, diferenciados por causas;
- 6b.6- número de padres y madres asistentes a las reuniones convocadas por el centro;
- 6b.7- número de entrevistas personales con alumnos, diferenciadas por motivos e interlocutores de la entrevista;
- 6b.8- número de entrevistas personales con las familias en relación con el número total de convocatorias realizadas;
- 6b.9- número de entrevistas o reuniones con otros clientes del centro;
- 6b.10- número total de quejas y reclamaciones recibidas, diferenciadas por motivos o aspectos del funcionamiento del centro;
- 6b.11- clasificación de las respuestas dadas a las quejas recibidas: tiempo de reacción, resolución y respuesta; personas que las han atendido; resultado de la reclamación: aceptación, denegación, tramitación a instancia superior, etc.
- 6b.12- número de incidentes disciplinarios clasificados por su gravedad;
- 6b.13- clasificación de las resoluciones emitidas: tiempo empleado en el procedimiento, tipo de resolución, existencia de recurso...;
- 6b.14- número de reclamaciones sobre calificaciones, clasificadas: parciales o finales, calificaciones de área o materia o decisiones de promoción,...;
- 6b.15- tratamiento dado a las reclamaciones de calificaciones;
- 6b.16- grado de participación de las familias en las actividades del centro educativo;
- 6b.17- grado de participación de los alumnos en las actividades del centro;
- 6b.18- grado de colaboración de antiguos alumnos y otras instituciones con el centro;
- 6b.19- número de sugerencias e iniciativas planteadas por los padres y los alumnos a partir de las encuestas de satisfacción;
- 6b.20- número de sugerencias que se han aceptado, traducidas en innovaciones que han contribuido a la mejora de la formación del alumno o de la prestación del servicio educativo por parte del centro.

5.5.- El proceso general de autoevaluación

5.5.1.- Generalidades

La Autoevaluación constituye el proceso clave del modelo. A través de dicho proceso se consigue una comprensión detallada del mismo, se inicia su aplicación y se incorpora a las estructuras de la organización. Con la autoevaluación un centro educativo público es capaz de efectuar un diagnóstico sobre cuál es su situación, de detectar los puntos fuertes existentes y las áreas de

mejora; a partir de esta acción puede iniciar planes de mejora sobre algunas de las áreas encontradas deficitarias. Se establecerán mecanismos de seguimiento del plan o planes de mejora implantados y se evaluarán los resultados obtenidos y los objetivos alcanzados, abriéndose así el camino para que nuevamente el centro educativo realice una autoevaluación.

Mediante esta acción de carácter circular se irán incorporando y consolidando progresivamente los avances conseguidos y se irán definiendo nuevas áreas de mejora, es decir se habrá introducido al centro educativo en un proceso de mejora continua. Una sucesión semejante de acciones autocorrectivas fue sintetizada por W. Edwards Deming al definir el ciclo de la mejora continua en términos de *planificar, hacer, verificar y actuar*.

La Autoevaluación permitirá detectar las acciones necesarias para la mejora del centro. La Fundación Europea para la Gestión de Calidad recuerda que la planificación y la implantación de las acciones constituyen las fases más críticas del proceso. Al concluir la Autoevaluación se recomienda responder a las siguientes preguntas:

- **¿Qué puntos fuertes hemos identificado que deban mantenerse y aprovecharse al máximo?**
- **De los puntos fuertes identificados, ¿cuáles necesitan desarrollarse y aprovecharse más aún?**
- **¿Sobre qué áreas de mejora identificadas no trabajaremos de inmediato por estimar que no son críticas para el centro educativo?**
- **¿Qué áreas de mejora de las identificadas consideramos de la máxima importancia abordar?**
- **¿Cómo vamos a hacer la planificación, la implantación y el seguimiento de las acciones de mejora acordadas?**

5.5.2.- El proceso de autoevaluación

El motivo principal por el que se procede a efectuar la autoevaluación de una organización (centro educativo) debería ser el impulsar la mejora del mismo. No obstante, el proceso de autoevaluación no consigue, por sí sólo, mejorar un centro o una organización.

La autoevaluación ofrece una fotografía del estado del centro educativo (organización) "en un momento dado", expresada habitualmente en una serie de puntos fuertes y de áreas de mejora y traducida en una puntuación. Nada cambiará en la organización si no se ponen en marcha actuaciones tendentes a mejorar los resultados obtenidos.

La información que proporciona la Fundación Europea para la Gestión de Calidad sobre sus organizaciones asociadas, con experiencia en la realización de autoevaluaciones, indica que existe una mayor posibilidad de éxito si además de

realizar la autoevaluación se gestionan los resultados, si la dirección se involucra activamente en el proceso y si tiene un conocimiento sólido del Modelo europeo y de su lógica.

La mayoría de las organizaciones que inician la autoevaluación descubren múltiples áreas de mejora, desde las que exigen una decisión estratégica a las que sólo necesitan de una "solución rápida" específica.

Es poco probable que una organización disponga de recursos para plantearse todas estas posibilidades de mejora simultáneamente, por lo que no sería realista que lo intentara. Por otra parte, la naturaleza de las actividades de la organización es lo que determina si resulta o no oportuno considerar ciertas acciones de mejora. Por consiguiente, un paso clave del proceso de mejora consiste en identificar el grupo de "áreas verdaderamente vitales".

Cuando la organización (centro educativo) se decida a llevar a cabo una autoevaluación resultará imprescindible que se asegure previamente de que las personas que participan en el proceso de planificación cuentan con la formación necesaria para comprender el Modelo europeo.

Para numerosas organizaciones el cambio más radical lo constituye el establecer la relación entre los resultados de la autoevaluación y el proceso de planificación y pedir a todo el personal que comience a estructurar sus planes en función de los nueve criterios del Modelo. Las posibilidades de éxito aumentarán si quienes toman parte en el proceso están totalmente implicados y comprenden la lógica del Modelo europeo.

Los centros educativos no universitarios cuentan con autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de acuerdo con lo estipulado por las leyes orgánicas sobre educación. El centro es quien debe definir en los detalles su modelo de gestión organizativa y pedagógica. Para ello se han ido concretando en las normas de desarrollo diversas figuras de proyectos o instrumentos institucionales que todo centro debe elaborar.

Es preciso avanzar en el camino de la autonomía de tal forma que los centros educativos puedan contar con la libertad suficiente para articular y ejecutar su proyecto de centro. Esto les permitirá estar en mejores condiciones para responder a los requerimientos del entorno y de la propia sociedad. Desde su autonomía, los centros podrán adaptarse mejor al medio social en el que se integran y, consecuentemente, tendrán también la responsabilidad de rendir cuentas ante la sociedad de la prestación del servicio que le ha sido encomendado.

No obstante lo anterior, es decir estando de acuerdo con que es preciso avanzar por el camino señalado y con independencia del grado de autonomía real que en el momento presente poseen los centros educativos, éstos han de esforzarse, desde ya, para que la mejora de su funcionamiento les permita alcanzar los objetivos que le son propios.

Lo cierto es que la realidad actual nos muestra que la organización y gestión de los centros educativos corre el riesgo permanente de convertirse en la mera yuxtaposición de proyectos institucionales que se suceden curso tras curso, sin suficiente coherencia y sin reflejar preocupación alguna por la mejora.

El Modelo debe ayudar a comprender y constatar si todos los proyectos institucionales forman un conjunto coherente, si el presupuesto está elaborado, y en general los recursos gestionados, de acuerdo con los objetivos del centro y si unos y otros responden a la planificación y estrategia del centro.

El desarrollo de los planes de mejora tiene también un componente motivador para todo el personal que participa en su ejecución. La elección de planes que permitan ir obteniendo resultados positivos contribuirá a reforzar y gratificar a las personas involucradas y servirá para la incorporación de otras personas al proyecto de mejora. De este modo será más fácil consolidar los procesos de mejora continua.

➤ **Puntos claves para recordar:**

- Para que la autoevaluación cumpla con éxito su papel, resulta fundamental establecer los resultados de la misma en el momento adecuado y de manera clara. Así, por ejemplo, unas notas mal redactadas o una esquematización excesiva pueden resultar incomprensibles aun cuando haya transcurrido poco tiempo.
- La definición de prioridades entre las acciones garantiza el mantenimiento de un nivel alto de motivación una vez realizada la autoevaluación e impide que la moral se hunda rápidamente en una situación en que se percibe que deben resolverse demasiados puntos.
- El uso de herramientas como el análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades), puede facilitar la identificación de aquellas áreas de mejora vitales para un centro educativo, así como subrayar los puntos fuertes del centro que deben conservarse o desarrollarse aún más.
- Los planes de mejora no deben elaborarse en el vacío, sino que han de tomar en consideración las prioridades y la influencia que sobre ellos pueda ejercerse desde el exterior.
- Es necesario coordinar la planificación e implantación de acciones y debe establecerse una responsabilidad visible y específica. Estas acciones deben ser reconocidas e integradas en el ciclo de planificación del centro.
- Al igual que las demás actividades, la evolución de la implantación de las acciones de mejora debe revisarse con regularidad. También el proceso de vinculación de la autoevaluación a la planificación del centro educativo debe revisarse y mejorarse con vistas a la siguiente autoevaluación.

5.5.3.- Aspectos a valorar en los criterios Agentes

Al analizar cada uno de los subcriterios, de los criterios agentes se valorará su **ENFOQUE** y su **DESPLIEGUE**.

5.5.3.1.- Enfoque

El enfoque es la manera de afrontar una situación, solucionar un problema concreto o alcanzar un objetivo previsto. Con el análisis del enfoque se pretende saber si la realidad descrita, respecto a la forma de proceder el centro, reúne las siguientes características:

- **está fundamentado**
 - hace referencia al por qué?;
 - a si la forma en que las cosas se hacen en el centro tiene una base sólida, es decir si los planteamientos, técnicas y herramientas son adecuados;
 - a si hay suficientes evidencias de cada una de las cuatro fases del PDCA del subcriterio;
 - a si las tareas que se describen son relevantes, es decir si son tareas con valor añadido.

- **es sistemático**
 - implica un proceso o procedimiento habitualmente escrito de forma correcta, documentado, gestionado y llevado a la práctica de una forma repetible;
 - habitualmente estarán establecidos indicadores de efectividad o eficiencia los cuales serán la base de la revisión para la mejora.

- **es preventivo**
 - ¿previene los errores?, es decir ¿anticipa en lugar de corregir?;
 - un aspecto importante de la filosofía de la gestión de calidad consiste en diseñar procesos o procedimientos que aseguren que los problemas no sucederán;
 - debemos hacer una P (planificación) rigurosa para asegurarnos de que las cosas ocurrirán como deseamos, eliminando las posibles causas de problemas antes de que éstos aparezcan.

- **se revisa periódicamente**
 - se refiere a la consideración regular de la efectividad y eficiencia del enfoque descrito con la intención de iniciar su mejora;
 - la revisión regular incluirá normalmente el seguimiento de indicadores de resultado;
 - la revisión corresponde a la fase C del PDCA, es la comprobación de que se está cumpliendo lo planificado;
 - la revisión nace en la P pues es en este momento cuando se debe establecer cómo se realizará, fijándose los indicadores,...
 - la revisión regular respecto a la efectividad de la organización debe incluir una buena descripción de: los indicadores utilizados, la frecuencia de la toma de datos y los métodos de revisión.

- **se implantan mejoras**
 - la revisión puede ser puramente anecdótica o no estar prevista en la P (planificación) y hacer revisiones sólo ocasionalmente o
 - ser regular y como resultado de los ciclos de revisión, implantarse mejoras para incrementar la efectividad de los enfoques.

- **su grado de integración**
 - la salida de la fase A del PDCA es una oportunidad de mejora incorporada a una nueva P;
 - se trata de incorporar la experiencia y resultados alcanzados a un nuevo ciclo;
 - la consecuencia debería ser alcanzar metas cada vez más elevadas, integrando los resultados obtenidos en nuevos ciclos

5.5.3.2.- *Despliegue*

El despliegue representa la extensión en la que se aplica el enfoque, considerada en relación con el potencial total, o el grado hasta el que el enfoque descrito se ha implantado. Dicho de otra forma, con el despliegue se pretende conocer cómo se extiende la acción representada por el enfoque a lo largo y ancho de la organización:

- **verticalmente**
(a todos los niveles; por todas las unidades de una misma sección)

- **horizontalmente**

(a todas las áreas o actividades; en todas las unidades que se encuentran en un mismo plano en el centro)

- **en todos los procesos críticos o relevantes**
- **por todos los servicios prestados por el centro educativo**

5.5.4.- Aspectos a valorar en los criterios Resultados

Al analizar cada uno de los criterios resultados se valorará su **MAGNITUD** y su **ALCANCE**.

5.5.4.1.- *Magnitud*

También se conoce como **nivel de excelencia** o simplemente **resultados**.

La magnitud pretende conocer el impacto cuantitativo de lo alcanzado por la organización. Dicho de otra forma, la magnitud es la medida de los resultados referida a los parámetros empleados para medir cada uno de los criterios y, en ella, se considerarán:

- los **niveles** conseguidos
- la existencia de **tendencias** positivas (o negativas)
- la **comparación** de los resultados con los **objetivos propios** previstos
 - para cada parámetro debería figurar el objetivo interno con respecto al parámetro;
 - el objetivo debe estar relacionado con: progresos ya obtenidos, niveles de consecución del parámetro en otras partes de la organización, importancia que la organización considera que la mejora del parámetro tiene para ella;
- la **comparación** de los resultados con los obtenidos por **otras organizaciones** a nivel de procesos concretos
- que los **resultados positivos procedan**, o sean consecuencia, **de los enfoques** de los agentes, lo que garantiza la capacidad de la organización para mantener su nivel de excelencia (esta circunstancia se aprovecha como mecanismo de realimentación)

- que las indicaciones de que las tendencias son negativas se comprenden y se determinan sus causas, que son objeto de **acciones de revisión**
- la adopción de planes de acción o **medidas correctoras** como consecuencia de las acciones de revisión.

5.5.4.2.- *Alcance*

También se conoce como **ámbito de aplicación**

El alcance, en forma análoga a lo significaba el despliegue, expresa la extensión del impacto cuantitativo que viene representado por la magnitud, y, al analizarlo, se toma en consideración:

- la **relevancia** de lo que expresan los indicadores utilizados, entendida como tal la importancia para el destinatario del resultado;
- el nivel de **comprensión** por el centro de la relevancia de los resultados, es decir que se es consciente de la importancia relativa de los parámetros que se manejan;
- la **variedad** de resultados relevantes para cada criterio;
- el **nivel de cobertura** de los resultados, frente a todas las áreas relevantes; del centro.

6. EXPERIENCIAS DE MEJORA Y DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN CENTROS EDUCATIVOS

A. Los Planes Anuales de Mejora (P.A.M.).

a) *Implantación y evolución de los planes en la Comunidad de Cantabria.*

Las iniciativas de mejora de la calidad puestas en marcha por el Ministerio de educación y Cultura, a las que se ha hecho referencia en apartados anteriores tuvieron en la, en aquel momento por no haberse producido todavía las transferencias en materia educativa, Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Cantabria una gran acogida.

En la convocatoria del curso 1996/97, primera vez que el MEC convocaba los Planes Anuales de Mejora, participaron por Cantabria 41 Centros docentes, que se desglosaron en 33 Colegios de Educación Primaria, 7 Institutos de Educación secundaria y 1 Escuela Oficial de Idiomas. En el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura el total de Centros participantes fue de 268, lo que supone que el 15,3% eran Centros de Cantabria

De los 41 centros anteriores, 33 obtuvieron un reconocimiento expreso por la calidad de sus planes de mejora, tal y como habían sido informados por la Inspección de Educación. De entre todos ellos, cuatro recibieron el máximo galardón consistente en una aportación adicional a sus gastos de funcionamiento de 1.000.000 de pesetas, destinado al desarrollo de nuevos planes. Teniendo en cuenta que, en todo el ámbito de gestión del Ministerio de aquel entonces sólo hubo 25 premios de estas características, la cuota de Cantabria (16%), teniendo en cuenta su dimensión, fue extraordinaria. Los cuatro Centros premiados en aquella ocasión fueron dos Colegios de Educación Infantil y Primaria, una Escuela Oficial de Idiomas y un Instituto de Educación Secundaria que impartía enseñanzas de Formación Profesional específica de tres familias profesionales.

En la segunda convocatoria de Planes Anuales de Mejora, correspondiente al curso 1997/98, concurren por Cantabria un total de 84 Centros educativos, que se desglosaron en 65 Colegios de Educación Infantil y Primaria, 15 Institutos de Educación Secundaria, 1 escuela Oficial de Idiomas y 3 Centros de Profesores y Recursos. En el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura el total de Centros participantes fue de 585, lo que supone que el 14,4% eran Centros de Cantabria.

De los 84 Centros citados, 78 tuvieron un reconocimiento expreso por la calidad de sus planes de mejora tal y como habían sido informados por la Inspección de Educación. De ellos, seis centros recibieron el máximo galardón consistente, como ya se ha explicado anteriormente, en una aportación adicional a sus gastos de funcionamiento de 1.000.000 de pesetas, destinado al desarrollo de nuevos planes de mejora. En esta ocasión la cuota de Cantabria fue nuevamente extraordinaria, superando incluso la participación precedente. Los seis Centros premiados en esta segunda convocatoria fueron cinco Colegios de Educación Infantil y Primaria y un Instituto de Educación Secundaria que también imparte enseñanzas de Formación Profesional específica de tres familias profesionales.

Durante el curso 1998/99 se produce el traspaso de competencias en materia educativa a la Comunidad Autónoma de Cantabria, por lo que los Centros educativos de la Comunidad ya no pueden concurrir a las convocatorias que hace el Ministerio de Educación y Cultura para su ámbito de gestión. Sin embargo, la Consejería de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria a la vista de la importante implantación de los P.A.M.s entre los centros docentes de nuestra Comunidad Autónoma, fácilmente apreciable por la evolución de las cifras de los Centros participantes que se han expuesto con anterioridad, ha hecho una valoración global muy positiva del proceso y entiende los Planes Anuales de Mejora como un instrumento válido para mejorar la calidad, que pone el acento en los procesos y en los resultados evaluables, o incluso medibles, y que estimula un dinamismo de los Centros docentes orientado a la mejora continua.

Prueba de todo lo anterior es que las iniciativas de mejora a partir del planteamiento y desarrollo de Planes Anuales de Mejora se mantiene y así un total de 122 Centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma incluyen en su Programación General Anual la realización de algún P.A.M.. Estos Centros se desglosan en 94 Centros, entre Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria, Centros de Educación Especial y Colegios Rurales Agrupados,

24 Institutos de Educación Secundaria, 1 Escuela Oficial de Idiomas y 3 Centros de Profesores y Recursos.

Puede resultar, asimismo, interesante conocer cuáles han sido los contenidos y aplicación de los Planes Anuales de Mejora que se han venido desarrollando en Cantabria. El Ministerio de Educación y Cultura, al comienzo del curso 1998/99 estableció algunas prioridades de conformidad con los resultados del diagnóstico del Sistema Educativo Español, realizado por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE) en 1997.

Estas prioridades eran las siguientes:

- Mejora de las competencias lingüísticas en castellano
- Mejora de las competencias matemáticas básicas
- Mejora de las competencias en idiomas modernos
- Mejora de la organización de los centros
- Mejora de la convivencia y del clima escolar de los Centros

En este marco de prioridades, y dentro de la autonomía pedagógica propia de cada Centro, los planes de mejora desarrollados en los Centros de Cantabria tiene el siguiente reparto porcentual aproximado:

- El 44% se ha dedicado a la mejora de las competencias lingüísticas en castellano, incluyéndose aquí un amplio abanico de planes en los que están presentes los programas de animación a la lectura, la potenciación de la biblioteca del Centro y su utilización didáctica, etc.
- El 21% tenía por objeto la mejora de la convivencia, del clima escolar y de la disciplina así como la prevención y resolución de conflictos
- Un 5% se ocupaban de la ecología y el medio ambiente con acciones tendentes a la mejora del orden y limpieza de las instalaciones del propio Centro así como del respeto y cuidado del entorno.
- Otro 5% se dedicó a la mejora de los sistemas de evaluación de los aprendizajes de los alumnos y de los procedimientos de comunicación a los alumnos y sus familias sobre la evolución académica.
- Otro 5% de los planes tenía por objeto la mejora de las estrategias para la atención a la diversidad del alumnado y en concreto la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- El porcentaje restante de planes se ocupaba de temas diversos entre los que se podría enumerar: la mejora del sistema de guardias de profesorado, la mejora del funcionamiento del transporte escolar, planes para involucrar a los alumnos en la gestión del centro, planes para reforzar el papel de la escuela como transmisora de valores, planes de mejora de la calidad de vida en la escuela rural, mejora de la imagen de los centros, mejora de la coordinación docente, planes para mejorar el uso de la informática como recurso didáctico,...

b) *Una propuesta de metodología de implantación y desarrollo de Planes Anuales de Mejora, según la experiencia de la Comunidad de Cantabria*

En primer lugar debe darse una implicación personal de la Autoridad en los procesos de mejora, debe cumplir los compromisos adquiridos con los Centros y

debe garantizar la correcta difusión de las características de los planes, así como clarificar las condiciones de desarrollo.

Difundir las características de los planes consiste, básicamente, en:

- hacer una descripción breve, sencilla, concreta y concisa de lo que es un plan de mejora y la finalidad que persigue;
- recalcar la idea de que el P.A.M. no es un fin en sí mismo sino que es un instrumento para la mejora del Centro educativo; es un camino a seguir, pero no es el único, en pos de la mejora;
- sobre todo rehuir cualquier presentación “novedosa” o “impactante” o algo que pueda ser entendido como la “última ocurrencia” de la administración;
- poner énfasis en que se trata de recoger, impulsar y potenciar realidades ya presentes en los Centros; el P.A.M. como instrumento o herramienta que es mejora las prácticas anteriores de los Centros pero no las sustituye;
- frente a las suspicacias que puede levantar el hecho aparente de trasladar a la escuela tradiciones de gestión empresarial hay que insistir en que la metodología del Plan Anual de Mejora puede significar un cambio profundo, no tanto en las cosas que hay que hacer, como en la forma de hacerlas.

En segundo lugar debe existir una figura de “mediador” entre el Centro educativo y la Administración. Este papel ha sido atribuido al Servicio de Inspección que es quien facilita un “pacto” sobre los objetivos de mejora, y el plan que propicia su consecución, así como las contrapartidas, de tipo técnico, de tipo económico y de tipo humano que el Centro puede alcanzar. El Servicio de Inspección proporciona, asimismo, el apoyo y el asesoramiento técnico necesarios para el diagnóstico de las áreas de mejora y para la concepción del plan. Por último, el servicio de Inspección colabora con el Centro en el seguimiento del Plan y efectúa la evaluación externa del mismo.

El desempeño de los cometidos anteriores supone, para los propios Inspectores una implicación de liderazgo en relación con los Centros que tiene asignados, que se caracteriza por unas actitudes y por el desempeño de un papel en el que se destaca la asunción de un compromiso.

Entre las actitudes que deben distinguir a quien se propone liderar iniciativas de mejora se destacarían:

- estar abierto al “cambio”; si no ser un “convencido” de antemano sí estar dispuesto a explorar nuevas posibilidades;
- estar dispuesto a realizar un esfuerzo continuo para lograr la implicación de los equipos directivos, en primer lugar, y apoyar a estos para conseguir más adhesiones en los Centros y la constitución de equipos de mejora;
- no regatear esfuerzos ni medios de acción: escritos, visitas, reuniones,... aunque guardando un razonable equilibrio para no convertir en imposición lo que, en principio, es voluntario;
- dar ejemplo en hábitos de estudio, trabajo y accesibilidad, aunque, en un primer momento, no puedan ser muy perceptibles por los Centros los dos primeros.

El papel o funciones que debe desarrollar se pueden concretar en:

- impulsar los procesos y las iniciativas de mejora en los Centros educativos. Para “arrastrar” a los Centros en estos procesos es indispensable:
 - participar de los principios de gestión de calidad y predicar con el ejemplo del propio comportamiento, demostrándolo en cada una de las acciones,
 - ser convincente, es decir tener poder de convicción lo implica necesariamente tener convencimiento propio,
 - conocer a las personas y el trabajo que desempeñan,
 - ganarse la confianza de los Centros reconociendo sus logros
 - formarse y formar o facilitar formación;
- facilitar el proceso reduciendo, en la medida de sus posibilidades, obstáculos y dificultades y proporcionando, si no medios materiales, sí apoyo, asesoramiento, etc.

Por último, el compromiso, o compromisos, que debe asumir quien se proponga poner en marcha estas, o similares, iniciativas de mejora se concreta en:

- ser coherente y hacer todo lo que se ha dicho que se hará:
 - actuar y no solo hablar
 - no buscar excusas para la inactividad
 - desmontar las excusas de quienes las planteen
 - cumplir promesas y acuerdos;
- dar ejemplo y asumir que no son siempre los demás los que deben hacer algo primero;
- ser crítico con uno mismo y con las propias actuaciones
- demostrar consistencia en las diferentes actuaciones

A continuación, se propone una descomposición genérica, en fases, de lo que serían las principales características de un Plan Anual de Mejora, que ha servido como esquema guía en buena parte de los P.A.M.s que se han venido desarrollando en Cantabria:

✓ *Definición*

En esta fase inicial se hará una descripción pormenorizada de la situación actual del área a mejorar. La descripción deberá estar precedida de un diagnóstico explícito de la situación de partida, que incluirá una valoración cualitativa y también una valoración cuantitativa lo que, seguramente, conllevará la definición y manejo de algunos indicadores.

Además de las valoraciones anteriores, en la descripción de la situación será también parte fundamental la identificación de los procesos y su forma de realización, es decir, el qué se hace y el cómo se hace.

No es de descartar que, en esta fase inicial, ya se adopten medidas provisionales correctoras si la situación del área a mejorar así lo recomendará.

✓ *Análisis*

La primera parte del análisis consistirá en un resumen completo en el que se contemplen todos los aspectos o dimensiones posibles del ámbito en el que se va a llevar la mejora, no

restringiéndose forzosamente a aquéllos que aparecen en la descripción de la situación a mejorar.

A continuación, será preciso llegar a un acuerdo o consenso sobre aquellos aspectos o dimensiones que se consideren básicos o principales.

En cada uno de estos aspectos principales será preciso por último, en esta fase:

- Detectar las situaciones problemáticas o mejorables
- Analizarlas
- Priorizarlas
- Determinar las causas

✓ *Identificación*

En función de:

- Los aspectos básicos acordados
- Las situaciones problemáticas priorizadas
- Las causas de las mismas determinadas

Se procederá a acordar los objetivos de mejora que se pretende conseguir, que habrán de ser:

- Realistas
- Concretos
- Alcanzables
- Evaluables
- Medibles

✓ *Planificación*

En esta fase se procederá a elaborar un plan de actuación con un doble propósito:

- Alcanzar los objetivos
- Comprobar su eficacia

En el plan de actuación se definirán los procedimientos y las actuaciones previstas, programando dichos procedimientos mediante la propuesta de:

- Tareas realistas
- Tareas distribuidas equilibradamente
- Tareas cuya responsabilidad esté asignada
- Los recursos y apoyos necesarios

Igualmente el plan contendrá un calendario de actuaciones y establecerá las previsiones necesarias para el seguimiento del desarrollo del plan y su evaluación.

✓ *Implantación*

Esta fase consiste en la puesta en práctica de las acciones propuestas para lo cual será preciso:

- Acordar los métodos de implantación
- Realizar experiencias piloto limitadas
- Cuidar los aspectos inherentes a la comunicación de los cambios
- Resolver los problemas anejos a la implantación que se puedan presentar

✓ *Evaluación*

Como ya se ha dicho en otra de las fases, la programación de las actuaciones contemplará:

- Un plan e evaluación procesual
- Un plan de evaluación final

El plan de evaluación implicará, asimismo, la definición de indicadores de evaluación, el seguimiento y confirmación de los resultados.

Como resultado de la evaluación, se realizarán los cambios pertinentes durante la puesta en práctica del plan.

Finalmente, se revisarán los necesarios cambios en los procesos para asegurar los resultados satisfactorios.

✓ *Generalización*

En esta fase final:

- Se llevará a cabo la adopción generalizada de los nuevos procedimientos mejorados
- Se cuidará el aseguramiento de las mejoras logradas para lo que se trabajará, especialmente, en la prevención de las reincidencias.

B. El Modelo Europeo de Gestión de Calidad de la EFQM.

a) *Implantación del Modelo Europeo de gestión de Calidad, y su evolución, en la Comunidad de Cantabria.*

La Comunidad de Cantabria, en aquellos momentos como Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura, participó desde el principio en todas las iniciativas conducentes a la implantación del Modelo EFQM.

En los trabajos de adaptación a los Centros educativos públicos del Modelo Europeo de Gestión de Calidad, que se llevaron a cabo entre los meses de mayo a julio de 1997, participaron en el equipo de trabajo compuesto por doce personas dos actuales miembros del Servicio de Inspección de la Consejería de Educación.

A comienzos del curso 1997/98, de los diez Centros que en el ámbito de gestión del Ministerio empezaron la implantación experimental del modelo EFQM, dos correspondían a Cantabria. Los dos Centros que, voluntariamente, tras una escueta fase informativa iniciaron la experiencia, habían recibido el máximo galardón por sendos planes de Mejora desarrollados a lo largo del curso 1996/97. Estos dos Centros eran un Colegio de Educación Infantil y Primaria y un Instituto de Educación Secundaria con enseñanzas de Formación Profesional.

En el curso siguiente, año en el que se produce el traspaso de competencias en materia educativa a la Comunidad de Cantabria, se incorporan a la implantación experimental del Modelo EFQM un total de once Centros de los que seis son Institutos de Educación Secundaria y cinco Colegios de Educación Infantil y Primaria.

En este mismo curso, el Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre publicó la Orden de 14 de septiembre de 1998 por la que se creaba el premio a

la Calidad en Educación, dirigido a los centros docentes no universitarios. El Boletín Oficial del Estado de 17 de febrero de 1999 publicó la Orden de 21 de enero por la que se convocó el Premio a la Calidad en Educación para el curso 1998/99.

Esta primera convocatoria se resolvió por Orden de 21 de diciembre de 1999, publicada en el BOE de 11 de enero de 2000, resultando que el premio fue concedido, ex aequo, al IES “Fuente Fresnedo” de Laredo (Cantabria).

El Instituto premiado había sido también galardonado en la primera convocatoria ministerial de Planes Anuales de Mejora y había sido uno de los dos Centros que implantó experimentalmente el Modelo EFQM en el curso 1997/98.

En la segunda convocatoria del Premio, resuelta por Orden de 20 de diciembre de 2000, publicada en el BOE de 19 de enero de 2001, le fue concedida también una mención honorífica a un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Cantabria.

b) *Un ejemplo de metodología de implantación del Modelo EFQM en un Centro educativo.*

En este apartado se hará una descripción muy esquemática del proceso seguido para la implantación del Modelo en los dos Centros que iniciaron la experiencia en el curso 1997/98. Básicamente, aunque incorporando mejoras tras la evaluación de los resultados obtenidos, ha sido el procedimiento seguido en ulteriores incorporaciones de Centros.

Se parte del momento en que se ha ganado la voluntad del equipo directivo del Centro, cometido que asumió el propio Director Provincial, en reuniones asistido por los “expertos” que participaron en la adaptación del Modelo a los Centros educativos.

A partir de este momento, con la adhesión del equipo directivo, se comienza ya en el propio Centro un proceso, al que se pueden aplicar muchas de las observaciones hechas al hablar de los Planes de Mejora relativas a actitudes y compromisos, y en el que se podrían distinguir las siguientes fases:

i. Sensibilización

Es fundamental la presentación que se haga a los órganos colegiados del Centro: Claustro de Profesores, Consejo Escolar y Comisión de Coordinación Pedagógica.

La exposición que se haga, además de sencilla y clara, deberá:

- apoyarse en datos
- contener ejemplos adecuados a la realidad del Centro
- exponer las dificultades que se podrán encontrar; no magnificarlas pero tampoco ocultarlas
- explicar los beneficios que se derivarán para el funcionamiento del Centro

Como conclusión de esta toma de contacto se pondrá énfasis en la lentitud de estos procesos, lo que por un lado requerirá de un buen acopio de paciencia y por otro lado una tregua inicial de las actitudes hipercríticas que estos procesos suscitan en algunos de los componentes de todas las organizaciones.

ii. Formación

La formación inicial fue impartida por las dos personas que participaron en la adaptación a los Centros educativos públicos del Modelo de la EFQM.

Se partió de un esquema previo en el se había prefijado que la formación, incluida la fase de autoevaluación, tendría una duración total efectiva de 20 horas que, luego se apreciarían insuficientes.

Tras la fase de sensibilización, en la que los órganos colegiados dieron su conformidad, se formó un grupo en el seno del Claustro, de entre quince y veinte profesores, suficientemente representativo al que se añadió una representación del personal no docente del Centro (en el caso que lo hubiera) que fue el destinatario de la formación.

La formación se apoyó en los materiales elaborados por el grupo de trabajo que hizo la adaptación del Modelo a los Centros educativos públicos y que fue publicado por el Ministerio en seis cuadernos a finales de 1997.

El proceso formativo se dividió en tres grandes bloques:

- ✓ Aproximación a los principios y conceptos de la gestión de calidad
- ✓ Conocimiento del Modelo Europeo de Gestión de Calidad, dimensiones, subdimensiones y áreas; enfoque y despliegue de los agentes; magnitud y alcance de los resultados; los diferentes enfoques de la autoevaluación
- ✓ Conocimiento y manejo de las herramientas básicas de la gestión de calidad

El sistema de trabajo adoptado fue apoyándose en grupos y siguiendo la siguiente metodología:

- ✓ Presentación inicial del tema
- ✓ Estudio del caso elaborado “ex profeso” para aplicar el Modelo EFQM en un Centro educativo
- ✓ Revisión, adaptación y contextualización de cuestionarios
- ✓ Exposición y conclusiones finales

iii. Autodiagnóstico

Este trabajo se llevó a cabo basándose en cuatro grupos que fueron los mismos que habían venido funcionando en la fase de formación.

Se utilizó todo el trabajo realizado en la fase anterior, en la revisión de los cuestionarios, para pasar una serie de encuestas a:

- ✓ Todos los profesores
- ✓ Todo el personal no docente
- ✓ Una muestra de alumnos

- ✓ Una muestra de padres

Pasadas las encuestas, vaciadas y tabulados los resultados se pasó al autodiagnóstico propiamente dicho que se realizó tomando como referencia:

- ✓ El conocimiento del centro y de su funcionamiento que tienen quienes lo llevan a cabo
- ✓ Los resultados arrojados por las encuestas

Todos los aspectos, dimensiones y subdimensiones, fueron estudiados por más de uno de los grupos, cruzándose posteriormente los datos y procurando alcanzar conclusiones por consenso en aquellos casos en los que se dieran opiniones discrepantes.

Como conclusión de esta fase del trabajo se detectaron:

- ✓ Puntos fuertes
- ✓ Áreas de mejora

y se vio la necesidad de fijar una serie de indicadores.

iv. Indicadores

Uno de los principios básicos de la gestión de calidad es que debe estar basada en hechos y en la medición sistemática de datos que, con el conveniente análisis, se debe transformar en información relevante para la toma de decisiones, con referencia constante a la realidad.

Esto se puso inmediatamente de manifiesto durante el proceso de autodiagnóstico por lo que se decidió fijar una serie de indicadores, se designó unos responsables y se determinaron unos plazos o fechas para hacer las correspondientes observaciones.

A continuación se relacionan algunos de los indicadores cuyo seguimiento se empezó a efectuar desde aquel momento:

- ✓ Alumnos que pasan pruebas oficiales
- ✓ Premios concedidos a alumnos, profesores o al propio Centro
- ✓ Número de entrevistas personales con alumnos
- ✓ Número de entrevistas personales con padres
- ✓ Porcentaje de alumnos que al finalizar su estancia en el Centro consiguen un puesto de trabajo o acceden a otros estudios elegidos
- ✓ Número de quejas y reclamaciones planteadas por los profesores
- ✓ Rectificaciones realizadas como consecuencia de las quejas y reclamaciones planteadas
- ✓ Absentismo escolar
- ✓ Número de quejas y reclamaciones planteadas por los alumnos y sus familias
- ✓ Peticiones de traslado
- ✓ Planes de mejora
- ✓ Número de materias y niveles que imparte el profesorado
- ✓ Asignaturas afines que imparte el profesorado
- ✓ Creación espontánea de grupos de trabajo
- ✓ Uso de las instalaciones escolares
- ✓ Estabilidad del profesorado
- ✓ Número de conflictos entre el personal del Centro

- ✓ Número de conflictos del personal del Centro con los alumnos y sus familias
- ✓ Número de reuniones de coordinación
- ✓ Evolución de las calificaciones finales
- ✓ Informes de Inspectores y otros profesionales

v. Elección de las áreas de mejora

Finalizado el proceso de autoevaluación del Centro, como ha quedado dicho se detectaron una serie de puntos fuertes y una muy extensa relación de áreas de mejora de muy diversas características, extensión e importancia desde el punto de vista del funcionamiento del Centro.

El equipo de calidad del Centro había determinado desde un principio que no se trabajaría sobre más de tres áreas de mejora por lo que fue preciso hacer una selección que, en un primer paso, fue hecho por el propio equipo de trabajo hasta dejar reducido el catálogo de áreas de mejora a unas veinte.

Para la selección final se propició la participación de

- ✓ Profesores
- ✓ Personal no docente
- ✓ Alumnos
- ✓ Padres

para lo que fue preciso arbitrar un procedimiento que canalizara la participación y, sobre todo, que todos usaran una referencia común lo que se consiguió mediante unos criterios de priorización de las áreas de mejora que fueron previamente consensuados.

Los criterios de priorización que finalmente se adoptaron, extraídos de un conjunto más amplio que se sometió a consideración, fueron:

- ✓ La mejora que se pretende repercutirá directamente en una mayor satisfacción del personal del Centro con su trabajo
- ✓ El proceso para conseguir la mejora que se pretende implicará a gran parte del profesorado y/o del personal no docente
- ✓ La mejora, de conseguirse, será muy visible y contribuirá a mejorar la imagen del centro
- ✓ La mejora que se pretende tendrá una repercusión directa en los procesos de enseñanza-aprendizaje
- ✓ El proceso a desarrollar para conseguir la mejora que se pretende es razonablemente abordable y con grandes posibilidades de éxito
- ✓ La mejora que se pretende es fácilmente conseguible por su bajo coste económico
- ✓ Para desarrollar el proceso de mejora el Centro tiene total autonomía.

vi. *Formación de equipos de calidad*

Decididas, según el procedimiento descrito, las áreas de mejora pasaron a constituirse los equipos de trabajo o mejora que deberían trabajar cada una de ellas.

Estos equipos fueron abiertos a todo el que quisiera participar, aunque no hubiera formado parte del equipo inicial que recibió la formación y que realizó la autoevaluación.

Así se buscó que en los equipos hubiera participación de

- ✓ Profesores
- ✓ Personal no docente
- ✓ Padres
- ✓ Alumnos

aunque finalmente el profesorado estuvo presente en todos ellos y los alumnos solo en uno.

Una vez constituidos los equipos y asignadas las áreas de mejora, los grupos comenzaron a funcionar autónomamente siguiendo un esquema muy genérico de funciones como:

- ✓ Estudiar el área a mejorar
- ✓ Fijar objetivos
- ✓ Plantear planes de acción
- ✓ Hacer el seguimiento del desarrollo y grado de cumplimiento de los planes así como de las mejoras reales conseguidas.

vii. Planes de acción

Para homogeneizar en la medida de lo posible el trabajo de los equipos de calidad, todos ellos al definir sus planes de acción se debían sujetar al siguiente esquema:

- ✓ Describir el problema o aspecto problemático susceptible de mejora.
- ✓ Identificar y analizar las causas que lo originan
- ✓ Determinar con precisión las causas básicas o fundamentales
- ✓ Elaborar un plan de actuación
- ✓ Implantar las medidas y acuerdos adoptados como consecuencia del plan de actuación
- ✓ Hacer el seguimiento del desarrollo y resultados obtenidos como consecuencia de las acciones implantadas
- ✓ Actuar de acuerdo con los resultados de la evaluación.